



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

EL FMAM DE LA **A** A LA **Z**

GUÍA PARA EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL





Contenido

Prólogo	3
Lista de siglas	5
El Fondo para el Medio Ambiente Mundial: generalidades	7
<i>Evolución y alcance del FMAM</i>	8
<i>Estructura del FMAM</i>	10
<i>La Asamblea</i>	10
<i>El Consejo</i>	10
<i>La Secretaría</i>	11
<i>El Administrador fiduciario del FMAM</i>	12
<i>Organismos del FMAM</i>	12
<i>El Grupo Asesor Científico y Tecnológico</i>	15
<i>La Oficina de Evaluación Independiente</i>	16
<i>Coordinadores del FMAM</i>	16
<i>Organizaciones de la sociedad civil</i>	16
<i>Sector Privado</i>	17
<i>Fondos administrados del FMAM</i>	17
<i>Fondo Fiduciario del FMAM</i>	17
<i>Fondo Especial para el Cambio Climático</i>	17
<i>Fondo para los Países Menos Adelantados</i>	17
<i>Fondo de Adaptación</i>	17
La estrategia de FMAM 2020	19
<i>La visión del FMAM para 2020</i>	20
<i>Prioridades de acción</i>	20
<i>El FMAM 2020 en acción en FMAM-6</i>	21
Estrategias para proteger el medio ambiente mundial	23
<i>Estrategias del FMAM-6 relativas a las esferas de actividad</i>	24
<i>Biodiversidad</i>	24
<i>Mitigación del cambio climático</i>	27
<i>Adaptación al cambio climático</i>	28
<i>Degradación de la tierra</i>	28
<i>Aguas internacionales</i>	30
<i>Productos químicos y desechos</i>	31
<i>Gestión forestal sostenible</i>	32
<i>Desarrollo transversal de la capacidad</i>	33
<i>Proyectos piloto de enfoques integrados</i>	34
<i>Instrumentos piloto de financiamiento alternativo a donaciones</i>	35

Cómo acceder a los proyectos y programas del FMAM	37	Medición de los resultados	71
<i>Proceso paso a paso para acceder al financiamiento del FMAM</i>	40	<i>Resultados en el nivel de proyectos</i>	72
<i>Proyectos grandes</i>	40	<i>Resultados en el nivel de esferas de actividad</i>	72
<i>Proyectos medianos</i>	44	<i>Resultados en el nivel corporativo</i>	72
<i>Actividades habilitantes</i>	46	<i>Indicadores de género</i>	73
<i>Programas</i>	47	Generación e intercambio de conocimientos	75
El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM: empoderamiento de las comunidades para el impacto global	51	<i>Productos e iniciativas para la gestión del conocimiento</i>	76
<i>Carácter singular del PPD del FMAM</i>	51	Consolidación de la coordinación con múltiples partes interesadas	79
<i>Un vistazo al PPD del FMAM</i>	52	<i>Ejercicios de formulación de la cartera nacional del FMAM</i>	80
<i>Iniciativas globales del PPD para FMAM-6</i>	54	<i>Diálogos nacionales del FMAM</i>	80
<i>Cómo acceder al financiamiento del PPD</i>	54	<i>Talleres del FMAM</i>	80
Políticas y directrices claves para las intervenciones del FMAM	57	<i>Seminarios de orientación del FMAM</i>	81
<i>Costos incrementales</i>	57	<i>Reuniones de circunscripción del FMAM</i>	81
<i>Cofinanciamiento</i>	58	<i>Encuentro previo a la reunión del Consejo para circunscripciones de países en desarrollo</i>	81
<i>Participación pública en proyectos financiados por el FMAM</i>	59	Formación de asociaciones con la sociedad civil	83
<i>Pueblos indígenas</i>	60	<i>Asociación con las OSC en los proyectos financiados por el FMAM</i>	83
<i>Integración de la perspectiva de género</i>	60	<i>Asociación con las OSC en la promoción de políticas</i>	84
<i>Seguimiento y evaluación</i>	62	<i>Pueblos indígenas</i>	85
<i>Instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones</i>	63	<i>Oportunidades para la participación y asociación de las OSC</i>	85
<i>Cancelación de proyectos y fondos de programas no comprometidos</i>	63	Vínculos con el sector privado	87
<i>Normas mínimas relativas a salvaguardias ambientales y sociales</i>	64	<i>El papel del sector privado en los proyectos piloto de enfoques integrados</i>	89
Evaluación del impacto	67	<i>El papel del sector privado en los instrumentos piloto de financiamiento alternativo a donaciones</i>	90
<i>Evaluaciones y estudios</i>	68	<i>Integración con el sector privado</i>	90

An aerial photograph of a lush green rice paddy field. The field is divided into numerous rectangular plots by a network of narrow, winding irrigation channels. The water in the channels is a clear, light blue, contrasting with the vibrant green of the rice plants. The perspective is from a high angle, looking down on the intricate pattern of the fields.

Prólogo



Naoko Ishii

Directora ejecutiva y presidenta
del Fondo para el
Medio Ambiente Mundial

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) recientemente adoptados reconocen que estamos llevando a la tierra a sus límites –sus fronteras planetarias– y es urgente la aplicación de un enfoque coordinado para responder a los desafíos en materia de medio ambiente y desarrollo que tenemos por delante.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ocupa una posición privilegiada para respaldar la salud de los intereses comunes globales, los recursos ambientales finitos del planeta, desde la tierra y los bosques hasta los océanos y la atmósfera, fundamentales para un mundo próspero.

Para lograr un mayor impacto a escala, debemos abordar los impulsores subyacentes de la degradación ambiental con soluciones integradas y holísticas. La amplia red de socios del FMAM es el núcleo de nuestra capacidad en este sentido.

Durante más de 20 años, el FMAM ha brindado apoyo a más de 165 países en colaboración con una multitud de socios locales e internacionales. Desde los gobiernos nacionales y las comunidades locales hasta el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y los pueblos indígenas, buscar e implementar soluciones comunes a los desafíos ambientales mundiales ha demostrado ser una forma eficaz de potenciar al máximo el impacto de las iniciativas financiadas por el FMAM.

Para el ciclo de proyectos actual, FMAM-6, nuestro objetivo es afianzar este éxito con el fin de proteger el planeta y ayudar a mitigar la pobreza.

Esta guía ofrece información integral sobre cómo trabajar con el FMAM. Describe en detalle el funcionamiento del FMAM, su estrategia y visión para 2020 y el futuro, las nuevas directrices de programación que se avalarán, las modalidades y oportunidades disponibles, así como otros elementos claves para que los socios contribuyan eficaz y activamente a la protección del medio ambiente mundial con el apoyo del FMAM.

Espero trabajar con todos los socios para ofrecer soluciones integradas, fomentar la innovación y establecer coaliciones de múltiples partes interesadas para colaborar con la familia del FMAM en el logro de un impacto aun mayor.



LISTA DE SIGLAS

ADT	Análisis de diagnóstico transfronterizo	FIP	Ficha de identificación del proyecto
AI	Aguas internacionales	FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
AMLMA	Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente	FO	Fase operativa
ANMA	Acciones nacionales de mitigación apropiadas	FPMA	Fondo para los Países Menos Adelantados
APB	Acceso y participación en los beneficios	FUNBIO	Fundo Brasileiro para a Biodiversidade
BAfD	Banco Africano de Desarrollo	GAPI	Grupo asesor sobre pueblos indígenas
BAM	Beneficios ambientales mundiales	GEI	Gases de efecto invernadero
BAuD	Banco Asiático de Desarrollo	GEM	Grandes ecosistemas marinos
BD	Biodiversidad	GFS	Gestión forestal sostenible
BDSA	Banco de Desarrollo de Sudáfrica	GST	Gestión sostenible de la tierra
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo	IAS	Informes de actualización semestrales
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	MCC	Mitigación del cambio climático
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica	OBC	Organización basada en la comunidad
CDN	Comité Directivo Nacional	ONG	Organización no gubernamental
CdO	Coordinador de operaciones	ONU DI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
CFPL	Consentimiento fundamentado previo y libre	OSC	Organización de la sociedad civil
CI	Conservación Internacional	PAE	Programas de acción estratégica
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	PANACC	Programa de Acción Nacional para la Adaptación al Cambio Climático
CNUCLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación	PEID	Pequeños estados insulares en desarrollo
COP	Contaminantes orgánicos persistentes	PGa	Proyectos grandes
CP	Conferencia de las Partes	PMA	Países menos adelantados
DE	Director Ejecutivo	PMe	Proyectos medianos
DMP	Documento marco de un programa	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DT	Degradación de la tierra	PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
DTC	Desarrollo transversal de las capacidades	PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
ECGP	Equipo central de gestión del programa	PQD	Productos químicos y desechos
EEI	Especies exóticas invasoras	PyME	Pequeñas y medianas empresas
EI	Enfoque integrado	RCF	Recursos culturales físicos
ENP	Estrategia nacional del programa	REA	Reservas para esferas de actividad
ENT	Evaluación de las necesidades de tecnología	SATR	Sistema para la asignación transparente de los recursos
EOAPE	Extracción de oro artesanal y en pequeña escala	STAP	Grupo Asesor Científico y Tecnológico
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	SyE	Seguimiento y evaluación
FECC	Fondo Especial para el Cambio Climático	TCA	Taller de circunscripción ampliado
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
		UTCUTS	Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura
		WWF-US	Fondo Mundial para la Naturaleza





El Fondo para el Medio Ambiente Mundial: generalidades

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es una asociación internacional que trabaja en la protección del medio ambiente mundial.

Como mecanismo independiente para la cooperación internacional, el objetivo del FMAM es brindar apoyo a los países en desarrollo mediante la entrega de donaciones o financiamiento en condiciones favorables con el fin de hacer frente a los costos incrementales acordados de las medidas tendientes a alcanzar los beneficios ambientales mundiales pactados¹. Esto significa que el FMAM solo financia los costos adicionales (o incrementales) de las actividades que generan beneficios para el medio ambiente mundial en biodiversidad, cambio climático, degradación de la tierra, aguas internacionales, y productos químicos y desechos. Los proyectos y programas del FMAM abordan desafíos ambientales de alcance mundial al tiempo que promueven iniciativas nacionales de desarrollo sostenible.

El FMAM actúa como mecanismo financiero del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio mediante el financiamiento de actividades que llevan a cabo los países en desarrollo para honrar sus compromisos en virtud de estos convenios y convenciones.

Gracias a la unión de los 183 países miembros, el FMAM es una asociación singular de gobiernos, instituciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector privado para ejecutar acciones que protegen el medio ambiente mundial.

¹ Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado, Artículo 2

RECUADRO 1: Historia del FMAM

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial se creó en respuesta a las inquietudes de la comunidad internacional sobre los problemas ambientales de alcance mundial.

El FMAM se formó en 1991 como programa piloto para colaborar en la protección del medio ambiente mundial. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Banco Mundial fueron los tres asociados iniciales encargados de implementar los proyectos del FMAM.

En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que se celebró en Río de Janeiro, Brasil, adoptó el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre el Cambio Climático. Los participantes acordaron que el FMAM fuera el recurso de apoyo para que los países en desarrollo cumplieran con sus obligaciones en el contexto de estos convenios y convenciones internacionales.

En 1994, se reestructuró el FMAM y pasó a ser una organización independiente. Se adoptó el Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado, en el que se describen el sistema de gobierno y los procedimientos operacionales, financieros y de supervisión administrativa del FMAM. Un elemento clave que se adoptó en su reestructuración fue la participación de los países en desarrollo en el proceso de toma de decisiones. Dentro de la reestructuración, al FMAM se le confió el financiamiento de la implementación de actividades en los países en desarrollo en el marco del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Luego al FMAM se le solicitó que apoyara las iniciativas en virtud del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en 2001, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en 2003 y el Convenio de Minamata sobre el Mercurio en 2013.

Desde sus comienzos en 1991 como programa piloto, el FMAM ha evolucionado para transformarse en una entidad eficaz y transparente con una trayectoria sólida basada en los resultados (véase el Recuadro 1).

La asociación del FMAM está integrada por los 18 organismos siguientes: el Banco Asiático de Desarrollo (BAfD), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el *Banque Ouest Africain de Développement* (BOAD), el Banco de Desarrollo de América Latina (BDAL), Conservación Internacional (CI), el Banco de Desarrollo de Sudáfrica (BDSA), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Oficina de Cooperación Económica Internacional (OCEI) del Ministerio de Protección Ambiental de China, el *Fundo Brasileiro para a Biodiversidade* (FUNBIO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF-US).

Evolución y alcance del FMAM

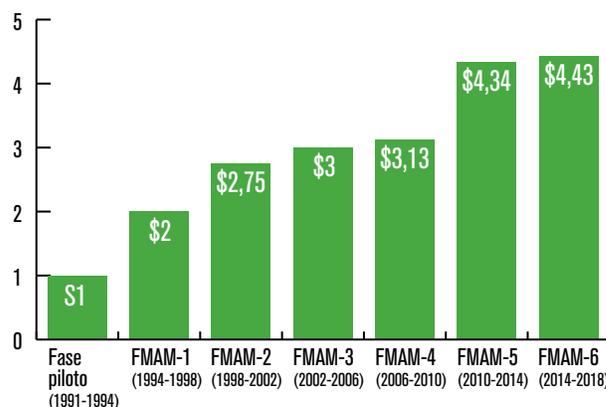
Gracias a su singular asociación con gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, el FMAM ha creado una red global para proteger el medio ambiente mundial.

Desde 1991, el Fondo Fiduciario del FMAM ha aportado US\$13.500 millones en donaciones y ha recaudado US\$65.000 millones en cofinanciamiento para más de 3.900 proyectos en 165 países en desarrollo. Además, el FMAM ha entregado más de 19.000 donaciones a organizaciones basadas en la comunidad a través de su Programa de Pequeñas Donaciones por un total de US\$1.000 millones.

El financiamiento con el que el FMAM respalda los proyectos es aportado por los países donantes. Estas contribuciones financieras se reponen cada cuatro años. En 1991, la contribución inicial para la fase piloto fue de US\$1.000 millones; luego ha ido aumentando significativamente hasta alcanzar los US\$4.430 millones en el ciclo del FMAM-6. En conjunto, desde el inicio, las contribuciones de los donantes del FMAM han sumado más de US\$20.000 millones para proyectos relacionados con el medio ambiente mundial (véase el Gráfico 1).

GRÁFICO 1 CICLOS DE REPOSICIÓN DEL FMAM

(en miles de millones de dólares)



El FMAM desempeña una función catalizadora en la protección del medio ambiente mundial. El efecto multiplicador de los fondos del FMAM ha generado niveles significativos de cofinanciamiento. Desde 1991, el 17% (US\$13.500 millones) de las inversiones del FMAM han movilizado un 83% de cofinanciamiento (US\$65.000 millones) de otras fuentes, con un coeficiente de 1:5 (véase el Gráfico 2).

Las fuentes de cofinanciamiento son tan diversas como las asociaciones que fomenta el FMAM. Desde 1991, los gobiernos y organismos multilaterales aportaron cuotas significativas, del 33% y el 23% respectivamente. El sector privado se ha convertido paulatinamente en un socio contribuyente significativo, que representa 16% del cofinanciamiento. Los organismos del FMAM y bilaterales aportan una cuota importante de cofinanciamiento, con el 9% y el 6% respectivamente. Las contribuciones de las OSC han sido también considerables: las OSC y los beneficiarios, incluidas las contribuciones en especie, representaron el 3% combinado del cofinanciamiento total de actividades del FMAM desde 1991 (véase el Gráfico 3).

Un análisis de las inversiones del FMAM revela el predominio de los proyectos relacionados con el cambio climático y la biodiversidad, con un 31% y un 29% respectivamente desde 1991. Las inversiones multifocales (las que combinan más de una esfera de actividad) y en aguas internacionales también han sido significativas, con un 18% y un 11% en cada caso. En 2002, se agregaron la degradación de la tierra y los contaminantes orgánicos persistentes (COP) como esferas de actividad en la cartera, las cuales representan desde entonces el 6% y el 4% respectivamente. Las actividades relacionadas con el agotamiento de la capa de ozono se limitan a los países con economías en transición de Europa Central y Oriental y la antigua Unión Soviética, y representan el 2% de las inversiones del FMAM (véase el Gráfico 4).

El desglose regional de los recursos del FMAM revela que Asia da cuenta de la cuota más significativa, con el 27%, seguida de África y América Latina y el Caribe, con el 22% y el 21% respectivamente. Las iniciativas globales así como los proyectos en Europa y Asia Central representan el 14% y el 13% en cada caso, mientras que a las acciones regionales corresponde el 3% de las inversiones desde 1991 (véase el Gráfico 5).

GRÁFICO 2 ASIGNACIONES DEL FMAM Y COFINANCIAMIENTO: 1991-2014

(en millones de dólares)

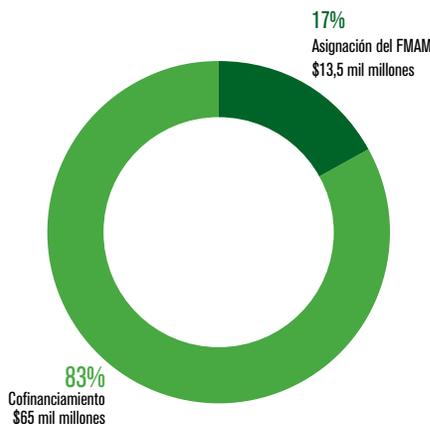


GRÁFICO 3 FUENTES DE COFINANCIAMIENTO DEL FMAM: 1991-2014

(en millones de dólares)

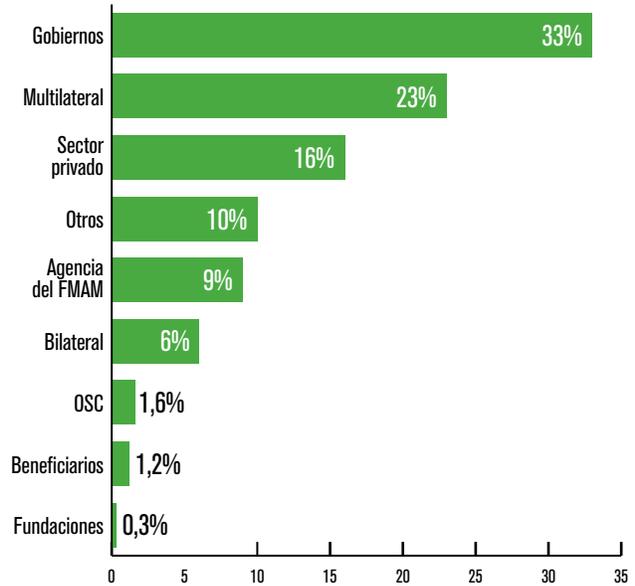


GRÁFICO 4 ASIGNACIONES DEL FMAM POR ESFERA DE ACTIVIDAD: 1991-2014

(en millones de dólares)

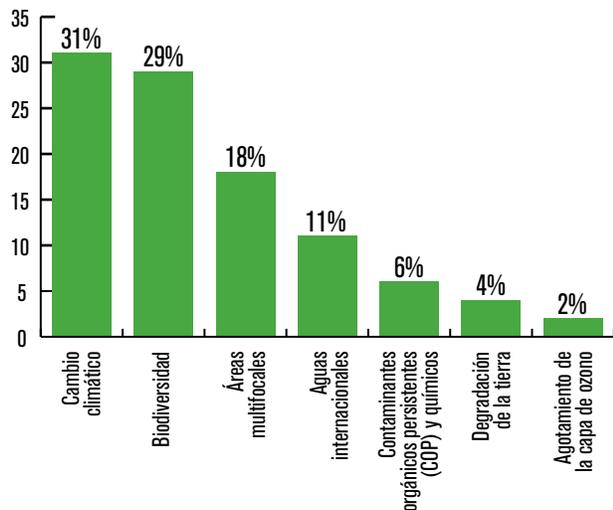
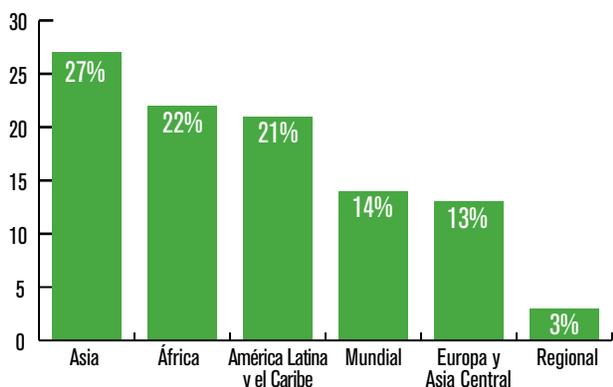


GRÁFICO 5 ASIGNACIONES DEL FMAM POR REGIÓN: 1991-2014

(en millones de dólares)





Estructura del FMAM

Para cumplir su mandato de financiar las actividades que generan beneficios ambientales mundiales, la asociación del FMAM tiene una estructura singular. Su estructura de gobierno está integrada por la Asamblea, el Consejo, la Secretaría, los Organismos del FMAM, un Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) y la Oficina de Evaluación Independiente (véase el Gráfico 6).

La Conferencia de las Partes (CP) de las convenciones y convenios, cuyo mecanismo financiero es el FMAM, ofrece orientación estratégica al Consejo.

La estrecha interacción entre estos actores tiene como resultado último la implementación de proyectos y programas. Estas iniciativas en el terreno se llevan a cabo mediante una asociación de partes interesadas nacionales, siguiendo las pautas del Coordinador de operaciones (CdO) de cada país.

LA ASAMBLEA

La Asamblea del FMAM está integrada por los 183 países miembros, o participantes. Se reúne cada tres o cuatro años en el nivel ministerial con el fin de:

1. Examinar las políticas generales.
2. Examinar y evaluar el funcionamiento del FMAM a partir de los informes presentados por el Consejo.
3. Someter a examen constante la composición del Fondo.
4. Considerar, para su aprobación por consenso, enmiendas al *Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado* (el documento que fija las normas por las cuales funciona

el FMAM) sobre la base de las recomendaciones del Consejo.

EL CONSEJO

El Consejo del FMAM es el principal órgano de gobierno del FMAM y está integrado por 32 Miembros nombrados por los grupos de países miembros del FMAM: 14 de países desarrollados, 16 de países en desarrollo y 2 de países de Europa Central y Oriental y la antigua Unión Soviética (véase el Recuadro 2). Los grupos se constituyen y distribuyen teniendo en cuenta la necesidad de una representación equilibrada y equitativa de todos los participantes y ponderando debidamente las contribuciones para el financiamiento de todos los donantes.

De acuerdo con el *Instrumento*, los Miembros del Consejo rotan cada tres años, o hasta que uno de los grupos nombra un nuevo Miembro. Sin embargo, cada grupo determina sus propios procedimientos de rotación.

El Consejo se reúne dos veces al año y se encarga de formular, adoptar y evaluar las políticas operacionales de las actividades financiadas por el FMAM, así como de examinar y aprobar el programa de trabajo (los proyectos y programas sometidos a aprobación). Las decisiones del Consejo se toman por consenso.

Los datos de contacto de los Miembros y Suplentes del Consejo se pueden encontrar en el sitio web del FMAM².

2 www.thegef.org/gef/Council_Members_Alternates

RECUADRO 2: El Consejo del FMAM

PAÍSES DESARROLLADOS

1. Alemania.
2. Austria, Bélgica, Eslovenia, Hungría, Luxemburgo, República Checa, República Eslovaca, Turquía.
3. Australia, Nueva Zelanda, República de Corea.
4. Azerbaiyán, Kazajistán, República Kirguistán, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán.
5. Canadá.
6. Dinamarca, Letonia, Lituania, Noruega.
7. España, Grecia, Irlanda, Portugal.
8. Estados Unidos.
9. Estonia, Finlandia, Suecia.
10. Francia.
11. Italia.
12. Japón.
13. Países Bajos.
14. Reino Unido.

PAÍSES EN DESARROLLO

África

1. Angola, Botsuana, Lesoto, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Suazilandia, Zambia, Zimbabue.
2. Argelia, Egipto, Marruecos, Túnez.
3. Benin, Costa de Marfil, Ghana, Guinea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Togo.
4. Burkina Faso, Cabo Verde, Chad, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger, Senegal, Gambia.
5. Burundi, Camerún, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe.
6. Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Madagascar, Mauricio, Ruanda, Seychelles, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Tanzania, Uganda.

Asia y el Pacífico

6. Afganistán, Irak, Jordania, Líbano, Pakistán, Siria, Yemen.
7. Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Sri Lanka.
8. Birmania, Camboya, Malasia, Mongolia, República Democrática Popular de Corea, República Democrática Popular Lao, Tailandia, Vietnam.
9. China.
10. Filipinas, Fiyi, Indonesia, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia, Nauru, Niue, Palau, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Timor Oriental, Tonga, Tuvalu, Vanuatu.
11. Irán.

América Latina y el Caribe

12. Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago.
13. Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay.
14. Brasil, Colombia, Ecuador.
15. Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Venezuela.

EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL Y ANTIGUA UNIÓN SOVIÉTICA

1. Albania, Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Georgia, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Polonia, Rumania, Serbia, Ucrania.
2. Armenia, Belarús, Federación de Rusia.

LA SECRETARÍA

La Secretaría coordina la realización general de las actividades del FMAM. Presta servicios y responde en línea jerárquica a la Asamblea y al Consejo, para asegurar que sus decisiones se traduzcan en acciones concretas.

Está presidida por el Director Ejecutivo y Presidente, nombrado por el Consejo con un mandato de cuatro años, con posibilidad de nombramiento para un segundo mandato.

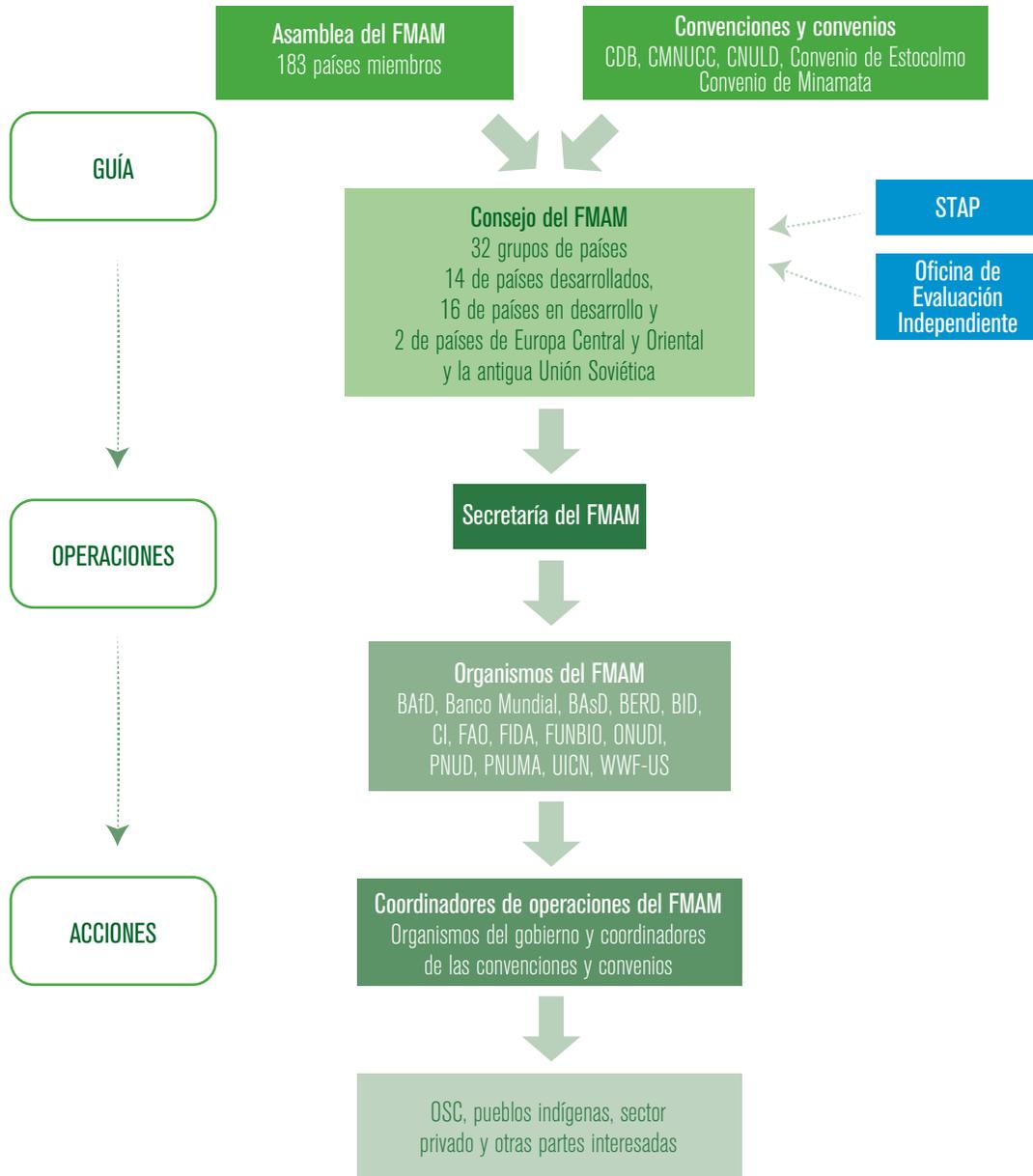
Las principales funciones de la Secretaría son, entre otras, implementar las decisiones de la Asamblea y el Consejo; coordinar la formulación y supervisar la implementación

de las actividades programáticas; velar por la aplicación de las políticas operacionales, en consulta con los Organismos del FMAM; presidir las reuniones internas grupales de los organismos; y coordinar la labor con las secretarías de las convenciones y convenios. Estas responsabilidades son llevadas a cabo por su personal, integrado por diversos especialistas³. Además, un Comisionado de resolución de conflictos⁴ se encarga de facilitar la comunicación con los países, los Organismos y los demás socios en temas inherentes al desempeño general del FMAM.

3 https://www.thegef.org/gef/gef_staff

4 http://www.thegef.org/gef/conflict_resolution

GRÁFICO 6 ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL FMAM



EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FMAM

El Banco Mundial es el Administrador fiduciario del FMAM y su función es administrar el Fondo Fiduciario del FMAM. Entre sus principales responsabilidades se encuentran la movilización de recursos para el Fondo Fiduciario; la administración financiera del Fondo Fiduciario, el desembolso de fondos a los Organismos del FMAM así como la preparación de informes financieros sobre la inversión y el uso de los recursos; y el seguimiento de la aplicación de los fondos presupuestarios y de los proyectos.

El Administrador fiduciario del FMAM rinde cuentas ante el Consejo del FMAM del desempeño de sus funciones fiduciarias.

ORGANISMOS DEL FMAM

Los Organismos del FMAM son el instrumento operacional del FMAM en el desarrollo y la implementación de los proyectos. Estos Organismos trabajan estrechamente con los proponentes de proyectos (agencias del gobierno, OSC, el sector privado y otras partes interesadas) en el diseño, desarrollo e implementación de los proyectos y programas financiados por el FMAM.

Cada Organismo tiene un área de especialización propia en los proyectos y programas del FMAM, de acuerdo con sus respectivas ventajas comparativas, a saber:



- **Banco Africano de Desarrollo (BAfD):** Se ocupa del crecimiento inclusivo así como de la transición al crecimiento ecológico, ya que reconoce que la calidad del crecimiento es fundamental para abordar la pobreza en África. Sus proyectos se relacionan con tres pilares de desarrollo: generar capacidad de adaptación, administrar los recursos naturales y crear una infraestructura sostenible.
- **Banco Asiático de Desarrollo (BAfD):** Promueve proyectos de inversión de alcance nacional e internacional en Asia, e incorpora en sus proyectos el desarrollo de capacidades y asistencia técnica. El BAfD tiene gran experiencia en los ámbitos de la eficiencia energética, las energías renovables, la adaptación al cambio climático y la gestión de los recursos naturales, en particular el agua y la gestión sostenible de la tierra.
- **Banco de Desarrollo de América Latina (BDAL):** un banco de desarrollo creado en 1970, constituido por 19 países, 17 de América Latina y el Caribe, España y Portugal, y 14 bancos privados en la región. Promueve un modelo de desarrollo sostenible a través de operaciones crediticias, recursos no reembolsables, y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos en los sectores público y privado de América Latina. Ofrece desarrollo sostenible e integración regional a través de una movilización eficiente de los recursos para una provisión oportuna de múltiples servicios financieros, con gran valor agregado, para clientes en los sectores público y privado de los países accionistas.
- **Banco de Desarrollo de Sudáfrica (BDSA):** Ofrece preparación, financiamiento y asistencia para la implementación de proyectos de infraestructuras sostenibles en mercados seleccionados de África para mejorar la calidad de vida de los habitantes, acelerar la reducción sostenible de la pobreza y la desigualdad, y promover el crecimiento económico y la integración económica regional a gran escala. Las principales áreas de trabajo del BDSA son agua, energía, tecnologías de la información y comunicación, y transporte.
- **Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD):** Trabaja en la creación y transformación de los mercados, y asegura la sostenibilidad a través del sector privado (incluidas las pequeñas y medianas empresas) y los proyectos municipales de infraestructura ambiental con proyección regional y nacional en los países de Europa Central y Oriental y de Asia Central, sobre todo en los ámbitos de la eficiencia energética, la incorporación de la biodiversidad y la gestión de los recursos hídricos.
- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID):** Se centra en los proyectos de inversión de alcance nacional y regional en América Latina y el Caribe. El BID financia operaciones relacionadas con la biodiversidad (zonas protegidas, recursos marinos, silvicultura, biotecnología), cambio climático (incluidos los biocombustibles), aguas internacionales (gestión de cuencas hidrográficas), degradación de la tierra (control de la erosión) y productos químicos (manejo de plagas).
- **Banco Mundial:** Promueve el desarrollo y gestión de proyectos de inversión y moviliza recursos del sector privado. Como institución financiera internacional líder de alcance mundial en varios sectores, el Banco Mundial tiene gran experiencia en préstamos con fines de inversión orientados al fortalecimiento institucional, el desarrollo de la infraestructura y la reforma normativa, en todas las esferas de actividad del FMAM.
- **Banque Ouest Africain de Développement (BOAD):** promueve el desarrollo equilibrado de sus estados miembros y contribuye al logro de la integración económica en África Occidental. Ha financiado proyectos de desarrollo público en infraestructura para apoyar la producción, el desarrollo rural y la seguridad de los alimentos, así como operaciones que incluyen proyectos auspiciados por el sector privado, empresas públicas e



instituciones financieras. Las áreas de intervención del banco son desarrollos rurales, seguridad de los alimentos y medio ambiente, industria e industria agropecuaria, infraestructura, transporte, hostelería, finanzas y otros servicios.

- **Conservación Internacional (CI):** Trabaja a escala mundial con los gobiernos e interactúa con todos los sectores de la sociedad para lograr el objetivo final de mejorar el bienestar del ser humano, centrándose particularmente en los servicios esenciales que ofrece la naturaleza. Como Organismo de proyectos del FMAM, recurre a su ciencia, experiencia en innovación de las finanzas y soluciones basadas en la comunidad, así como su red de asociaciones corporativas, multilaterales, de la sociedad civil y de gobiernos locales y nacionales, para ejecutar programas efectivos e innovadores en las esferas de actividad de biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático, degradación de la tierra y aguas internacionales.
- **Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA):** Se ocupa de las cuestiones relacionadas con la degradación de la tierra, el desarrollo rural sostenible y la gestión integrada de la tierra. El FIDA ha trabajado intensamente en tierras marginales, ecosistemas degradados y situaciones posteriores a conflictos.
- **Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF-US):** Como organización internacional líder en materia de conservación, el WWF tiene amplia experiencia en financiamiento de la gestión del medio ambiente. Las sólidas y activas relaciones entabladas con los gobiernos locales y nacionales, junto con las eficaces asociaciones con la sociedad civil, confieren al WWF los conocimientos necesarios para adecuar los proyectos del FMAM a las necesidades específicas de los diferentes países.
- **Foreign Economic Cooperation Office, Ministry of Environmental Protection of China (FECO)**—founded in 1989 and is mandated to coordinate and manage the funds of projects in cooperation with international financial organizations for the implementation of multilateral environmental agreements (MEAs) and bilateral assistance, as well as other foreign cooperation activities in the field of environmental protection. In over 20 years of development, FECO gradually established a unique operation pattern focusing on the following focal areas: Implementation of Multilateral Environmental Agreements (MEAs); Bilateral and Multilateral Cooperation; Global Environmental Policy Studies; and International Consultancy Services. FECO has the mission to protect the environment by introducing and exporting advanced concepts, knowledge, technologies and funds.
- **Fundo Brasileiro para a Biodiversidade (FUNBIO):** Promueve la implementación del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con la misión de proveer recursos estratégicos para la conservación de la biodiversidad. Como mecanismo financiero pionero en Brasil, propone soluciones para la sostenibilidad de las iniciativas de conservación y cambio climático. El FUNBIO tiene amplia experiencia en el apoyo de zonas protegidas y en el diseño y la administración de fondos, programas, redes y proyectos ambientales, en conjunto con el sector público y privado así como la sociedad civil.
- **Oficina de Cooperación Económica Internacional del Ministerio de Protección Ambiental de China (OCEI):** fundada en 1989 con el objetivo de coordinar y administrar los fondos de proyectos en cooperación con organizaciones financieras internacionales para la implementación de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMLMA) y asistencia bilateral, así como también otras actividades de cooperación extranjera en el campo de la protección del medio ambiente. En más de 20 años de desarrollo, la OCEI ha establecido gradualmente un patrón de operación único que se centra en las siguientes áreas principales: Implementación de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMLMA); cooperación bilateral y multilateral; estudios de políticas relativas al medio ambiente mundial; y servicios de consultoría internacional. La OCEI tiene la misión de



proteger el medio ambiente introduciendo y exportando conceptos avanzados, conocimiento, tecnologías y fondos.

- **Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI):** Involucra al sector industrial en proyectos del FMAM en las siguientes esferas: eficiencia energética industrial, servicios de energías renovables, gestión de los recursos hídricos, gestión de los productos químicos (incluidos los químicos y las sustancias que agotan la capa de ozono) y biotecnología. La ONUDI tiene también amplios conocimientos de las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo así como en los países con economías en transición.
- **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):** Aporta capacidad técnica y experiencia en pesca, silvicultura, agricultura y gestión de los recursos naturales. La FAO tiene considerable experiencia en el uso sostenible de la biodiversidad agrícola, bioenergía, seguridad biológica, desarrollo sostenible en los paisajes productivos y manejo integrado de plagas y plaguicidas.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):** Se especializa en proyectos de asistencia técnica y colabora con los países en la promoción, diseño e implementación de actividades de conformidad con el mandato del FMAM y los programas nacionales de desarrollo sostenible. El PNUD cuenta con una red mundial de oficinas en diferentes países y tiene amplia experiencia en formulación de políticas integradas, desarrollo de los recursos humanos, fortalecimiento institucional y participación no gubernamental y comunitaria.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA):** Es la única organización de las Naciones Unidas con un mandato de la Asamblea General para coordinar la labor de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente y cuya actividad básica es precisamente el medio ambiente. El PNUMA aporta al FMAM una gran variedad de experiencias valiosas, en

particular como agente catalizador del desarrollo de análisis científicos y técnicos y de conocimientos para el avance de la gestión ambiental en las actividades financiadas por el FMAM. La competencia del PNUMA también se plasma como agente en las consultas con múltiples partes interesadas.

- **Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN):** Centra su labor, a escala mundial y local, en la conservación de la biodiversidad como medio para enfrentar algunos de los desafíos más grandes del mundo como cambio climático, desarrollo sostenible y seguridad de los alimentos.

EL GRUPO ASESOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

El Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP) es un cuerpo consultivo del FMAM cuyo mandato es ofrecer asesoramiento científico y técnico de carácter objetivo y estratégico sobre políticas, estrategias operacionales, proyectos y programas.

El Grupo cuenta con seis miembros –expertos de prestigio internacional en las áreas de trabajo claves del FMAM– y cuenta con el apoyo de una red mundial de expertos e instituciones. Asimismo, el STAP interactúa con otros grupos científicos y técnicos relevantes, en particular con los grupos subsidiarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

El STAP está respaldado por una Secretaría del PNUMA, que actúa también como enlace con el FMAM.



LA OFICINA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

La Oficina de Evaluación Independiente del FMAM se encarga de realizar evaluaciones independientes de conjuntos de proyectos, generalmente centrados en esferas de actividad, cuestiones institucionales o temas transversales. También propicia el intercambio de conocimientos (véase la Sección 7).

La Oficina de Evaluación Independiente trabaja con autonomía de la Secretaría y responde directamente al Consejo. Está conducida por un Director, designado por el Consejo, que coordina un equipo de evaluadores especializados.

COORDINADORES DEL FMAM

Cada uno de los países miembros del FMAM tiene un funcionario público encargado de las actividades del FMAM. Estos funcionarios, conocidos con el nombre de Coordinadores del FMAM, desempeñan una función esencial de coordinación en las áreas de trabajo del FMAM en los distintos países, sirven de enlace con la Secretaría y los Organismos del FMAM y representan a sus circunscripciones en el Consejo del FMAM.

Hay dos tipos de Coordinadores del FMAM: los **Coordinadores políticos** y los **Coordinadores de operaciones**. Sus funciones y responsabilidades son diferentes. Todos los países miembros del FMAM tienen Coordinadores políticos, mientras que solo los países en condiciones de recibir ayuda del FMAM tienen Coordinadores de operaciones.

Los **Coordinadores políticos del FMAM** se encargan fundamentalmente de los temas relacionados con el sistema de gobierno del FMAM, incluidas las políticas y

decisiones, y las relaciones entre los países miembros dentro de sus circunscripciones. Normalmente, los **Coordinadores políticos** siguen los debates del Consejo y representan a sus países en la Asamblea.

Los **Coordinadores de operaciones del FMAM** se encargan de los aspectos operativos de las actividades del FMAM dentro de sus países, en particular del examen y ratificación de las propuestas de proyectos para garantizar la armonía con las prioridades nacionales, y promueven la coordinación, integración y consultas del FMAM en los países. La lista completa de Coordinadores del FMAM, con el nombre, cargo, agencia del gobierno y datos de contacto, está disponible en el sitio web del FMAM⁵.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han sido socios claves en el FMAM desde su creación. Con el tiempo, la asociación FMAM-OSC se ha afianzado y cuenta con la participación de una diversidad de organizaciones: organizaciones no gubernamentales, grupos de la comunidad, organizaciones de pueblos indígenas, grupos de mujeres y centros de investigación y formación académica.

Las aptitudes, experiencia y conocimientos prácticos de la comunidad de OSC se traducen en numerosos y diversos tipos de aportes al FMAM, desde la identificación e implementación de proyectos, la participación en el cofinanciamiento y el desempeño como enlace entre el plano nacional y el local, hasta la influencia en los procesos de gobierno y toma de decisiones a escala internacional (véase la Sección 11).

5 http://www.thegef.org/gef/focal_points_list

SECTOR PRIVADO

Como el principal motor de las actividades económicas, el sector privado desempeña un papel fundamental en la protección del medio ambiente mundial, y se asocia con el FMAM en la implementación de enfoques sostenibles desde el punto de vista ambiental y tecnologías innovadoras. El sector privado incluye una amplia gama de entidades: desde corporaciones multinacionales, grandes firmas e instituciones financieras nacionales hasta microempresarios y pequeñas y medianas empresas. Esta participación ha generado beneficios mutuos, como el acceso a tecnologías nuevas e innovadoras, el perfeccionamiento en la disposición, operación y gestión de los proyectos, y el aporte de un significativo cofinanciamiento (véase la Sección 12).

Fondos administrados del FMAM

El FMAM apoya las actividades que protegen el medio ambiente mundial a través de los diferentes fondos fiduciarios que administra, a saber:

FONDO FIDUCIARIO DEL FMAM

Hoy en día, el FMAM es el financista público más grande del mundo de proyectos y programas que benefician al medio ambiente mundial. Estas actividades se financian con el Fondo Fiduciario del FMAM.

El Fondo Fiduciario del FMAM permite financiar actividades en diversidad biológica, mitigación del cambio climático, degradación de la tierra, aguas internacionales, y productos químicos y desechos. El Fondo Fiduciario del FMAM se repone cada cuatro años, a través de las contribuciones de los países donantes.

FONDO ESPECIAL PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) financia la adaptación y la transferencia de tecnología en todos los países en desarrollo que integran la CMNUCC. Brinda apoyo para afrontar el costo adicional de adaptación para generar beneficios de adaptación mensurables. Las dos prioridades de financiamiento del FECC son:

- **Adaptación (FECC-A)**, con miras a la implementación de actividades de adaptación en las siguientes áreas: gestión de los recursos hídricos, gestión de la tierra; agricultura; salud; desarrollo de infraestructuras; ecosistemas frágiles y gestión integrada de zonas costeras. Además, se prioriza la mejora del seguimiento de las enfermedades y los vectores afectados por el cambio climático, y el apoyo del fomento de la capacidad, incluida la capacidad institucional, en función de la adopción de medidas preventivas, planificación, preparación y manejo de desastres relacionados con el cambio climático.

- **Transferencia de tecnologías (FECC-B)**, se centra en la transferencia de tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental para reducir las emisiones o las concentraciones atmosféricas de gases de efecto invernadero, a tono con las recomendaciones de las comunicaciones nacionales a la CMNUCC, las evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) y otra información relevante. Las actividades que pueden recibir apoyo incluyen la puesta en práctica de los resultados de las evaluaciones de las necesidades de tecnología; información de tecnología; fomento de la capacidad para la transferencia de tecnologías; y entornos propicios.

FONDO PARA LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

El Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) aborda las necesidades de adaptación urgentes e inmediatas de los 51 países menos desarrollados que son especialmente vulnerables a los impactos adversos del cambio climático.

El FPMA brinda apoyo para afrontar el costo adicional de adaptación para generar beneficios de adaptación mensurables. La prioridad de financiamiento del FPMA es la preparación e implementación de Programas de acción nacional para la adaptación al cambio climático (PANACC). De conformidad con los hallazgos de los PANACC, el FPMA se dedica a reducir la vulnerabilidad de aquellos sectores y recursos que son centrales para el desarrollo y los medios de vida. Estos sectores incluyen: agua; agricultura y seguridad de los alimentos; salud; gestión y prevención del riesgo de desastres; infraestructura; y ecosistemas frágiles.

FONDO DE ADAPTACIÓN

El FMAM también ofrece los servicios de su secretaría, de forma provisional, al Fondo de Adaptación.

El Fondo de Adaptación⁶ solventa proyectos y programas de adaptación en países en desarrollo que integran el Protocolo de Kioto y son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

El Fondo de Adaptación está financiado en parte por gobiernos y donantes privados, pero principalmente por las ventas de Reducciones certificadas de emisiones en virtud de los proyectos del Mecanismo de desarrollo limpio del Protocolo. Está supervisado y administrado por el Consejo Directivo del Fondo de Adaptación.

⁶ <https://www.adaptation-fund.org>





La estrategia de FMAM 2020

Durante más de dos décadas, el FMAM se ha asociado con países y otras partes interesadas con el fin de abordar los problemas del medio ambiente mundial y, al mismo tiempo, apoyar las iniciativas nacionales de desarrollo sostenible. Ha desempeñado un rol fundamental en el apoyo de intervenciones innovadoras que pueden generar beneficios ambientales mundiales mediante el aporte de fondos y la formación de asociaciones multisectoriales en el plano local, nacional, regional y mundial.

En las próximas décadas, las presiones sobre el medio ambiente mundial van a aumentar. En particular, tres tendencias socioeconómicas globales intensificarán las ya peligrosas presiones que soportan los ecosistemas del planeta: crecimiento de la población (aumento de la demanda), aumento de la clase media (incremento en la calidad del consumo) y urbanización (huella ecológica).

Por consiguiente, para afrontar las amenazas ambientales en aumento a escala mundial, el FMAM desarrolló una estrategia que apunta a posicionar al FMAM para el año 2020 y el futuro: la **Estrategia FMAM 2020**.

La Estrategia FMAM 2020 es un anteproyecto de las prioridades y acciones claves que apuntan a los impulsores de la degradación ambiental, las cuales deben ser implementadas en conjunto con los países y otras partes interesadas mediante intervenciones rentables, innovadoras y escalables.

Un análisis integral del contexto actual en las tendencias ambientales mundiales avala la necesidad de que el FMAM reoriente sus prioridades y acciones claves en todas sus áreas de trabajo. La estrategia también analiza las capacidades y fortalezas del FMAM, como su versatilidad y adaptabilidad a los cambiantes desafíos; y su sólida, diversa y expansiva red de socios de implementación.



La visión del FMAM para 2020

La visión del FMAM para 2020 y el futuro es ser el líder indiscutible del medio ambiente mundial mediante:

- **El abordaje de los impulsores de la degradación ambiental.** El FMAM dinámicamente buscará realizar intervenciones que se focalicen en los impulsores subyacentes de la degradación ambiental mundial, y respaldará las coaliciones que den lugar a asociaciones de partes interesadas comprometidas en encontrar soluciones a desafíos ambientales complejos.
- **El apoyo de actividades innovadoras y escalables.** El FMAM apoyará formas innovadoras de hacer negocios y se centrará en actividades que se puedan proyectar a escala en varios países, regiones y sectores a través de transformaciones de las políticas, los mercados o las conductas.
- **El logro de los mayores impactos posibles con una buena relación costo-beneficio.** El FMAM claramente fijará la atención en potenciar al máximo los beneficios ambientales mundiales que genera con su financiamiento mediante la búsqueda de soluciones rentables a los grandes desafíos ambientales.

Prioridades de acción

El FMAM buscará implementar cinco prioridades estratégicas en su visión de 2020:

1. **Abordar los impulsores de la degradación ambiental** para reducir progresivamente el impacto del impulsor original y así aumentar el efecto general de las intervenciones.
2. **Ofrecer soluciones integradas**, dado que muchos desafíos ambientales mundiales están interrelacionados y tienen impulsores comunes. Al trabajar en los impulsores claves, el FMAM puede magnificar el efecto total de sus inversiones y hacer que sean más que la suma de sus partes.
3. **Mejorar la ductilidad y capacidad de adaptación** para procurar la integración y las sinergias con otras acciones tendientes a mejorar el medio ambiente mundial.
4. **Asegurar la complementación y las sinergias** con otros actores e instrumentos, especialmente en finanzas para el clima.
5. **Centrarse en elegir el modelo de influencia adecuado** para lograr un impacto mayor.

Para llevar a la práctica sus prioridades con eficacia, el FMAM consolidará los principios operacionales centrales claves. Se priorizarán las siguientes áreas de acción claves:

- **Movilizar a las partes interesadas locales e internacionales**, con particular atención en:
 - a. Forjar relaciones estrechas con los **gobiernos locales y nacionales** que, a su vez, desempeñarán un papel clave en la movilización de los socios nacionales y la conformación de asociaciones transnacionales (véase la Sección 10).
 - b. Consolidar aún más la participación del **sector privado**, con la intención de estimular al sector privado para que emprenda actividades comercialmente viables que también generen beneficios ambientales mundiales (véase la Sección 12).
 - c. Buscar un vínculo más fuerte con las **organizaciones de la sociedad civil**, incluidos los pueblos indígenas



y los centros de investigación, para generar conocimientos que tengan un impacto en los impulsores claves y en conjunto creen una plataforma de acción (véase la Sección 11).

- d. Seguir aumentando la atención en la **integración de la perspectiva de género y empoderamiento de la mujer**, mediante la realización de análisis de géneros y el uso de indicadores sensibles al género en los proyectos del FMAM (véase la Sección 6).
- e. **Mejorar la eficiencia de sus operaciones** para simplificar aún más y agilizar los tiempos de procesamiento de los proyectos, con la participación de los países, los Organismos del FMAM y la Secretaría del FMAM (véase la Sección 4).

■ **Consolidar los sistemas de gestión de los resultados**, con especial atención en:

- a. **Consolidación del marco de resultados**, concentrándose en un conjunto específico de indicadores centrales para medir lo que importa para un sistema de gestión de resultados más simple y eficaz (véase la Sección 8).
- b. **Generación de conocimientos** para el aprendizaje continuo. Las enseñanzas de las intervenciones financiadas por el FMAM pueden servir de guía para otras inversiones en esas intervenciones más allá de la asociación del FMAM que tengan el mayor potencial de lograr beneficios ambientales mundiales significativos (véase la Sección 9).

El FMAM 2020 en acción en FMAM-6

Tres proyectos piloto de enfoques integrados se van a lanzar en FMAM-6, basados en la Estrategia de FMAM 2020. Estos programas piloto buscan abordar algunos de los impulsores subyacentes de la degradación ambiental prestando especial atención a la urbanización, la deforestación y la seguridad de los alimentos. Los programas piloto apoyarán actividades que puedan ayudar a los países receptores a cumplir los compromisos de más de una convención de medio ambiente mundial por vez. Los proyectos piloto de enfoques integrados son:

1. **Ciudades sostenibles - canalizar la acción local en función de intereses comunes globales**, con el fin de generar soluciones integradas a la gestión urbana y territorial sostenible.
2. **Eliminar la deforestación de las cadenas de suministro de productos básicos**, trabajando con los gobiernos nacionales, productores, compradores e instituciones financieras para encarar algunos de los principales impulsores de la pérdida forestal.
3. **Fomentar la sostenibilidad y capacidad de adaptación para la seguridad alimentaria en África al sur del Sahara**, con el fin de aprovechar las inversiones existentes en agricultura de minifundios para proteger los servicios de los ecosistemas en los sistemas de producción.

En la Sección 3 se encuentra una descripción detallada de los proyectos piloto de enfoques integrados.





Estrategias para proteger el medio ambiente mundial

Como institución en plena evolución, el FMAM continuamente busca mejorar su eficacia a la hora de apoyar los esfuerzos por proteger el medio ambiente mundial y potenciar al máximo el uso de sus recursos.

Las estrategias sobre las esferas de actividad guían los principales enfoques según los cuales se programan los recursos del FMAM. Estas estrategias son el resultado de un proceso de revisión para responder a la orientación progresiva de las convenciones y los convenios cuyo mecanismo financiero es el FMAM, la guía estratégica de sus donantes, las conclusiones de los Estudios del desempeño general del FMAM (una evaluación de los logros en un ciclo de reposición), así como las prioridades nacionales de los países receptores. El proceso de revisión se lleva a cabo cada cuatro años, antes de cada reposición. Los donantes convienen las estrategias resultantes.

Para el ciclo de reposición de FMAM-6⁷, se adoptaron nuevas estrategias sobre las esferas de actividad biodiversidad, mitigación del cambio climático, degradación de la tierra, aguas internacionales, y productos químicos y desechos. Además, una estrategia sobre Gestión forestal sostenible trata varias esferas de actividad; y una estrategia sobre Desarrollo transversal de la capacidad apoya actividades en todas las esferas de actividad. Las actividades llevadas a cabo en estas esferas de actividad recibirán el apoyo del Fondo Fiduciario del FMAM; mientras que las actividades relacionadas con Adaptación al cambio climático contarán con el apoyo del Fondo Especial para el Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Adelantados (véase la Sección 1). Además, se iniciarán en fase piloto tres enfoques integrados transversales y un programa de instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones.

7 Ciclo de reposición del FMAM-6: del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2018

La estrategia sobre cada esfera de actividad incluye objetivos y programas que priorizan las actividades que recibirán apoyo. Cada programa incluye los resultados previstos e indicadores. Un marco de resultados estipula el objetivo general, impacto, indicadores y logros a alcanzar en cada esfera de actividad en FMAM-6 (véase la Sección 8).

Las estrategias sobre las esferas de actividad se articulan individualmente. Sin embargo, el FMAM promueve las sinergias entre las esferas de actividad en el desarrollo, diseño e implementación de los proyectos. Esto implica que el FMAM priorizará aquellas intervenciones que ejerzan el mayor impacto, ya sea concentrándose exclusivamente en un objetivo de una esfera de actividad o combinando objetivos y esferas de actividad (un proyecto multifocal).

A fin de garantizar el uso eficaz, equitativo y transparente de los recursos del FMAM, tres esferas de actividad (biodiversidad, mitigación del cambio climático y degradación de la tierra) estarán cubiertas en virtud del Sistema para la asignación transparente de los recursos (SATR) en FMAM-6 (véase el Recuadro 3).

Estrategias del FMAM-6 relativas a las esferas de actividad

Las estrategias sobre las esferas de actividad de FMAM-6 se centran principalmente en los impulsores de la degradación ambiental para atacar las causas raíces, que son fundamentales para aminorar y, en última instancia, revertir las tendencias ambientales.

A continuación se sintetizan las principales actividades que recibirán apoyo en cada esfera de actividad. La lista completa de estrategias sobre las distintas esferas de actividad de FMAM-6 se puede consultar en el sitio web del FMAM⁸.

BIODIVERSIDAD

El objetivo de la estrategia sobre biodiversidad (BD) es mantener una diversidad biológica significativa a escala mundial así como los bienes y servicios de los ecosistemas de los que goza la sociedad. La estrategia prioriza tres impulsores directos principales de la pérdida de biodiversidad: pérdida de hábitats, sobreexplotación y especies exóticas invasoras. La estrategia sobre biodiversidad comprende los siguientes cuatro objetivos y diez programas:

BD1. Mejorar la sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas

Programa 1: Mejorar la sostenibilidad financiera y la gestión eficaz de la infraestructura ecológica nacional Actividades que recibirán apoyo: mejora de la sostenibilidad financiera y gestión eficaz de las zonas protegidas; y desarrollo e implementación de soluciones de financiamiento integrales

8 <https://www.thegef.org/gef/GEF6-Programming-Directions>

RECUADRO 3: EL SATR

El Sistema para la Asignación Transparente de los Recursos (SATR) permite asignar los recursos a los países de forma transparente y coherente de acuerdo con las prioridades ambientales mundiales y la capacidad, políticas y prácticas del país inherentes a la implementación exitosa de los proyectos del FMAM. Los principales beneficios del SATR son la previsibilidad del financiamiento y la flexibilidad de la programación, lo cual contribuye a la identificación de los países con los proyectos y programas del FMAM.

De conformidad con el SATR, cada uno de los países admisibles tiene una asignación indicativa, es decir, el financiamiento al que un país puede acceder para biodiversidad, mitigación del cambio climático y degradación de la tierra durante el ciclo de cuatro años.

Las asignaciones indicativas por país se determinan una vez que los donantes finalizan sus contribuciones al Fondo Fiduciario del FMAM en las negociaciones de reposición. De acuerdo con la contribución acordada para el ciclo de cuatro años, se determina el monto del financiamiento para biodiversidad, mitigación del cambio climático y degradación de la tierra. De esa cantidad, se separa un porcentaje predeterminado de los recursos disponibles para cada una de las tres esferas de actividad en el SATR. Estas reservas se destinan a programas transversales como proyectos regionales y globales, actividades habilitantes y gestión forestal sostenible. Luego, los fondos restantes en cada esfera de actividad se asignan entre los países admisibles a través del SATR. La asignación indicativa de cada país se determina mediante el cálculo de su puntaje, que combina el Índice de beneficios globales para biodiversidad, cambio climático y degradación de la tierra, el Índice de desempeño del país y el Índice del producto bruto interno.

La lista completa de países admisibles y sus respectivas asignaciones indicativas en FMAM-6 correspondientes a biodiversidad, cambio climático y degradación de la tierra se pueden consultar en el sitio web del FMAM⁹.

y válidas para todo el sistema. También se alentarán las reformas de las políticas nacionales y los incentivos para despertar el interés del sector privado y otras partes interesadas a fin de mejorar la sostenibilidad financiera y la gestión de las zonas protegidas.

Resultados previstos: aumentar los ingresos para los sistemas de zonas protegidas y las zonas protegidas de relevancia mundial a fin de cubrir los desembolsos totales necesarios para la gestión; y mejorar la eficacia en la gestión de las zonas protegidas.

9 https://www.thegef.org/gef/STAR/GEF6_country_allocations

Programa 2: La última oportunidad de la naturaleza: Ampliar el alcance del patrimonio mundial de zonas protegidas

Actividades que recibirán apoyo: creación y gestión eficaz de redes de zonas protegidas costeras y próximas a la costa para ampliar la representación de los ecosistemas marinos de relevancia mundial en los sistemas de zonas protegidas; y creación de nuevas zonas protegidas para ampliar la representación de los ecosistemas terrestres y de aguas continentales dentro de los sistemas de zonas protegidas.

Resultados previstos: aumentar el área de ecosistemas terrestres y marinos y la cantidad de especies amenazadas resguardadas en las nuevas zonas protegidas; y mejorar la eficacia en la gestión de las nuevas zonas protegidas.

BD2. Reducir las amenazas a la biodiversidad de importancia mundial

Programa 3: Prevenir la extinción de especies amenazadas conocidas

Actividades que recibirán apoyo: fortalecimiento de la legislación, las instituciones y la aplicación de la ley en el plano nacional para reducir la caza furtiva; consolidación de la supervisión científica de la vida silvestre, la educación y la concienciación; y reducción de la demanda de productos ilegales de la flora y fauna.

Resultados previstos: reducir las tasas de caza furtiva de rinocerontes y elefantes así como de otras especies amenazadas; y aumentar los arrestos y condenas relacionados con la caza furtiva de estas especies.

Programa 4: Prevención, control y manejo de las especies exóticas invasoras

Actividades que recibirán apoyo: implementación de marcos integrales de prevención, detección temprana, control y manejo de especies exóticas invasoras, con especial atención en los ecosistemas insulares.

Resultados previstos: prevenir, controlar y manejar las especies exóticas invasoras (EEI) por medio de marcos de gestión perfeccionados; y evitar la extinción de especies gracias al manejo de las especies exóticas invasoras (si corresponde).

Programa 5: Aplicación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

Actividades que recibirán apoyo: ejecución de los Marcos nacionales de seguridad de la biotecnología en aquellos países que aún no los han implementado. También recibirán apoyo los proyectos temáticos que abordan algunas disposiciones específicas del Protocolo de Cartagena.

Resultados previstos: lograr un nivel adecuado de protección en la transferencia segura, la manipulación y el uso de organismos vivos modificados producto de la biotecnología moderna con posibles efectos adversos en la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

BD3. Uso sostenible de la biodiversidad

Programa 6: De las cordilleras a los arrecifes+: Mantenimiento de la integridad y la función de los ecosistemas de arrecifes de coral de importancia mundial

Actividades que recibirán apoyo: expansión de las áreas de arrecifes de coral dentro de las zonas marinas protegidas; desarrollo, adopción y aplicación de políticas, marcos reguladores y legislación para mitigar la contaminación marina y el daño a los ecosistemas de arrecifes de coral; e implementación de la gestión integrada de zonas costeras que resuelva mejor las presiones sobre los recursos marítimos locales en los ecosistemas de arrecifes de coral.

Resultados previstos: mantener e incrementar la integridad y funcionamiento del área de los ecosistemas de arrecifes de coral.

Programa 7: Garantía del futuro de la agricultura: Uso sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos

Actividades que recibirán apoyo: conservación in-situ y uso sostenible de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos a través de la gestión de los agricultores.

Resultados previstos: aumentar la diversidad genética de plantas cultivadas y animales domesticados de relevancia mundial que se utilizan sosteniblemente en los sistemas de producción.

Programa 8: Aplicación del Protocolo de Nagoya sobre acceso y participación en los beneficios

Actividades que recibirán apoyo: evaluación de las disposiciones de Acceso y participación en los beneficios (APB) en las políticas, leyes y reglamentaciones existentes; creación e implementación de una estrategia y plan de acción para aplicar las medidas de APB; y desarrollo de la capacidad entre las partes interesadas, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, para entablar negociaciones entre los proveedores y los usuarios de los recursos genéticos.

Resultados previstos: establecer marcos legales y reguladores, así como procedimientos administrativos que permitan el acceso a los recursos genéticos y la participación en los beneficios.

BD4. Integración de la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en paisajes terrestres y marinos y sectores productivos

Programa 9: Gestión de la interrelación ser humano-biodiversidad

Actividades que recibirán apoyo: integración de la biodiversidad en los paisajes productivos y marinos a fin de asegurar simultáneamente la integridad ecológica y sostenibilidad de los sistemas de zonas protegidas, por medio de actividades como la formulación de políticas y marcos reguladores, el perfeccionamiento de las prácticas de producción y las pruebas de los mecanismos financieros.

Resultados previstos: incrementar el área de producción en los paisajes terrestres y marinos que integra la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica en la gestión; e incorporar las consideraciones sobre la diversidad biológica en las políticas y marcos reguladores del sector.

Programa 10: Integración de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la planificación del desarrollo y el financiamiento

Actividades que recibirán apoyo: incorporación y adopción de intervenciones nacionales que vinculen la valoración de la biodiversidad y el análisis económico con la formulación de políticas y la planificación financiera.

Resultados esperados: integrar los valores de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en los sistemas contables para internalizarlos en el desarrollo, la formulación de políticas financieras, la planificación del uso de la tierra y la toma de decisiones.

Reservas de la esfera de actividad Biodiversidad

Los países utilizarán los fondos de la reserva de la esfera de actividad (REA) Biodiversidad para elaborar sus 6.º Informes nacionales para el CDB así como para cumplir con las obligaciones de elaboración de informes nacionales en virtud del Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya. Estos informes estarán respaldados por las actividades habilitantes (véase la Sección 4).

Los fondos restantes de la REA se utilizarán como contribución a la estrategia sobre Gestión forestal sostenible o GFS (véase la estrategia sobre GFS en esta sección) y dos enfoques integrados: Eliminar la deforestación de las cadenas de suministro de productos básicos, y Fomentar la sostenibilidad y capacidad de adaptación para la seguridad alimentaria en África al sur del Sahara (véase Enfoques integrados piloto en esta Sección). Además, los fondos de la REA complementarán las inversiones nacionales en biodiversidad a través de la participación en proyectos globales, regionales o multinacionales.



MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El objetivo de la estrategia sobre Mitigación del cambio climático (MCC) es apoyar a los países en desarrollo para que hagan cambios transformacionales hacia una vía de desarrollo bajo en emisiones, así como posibilitar a los países receptores que se preparen para el nuevo instrumento en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) pertinente a todas las Partes. Tres objetivos, instituidos en cinco programas, comprenden esta estrategia polifacética, a saber:

MCC1. Facilitar la innovación, la transferencia de tecnologías y las políticas y estrategias complementarias

Programa 1: Promover el desarrollo oportuno, la demostración y el financiamiento de tecnologías con bajos niveles de emisión de carbono y opciones de mitigación

Actividades que recibirán apoyo: demostración y utilización de tecnologías con potencial transformacional, incluidas las tecnologías amigables con el clima; aceleración de la innovación en tecnologías con bajos niveles de emisión y aceptación por medio de la demostración, la puesta en marcha y la transferencia con el uso de políticas y mecanismos; y establecimiento de iniciativas de colaboración con las partes interesadas, incluido el sector privado, para adaptar las tecnologías a las necesidades de los usuarios.

Resultados previstos: promover la rápida adopción de tecnologías innovadoras y prácticas de gestión para la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y el secuestro de carbono; propiciar el desarrollo acelerado con bajos niveles de GEI y la mitigación de las emisiones en las políticas, planificación y marcos reguladores; y demostrar y poner en funcionamiento los mecanismos financieros para facilitar las reducciones de GEI.

Programa 2: Desarrollar y demostrar paquetes de políticas innovadoras e iniciativas de mercado para propiciar una nueva serie de medidas de mitigación

Actividades que recibirán apoyo: diseño de paquetes de políticas innovadoras para tratar las inquietudes relacionadas con la mitigación del cambio climático; demostración de mecanismos basados en el desempeño vinculados con la reducción de emisiones; y apoyo de medidas para atenuar el riesgo de las inversiones en desarrollo con bajos niveles de emisiones.

Resultados previstos: propiciar el desarrollo acelerado con bajos niveles de GEI y la mitigación de las emisiones en las políticas, planificación y marcos reguladores; y demostrar y poner en funcionamiento los mecanismos financieros para facilitar las reducciones de GEI.

MCC2. Demostrar los impactos sistémicos de las opciones de mitigación

Programa 3: Promover los sistemas urbanos integrados con bajo nivel de emisiones

Actividades que recibirán apoyo: adopción de intervenciones urbanas con un potencial significativo de

mitigación del cambio climático (por ejemplo, estrategias, políticas y reglamentaciones urbanas que combinan la eficiencia energética y la generación de energía renovable) para ayudar a las ciudades a adoptar un tipo de desarrollo urbano bajo en emisiones.

Resultados previstos: promover el desarrollo acelerado con bajos niveles de GEI y la mitigación de las emisiones en las políticas, planificación y marcos reguladores; y demostrar y poner en funcionamiento los mecanismos financieros para facilitar las reducciones de GEI.

Programa 4: Promover la conservación y el aumento de las reservas de carbono en los bosques y en los demás usos del suelo, y apoyar la agricultura inteligente respecto al clima

Actividades que recibirán apoyo: implementación de prácticas de gestión orientadas a la mitigación en el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS) y en agricultura; adopción de políticas y mecanismos financieros para mantener y ampliar las reservas de carbono o reducir las emisiones que generan el UTCUTS y la agricultura; y establecimiento y consolidación de registros contables y seguimiento, elaboración de informes y verificación en UTCUTS y agricultura.

Resultados previstos: acelerar la adopción de tecnologías innovadoras y prácticas de gestión para la reducción de emisiones de GEI y el secuestro de carbono; y propiciar el desarrollo acelerado con bajos niveles de GEI y la mitigación de las emisiones en las políticas, planificación y marcos reguladores.

MCC3. Fomentar las condiciones propicias para la integración de la mitigación en estrategias de desarrollo sostenible

Programa 5: Integrar los mandatos de las obligaciones de la convención y las actividades habilitantes en los procesos de planificación nacional y las contribuciones para la mitigación

Actividades que recibirán apoyo: preparación de contribuciones determinadas a escala nacional y demás orientación de la Conferencia de las Partes en áreas como evaluaciones de las necesidades de tecnología (ENT) y fomento de la capacidad. También se tendrá en cuenta la producción e implementación de Acciones nacionales de mitigación apropiadas (ANMA).

Resultados previstos: propiciar el desarrollo acelerado con bajos niveles de GEI y la mitigación de las emisiones en las políticas, planificación y marcos reguladores.

Reservas de la esfera de actividad Mitigación del cambio climático

Los países podrán acceder a los fondos de la reserva de la esfera de actividad (REA) para ejecutar las obligaciones de la Convención y las actividades habilitantes (véase la Sección 4). Se brindará apoyo para producir las comunicaciones nacionales a la Convención y los Informes de actualización semestrales (IAS). También se ofrecerá apoyo de la REA para las evaluaciones de las necesidades de tecnología a los Pequeños estados insulares en desarrollo (PEID) y los Países menos adelantados (PMA).

Los fondos restantes de la REA se utilizarán para instrumentar las prioridades estratégicas supranacionales o incentivar a los países a participar en proyectos globales, regionales o multinacionales.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

El objetivo de la estrategia sobre Adaptación al cambio climático (ACC) es aumentar la capacidad de adecuación a los impactos adversos del cambio climático en los países en desarrollo vulnerables, por medio de medidas de adaptación a mediano y largo plazo en las áreas, comunidades y sectores afectados, lo cual implicará la reducción de las pérdidas socioeconómicas previstas relacionadas con el cambio climático y la variabilidad. El apoyo canalizado a través del Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC) y el Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) tiene previsto lograr los siguientes tres objetivos:

ACC-1: Reducir la vulnerabilidad de las personas, los medios de vida, los activos físicos y los sistemas naturales a los efectos adversos del cambio climático

Resultados previstos: reducir la vulnerabilidad de los activos físicos y sistemas naturales; diversificar los medios de vida y las fuentes de ingresos de las poblaciones vulnerables; y adoptar e implementar progresivamente a escala tecnologías y prácticas con capacidad de recuperación al clima.

ACC-2: Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas para una efectiva adaptación al cambio climático

Resultados previstos: generar más conciencia sobre los impactos del cambio climático, la vulnerabilidad y la adaptación; profundizar los conocimientos científicos y técnicos para la identificación, el establecimiento de un orden de prioridades y la implementación de estrategias y medidas de adaptación; facilitar el acceso a mejor información del clima y sistemas de alertas tempranas en el plano regional, nacional, subnacional y local; y fortalecer las capacidades institucionales y técnicas y las aptitudes humanas para identificar, priorizar, implementar, supervisar y evaluar las estrategias y medidas de adaptación.

ACC-3: Integrar la adaptación al cambio climático en las políticas, planes y procesos asociados relevantes

Resultados previstos: establecer y afianzar acuerdos institucionales para dirigir, coordinar y respaldar la integración de la adaptación al cambio climático en las políticas, planes y procesos asociados relevantes; formular y consolidar políticas, planes y procesos asociados para identificar, priorizar e integrar las estrategias y medidas de adaptación; y establecer y afianzar los sistemas y marcos

para la supervisión continua, la elaboración de informes y la revisión de la adaptación.

DEGRADACIÓN DE LA TIERRA

El objetivo de la estrategia sobre Degradación de la tierra (DT) es detener y revertir las tendencias actuales de degradación de la tierra en el mundo, más concretamente en relación con la desertificación y deforestación, mediante la promoción de buenas prácticas que conduzcan a una gestión sostenible de la tierra (GST). Cuatro objetivos y cinco programas orientarán la labor en DT:

DT1. Mantener o mejorar el flujo de servicios de los ecosistemas agrícolas para preservar los medios de vida y la producción de alimentos

Programa 1: Intensificación agroecológica

Actividades que recibirán apoyo: mejora de la salud de la tierra y el suelo y aumento de la cubierta vegetal, con especial atención en los métodos y enfoques agroecológicos; mejora de la gestión de los pastizales y pastoreo sostenible; fortalecimiento de la gestión agrícola basada en la comunidad; e implementación de la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y enfoques integrados para la fertilidad del suelo y el manejo del agua.

Programa 2: GST para la agricultura inteligente respecto al clima

Actividades que recibirán apoyo: mejora de la capacidad de adaptación de los ecosistemas agrícolas por medio de enfoques de GST innovadores, como aumento de la capacidad de adaptación de los sistemas de gestión de las tierras agrícolas a las sequías y/o las inundaciones; diversificación de los sistemas de producción de cultivo y ganado a través de la GST; y adopción de instrumentos financieros y comerciales innovadores para ejecutar las prácticas de GST que reducen las emisiones de GEI y aumentan el secuestro de carbono en los minifundios.

Resultados esperados (para los programas 1 y 2): mejorar la gestión de la agricultura, los pastizales y el pastoreo; mantener la funcionalidad y la cubierta de los ecosistemas agrícolas; y aumentar las inversiones en GST.

DT2. Generar flujos sostenibles de servicios de los ecosistemas forestales, incluidas las zonas áridas

Programa 3: Gestión y restauración del paisaje

Actividades que recibirán apoyo: gestión forestal sostenible y agrosilvicultura para el aumento de los servicios de los ecosistemas en la agricultura, regeneración de los paisajes por medio de la agrosilvicultura y regeneración natural a cargo de los agricultores; e implementación de enfoques de GST para evitar la deforestación y la degradación de los bosques en los paisajes productivos.



Resultados previstos: establecer mecanismos de apoyo para la gestión y restauración de los paisajes forestales; mejorar la gestión y/o restauración forestal; y aumentar las inversiones en GFS y restauración.

DT3. Reducir las presiones sobre los recursos naturales por medio de la gestión de los usos contrapuestos de la tierra en paisajes más amplios

Programa 4: Ampliar a escala la gestión sostenible de la tierra a través del enfoque de paisajes

Actividades que recibirán apoyo: perfeccionamiento de las políticas, prácticas e incentivos para mejorar los paisajes productivos con beneficios ambientales, y aplicación de herramientas y prácticas innovadoras para la gestión de los recursos naturales a escala (por ejemplo, innovaciones para mejorar la salud del suelo, la gestión de los recursos hídricos y la cubierta vegetal en los sistemas de paisajes productivos).

Resultados previstos: establecer mecanismos de apoyo para la GST en paisajes más amplios; adoptar prácticas integradas de gestión de los paisajes en las comunidades locales basadas en las necesidades sensibles al género; y aumentar las inversiones en gestión integrada de los recursos naturales.

DT4. Potenciar al máximo el impacto transformacional por medio de la integración de la GST en los servicios de los ecosistemas agrícolas

Programa 5: Integración de la GST en el desarrollo

Actividades que recibirán apoyo: implementación de mecanismos innovadores para la planificación e inversión de múltiples partes interesadas en GST a escala, como la incorporación de la GST en nuevas inversiones agrícolas a través de asociaciones público-privadas, la adopción de mecanismos de financiamiento innovadores basados en la valoración de los servicios ambientales, y el desarrollo de mecanismos para proyectar a escala las prácticas óptimas de regeneración de los paisajes.

Resultados previstos: integrar la GST en las inversiones en desarrollo y las cadenas de valor en múltiples escalas; y promover mecanismos innovadores para la planificación e inversión de múltiples partes interesadas en GST a escala.

Reservas de la esfera de actividad Degradación de la tierra

Las reservas para Degradación de la tierra se utilizarán para complementar las actividades de la estrategia sobre GFS y el enfoque integrado para Fomentar la sostenibilidad y capacidad de adaptación para la seguridad alimentaria en África al sur del Sahara. Además, los fondos de la reserva apoyarán las actividades habilitantes para la implementación de la CNULD y la Estrategia a 10 años, así como las iniciativas transversales para la integración y la labor regional con el fin de promover el intercambio y la transferencia de conocimientos en función del avance de la GST en todo el mundo.

AGUAS INTERNACIONALES

El objetivo de la estrategia sobre Aguas internacionales (AI) es promover la gestión colectiva de los sistemas hídricos transfronterizos y la implementación de la gama completa de reformas normativas, jurídicas e institucionales y de las inversiones que contribuyen al uso sostenible y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas. Se pondrán en marcha siete programas con tres objetivos:

AI1. Catalizar la gestión sostenible de los sistemas hídricos transfronterizos gracias al fomento de la cooperación entre los estados por medio de la formación de capacidades básicas, la investigación especializada y los aprendizajes de la cartera

Programa 1: Estimular la cooperación para el uso sostenible de los sistemas hídricos transfronterizos y el crecimiento económico

Actividades que recibirán apoyo: coordinación de los procesos de diálogo transfronterizo para los Análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT) participativos y multisectoriales; y adopción de marcos legales e institucionales para la acción coordinada o colaborativa y la formulación de Programas de acción estratégica (PAE).

Resultados previstos: demostrar la existencia de compromiso político/visión en común y un sistema de gobierno mejorado para la gestión conjunta y basada en los ecosistemas de las masas de agua transfronterizas; ejecutar acciones demostrativas en el terreno como en materia de cantidad y calidad del agua, gestión conjunta de las aguas subterráneas y superficiales, pesca, hábitats costeros; mejorar el desempeño de la cartera de AI a partir del aprendizaje activo y el intercambio de experiencias; e influir en las investigaciones especializadas sobre preocupaciones globales críticas.

Programa 2: Incrementar la capacidad de adaptación y el flujo de los servicios de los ecosistemas en el contexto del retroceso de los glaciares situados a gran altitud

Actividades que recibirán apoyo: coordinación de los esfuerzos de múltiples partes interesadas en países afectados por el deshielo glaciar en cuencas de gran altitud a fin de formular e implementar programas de acción regional o planes integrados de gestión de los recursos hídricos en subcuencas que consolidarán las estrategias de gestión adaptativa.

Resultados previstos: identificar, acordar y poner a prueba medidas de gestión adaptativa en cuencas/subcuencas transfronterizas limitadas con deshielo a gran altitud.

AI2. Catalizar las inversiones para equilibrar los usos contrapuestos del agua en la gestión de las aguas superficiales y subterráneas transfronterizas y acentuar la cooperación entre los estados

Programa 3: Promover la gestión conjunta de las aguas superficiales y subterráneas por medio de medidas institucionales, legales y normativas eficaces

Actividades que recibirán apoyo: mejora de la gestión conjunta eficaz y el uso sostenible de los recursos de aguas superficiales y subterráneas transfronterizas, así como integración de la variabilidad y el cambio climático en los Análisis de diagnóstico transfronterizo y los Programas de acción estratégica.

Resultados previstos: mejorar el sistema de gobierno de las masas de agua compartidas, y aumentar la capacidad de gestión de las instituciones regionales y nacionales para incorporar la variabilidad y el cambio climático, incluida una mejor capacidad para el manejo de inundaciones y sequías.

Programa 4: Abordar el nexo agua/alimentos/energía/seguridad de los ecosistemas

Actividades que recibirán apoyo: consolidación de los marcos regionales para el uso eficaz del agua y una mejor distribución e intercambio de los beneficios ambientales y socioeconómicos en las cuencas transfronterizas a fin de equilibrar los usos contrapuestos del agua en diferentes sectores y fronteras.

Resultados previstos: aumentar el nexo agua/alimentos/energía/seguridad de los ecosistemas y compartir los beneficios a escala de cuencas/subcuencas.

AI3. Profundizar la cooperación entre los estados y catalizar las inversiones para promover la pesca sostenible, restablecer y proteger los hábitats costeros y reducir la contaminación del litoral y los grandes ecosistemas marinos



Programa 5: Reducir la contaminación de nutrientes que causa hipoxia de los océanos

Actividades que recibirán apoyo: reducción de la contaminación de nutrientes y la hipoxia costera en los grandes ecosistemas marinos (GEM) por medio de herramientas normativas, económicas y financieras innovadoras, asociaciones del sector público-privado y demostraciones orientadas a eliminar o disminuir la extensión de las zonas muertas (hipóxicas).

Resultados previstos: eliminar o disminuir considerablemente las zonas muertas en los GEM de los países en desarrollo.

Programa 6: Prevenir la pérdida y degradación de los hábitats costeros

Actividades que recibirán apoyo: implementación de medidas y herramientas de gestión sostenible, incluida la Gestión costera integrada, en las zonas marinas de mayor relevancia mundial dentro de los Grandes ecosistemas marinos para prevenir aún más la pérdida y degradación de los hábitats costeros.

Resultados previstos: proteger los hábitats costeros de más pérdidas y degradación, al tiempo que se protegen y mejoran los medios de vida, en las zonas costeras de mayor relevancia mundial.

Programa 7: Fomentar la pesca sostenible

Actividades que recibirán apoyo: adopción de enfoques basados en ecosistemas para la gestión pesquera, desde la pesca a pequeña escala y artesanal hasta la practicada por flotas pesqueras regionales y globales.

Resultados previstos: introducir prácticas pesqueras sostenibles en la pesca mundial sobreexplotada.

PRODUCTOS QUÍMICOS Y DESECHOS

El objetivo a largo plazo de la estrategia sobre Productos químicos y desechos (PQD) es prevenir la exposición de los seres humanos y el medio ambiente a productos químicos y desechos nocivos de relevancia mundial, como contaminantes orgánicos persistentes (COP), mercurio y sustancias que agotan la capa de ozono, mediante la reducción significativa en la producción, uso, consumo y emisiones/liberación de esos productos químicos y desechos. Se procurará lograr esta meta por medio de los siguientes dos objetivos estratégicos y seis programas:

PQD1. Crear las condiciones, las herramientas y el entorno propicios para la gestión racional de los productos químicos y desechos nocivos

Programa 1: Desarrollar y poner a prueba herramientas y reglamentaciones nuevas junto con enfoques económicos para el manejo de productos químicos y desechos nocivos de una forma segura

Actividades que recibirán apoyo: desarrollo, realización de pruebas y demostración de tecnologías, alternativas, técnicas, prácticas óptimas, herramientas legislativas y normativas, modelos financieros, modelos de participación del sector privado y herramientas económicas para controlar los productos químicos y desechos.

Resultados previstos: promover las herramientas para la toma de decisiones y los enfoques económicos adecuados, así como demostrar, emplear y transferir tecnologías innovadoras para la gestión racional de los productos químicos y desechos nocivos.

Programa 2: Apoyar las actividades habilitantes y promover su integración en los presupuestos nacionales, procesos de planificación, políticas y acciones nacionales y del sector y seguimiento global

Actividades que recibirán apoyo: desarrollo de planes e informes para que los países cumplan con sus obligaciones en virtud del Convenio de Estocolmo y el Convenio de Minamata, así como la incorporación de sus conclusiones en la planificación del desarrollo nacional y del sector.

Resultados previstos: ratificar y llevar a cabo las actividades de las evaluaciones iniciales del Convenio de Minamata; evaluar el sector de la Extracción de oro artesanal y en pequeña escala (EOAPE) a fin de desarrollar un Plan de acción nacional (PAN) para tratar el uso del mercurio en el sector de la EOAPE; actualizar los Planes de implementación nacional en virtud del Convenio de Estocolmo; y consolidar el seguimiento global de los COP y establecer el seguimiento global del mercurio.

PQD2. Reducir la abundancia de productos químicos y desechos nocivos y respaldar la implementación de tecnologías/sustancias alternativas limpias

Programa 3: Reducción y eliminación de los COP

Actividades que recibirán apoyo: aplicación de tecnologías, técnicas y enfoques para la eliminación de las reservas de COP, los COP en productos, y los desechos que contienen COP, incluidos los residuos electrónicos.

Resultados previstos: eliminar y reducir las toneladas cuantificables y verificables de COP.

Programa 4: Reducción o eliminación de las emisiones antropogénicas y la liberación de mercurio al medio ambiente

Actividades que recibirán apoyo: reducción del mercurio en sectores claves donde se requieren acciones urgentes, como la reducción, y donde sea factible la eliminación, del uso de mercurio y componentes con mercurio en la Extracción de oro artesanal y en pequeña escala, la gestión racional de las reservas de mercurio, e introducción de marcos para la gestión ambiental racional de los desechos que contienen mercurio.

Resultados previstos: reducir el mercurio.

Programa 5: Realizar la eliminación progresiva de sustancias que agotan la capa de ozono en países con economías en transición y asistir a los países del Artículo 5 del Protocolo de Montreal para que logren beneficios de mitigación del cambio climático

Actividades que recibirán apoyo: eliminación progresiva de hidroclorofluorocarbonos y reemplazo de tecnologías que dependen de sustancias que agotan la capa de ozono en países con economías en transición¹⁰.

Resultados previstos: eliminar progresivamente las sustancias que agotan la capa de ozono y reemplazarlas por alternativas con cero potencial de agotar la capa de ozono y bajo potencial de calentamiento global.

Programa 6: Apoyar los enfoques regionales para eliminar y reducir los productos químicos y desechos nocivos en los Países menos adelantados (PMA) y los Pequeños estados insulares en desarrollo (PEID)

Actividades que recibirán apoyo: eliminación y reducción de los productos químicos y desechos nocivos en los PMA y los PEID mediante la creación de un medio ambiente propicio para la acción cooperativa regional y subregional con el fin de desarrollar e implementar enfoques regionales.

Resultados previstos: mejorar la capacidad de los PMA y PEID para manejar los productos químicos y desechos nocivos; e incluir y dar cuenta del manejo de productos químicos y desechos nocivos en los planes regionales/subregionales de los PMA y PEID.

GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

El objetivo de la estrategia sobre Gestión forestal sostenible (GFS) es conseguir múltiples beneficios ambientales gracias a una mejor gestión de todos los tipos de bosques y árboles fuera de los bosques. La estrategia está orientada a los bosques prístinos gestionados y la tierra forestal degradada en todas las formas de propiedad, ocupación y regímenes de uso, tales como acuerdos públicos, privados, comunitarios y tradicionales o personalizados. La labor en GFS se regirá por cuatro objetivos:

GFS1. Mantenimiento de los recursos forestales: Reducir las presiones sobre los bosques con un alto valor de conservación por medio del abordaje de los impulsores de la deforestación

Actividades que recibirán apoyo: integración de la planificación del uso de la tierra; identificación y mantenimiento de los bosques con alto valor de conservación; e identificación y seguimiento de la pérdida forestal.

Resultados previstos: evitar la pérdida de bosques con alto valor de conservación a través de enfoques intersectoriales de políticas y planificación a las escalas de gobierno adecuadas, e implementar mecanismos innovadores para evitar la pérdida de bosques con alto valor de conservación.

¹⁰ Se brindará apoyo a los siete países con economías en transición: Azerbaiyán, Belarús, Federación Rusa, Kazajstán, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán.

GFS2. Mejora de la gestión forestal: Mantener los flujos de servicios del ecosistema forestal y mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático a través de la GFS

Actividades que recibirán apoyo: desarrollo e implementación de modelos de proyectos para el Pago por los servicios de los ecosistemas; desarrollo de capacidades para la GFS en las comunidades locales, y adopción de mecanismos de financiamiento sostenible para la GFS.

Resultados previstos: aumentar la aplicación de buenas prácticas de gestión en todos los bosques por parte de actores relevantes del gobierno, la comunidad local y el sector privado; y aumentar la contribución de los servicios de los ecosistemas forestales sostenibles a las economías nacionales y los medios de vida locales.

GFS3. Recuperación de los ecosistemas forestales: Revertir la pérdida de servicios de los ecosistemas en los paisajes forestales degradados

Actividades que recibirán apoyo: desarrollo de capacidades técnicas e institucionales para identificar los paisajes forestales degradados y supervisar la recuperación forestal; e integración de la GFS en la recuperación de paisajes.

Resultados previstos: implementar planes integrados de recuperación de paisajes a fin de mantener los servicios de los ecosistemas forestales a las escalas adecuadas por parte de los actores del gobierno, el sector privado y la comunidad local.

GFS4: Incremento de la cooperación regional y global: Aumentar la coordinación regional y global en las tareas para mantener los recursos forestales, incrementar la gestión forestal y recuperar los ecosistemas forestales por medio de la transferencia de la experiencia y los conocimientos técnicos internacionales

Actividades que recibirán apoyo: participación del sector privado para llevar adelante la GFS y el uso sostenible de la tierra; y pruebas de tecnologías rentables para la supervisión de los recursos naturales basada en la comunidad.

Resultados previstos: mejorar la colaboración entre los países y los diversos sectores en la implementación de la GFS.

DESARROLLO TRANSVERSAL DE LA CAPACIDAD

El objetivo de la estrategia sobre Desarrollo transversal de la capacidad (DTC) es ayudar a los países a lograr y sostener resultados ambientales mundiales por medio de la consolidación de las capacidades claves que abordan los desafíos y eliminan los obstáculos comunes a los Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMLMA) que apoya el FMAM. También apunta a integrar el medio ambiente mundial en la toma de decisiones. Los siguientes cinco objetivos servirán de guía para la estrategia sobre DTC:

DTC-1. Integración de las necesidades relativas al medio ambiente mundial en los sistemas de información para la gestión

Actividades que recibirán apoyo: desarrollo o actualización de un análisis exhaustivo de los sistemas de información para la gestión con relación a las Convenciones de Río y otros Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMLMA); negociación de acuerdos entre todos los ministerios y agencias de ejecución claves sobre la realineación de sus sistemas de información para la gestión; así como establecimiento de sistemas de monitoreo para realizar un seguimiento del avance en la ejecución de las convenciones.

DTC-2. Consolidación de las estructuras y mecanismos de consulta y gestión

Actividades que recibirán apoyo: desarrollo o actualización de una evaluación exhaustiva de los procesos actuales de toma de decisiones nacionales con relación a las Convenciones de Río y otros Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMLMA); negociación de acuerdos entre los ministerios y las partes interesadas ajenas al estado sobre los procesos de consulta óptimos para un mejor proceso de toma de decisiones sobre las Convenciones de Río y otros Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMLMA); y capacitación a los responsables de tomar decisiones sobre las vinculaciones esenciales entre los objetivos de las Convenciones de Río y otros AMLMA y las prioridades de desarrollo sectoriales.

DTC-3. Integración de las disposiciones de los Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente en los marcos normativos, legislativos y reguladores nacionales

Actividades que recibirán apoyo: desarrollo o actualización de un análisis exhaustivo del marco normativo de desarrollo y medio ambiente del país; elaboración de un marco analítico para el estudio exhaustivo de políticas, planes, y programas sectoriales y de instrumentos legislativos y reguladores asociados; y ejecución piloto de la realineación negociada de un conjunto seleccionado de políticas sectoriales con las disposiciones de las Convenciones de Río y otros AMLMA.

DTC-4. Implementación piloto de herramientas económicas y financieras innovadoras para la aplicación de las convenciones

Actividades que recibirán apoyo: desarrollo de un estudio detallado sobre la aplicabilidad de indicadores econométricos innovadores para la valoración de los recursos naturales; desarrollo de un estudio detallado sobre las posibles prácticas óptimas aplicables en materia de reformas fiscales ambientales; y pruebas de la aplicabilidad de las herramientas innovadoras previstas para la revisión de un proyecto de desarrollo propuesto.

DTC-5. Actualización de las autoevaluaciones de la capacidad nacional

Actividades que recibirán apoyo: preparación de las Autoevaluaciones de la capacidad nacional para identificar las necesidades de capacidad con el fin de implementar las Convenciones de Río y los compromisos del país en virtud de otros AMLMA, por medio de un proceso consultivo de múltiples partes interesadas.

PROYECTOS PILOTO DE ENFOQUES INTEGRADOS

Un marco conceptual innovador se ejecutará en fase piloto en FMAM-6: los Enfoques integrados al medio ambiente mundial para la implementación de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible. Los Enfoques integrados piloto (EIP) permitirán que los países receptores cumplan con sus compromisos con más de una convención global al ocuparse de los impulsores subyacentes de la degradación ambiental y, al mismo tiempo, avanzar a partir de las vinculaciones necesarias para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. Los tres pilotos son:

EIP - Ciudades sostenibles: Canalizar la acción local en función de intereses comunes globales

El Enfoque integrado sobre ciudades sostenibles apunta a ayudar a las ciudades a abordar los impulsores de las mega tendencias de la degradación ambiental mundial de forma integrada.

Actividades que recibirán apoyo: demostración de iniciativas integradas y de gran impacto de ciudades sostenibles, como proyectos piloto de gestión urbana basada en el desempeño, agricultura y silvicultura urbana y periurbana inteligentes respecto al clima, y gestión racional de los productos químicos y limpieza de la cadena de suministros de producción en función de ciudades más seguras y salubres.

Resultados previstos: consolidar las acciones locales al tiempo que se promueven las asociaciones nacionales y regionales-globales con el fin de abordar en conjunto las barreras al desarrollo urbano y territorial sostenible.

EIP - Eliminar la deforestación de las cadenas de suministro de productos básicos

El objetivo del enfoque integrado sobre productos básicos es abordar la producción, el procesamiento y el suministro de productos básicos agrícolas claves a fin de tratar los impulsores de la deforestación.

Actividades que recibirán apoyo: profundización de la comprensión del papel de los productos básicos agrícolas en la deforestación; consolidación del medio ambiente propicio para los productos básicos sostenibles por



medio del perfeccionamiento de la política, planificación y sistema de gobierno de uso de la tierra; aceptación por parte de los productores de prácticas sostenibles de generación de productos básicos; y aumento de las inversiones en productos básicos libres de deforestación.

Resultados previstos: aumentar el suministro de productos básicos agrícolas claves por medios que no conduzcan a la deforestación.

EIP - Fomentar la sostenibilidad y capacidad de adaptación para la seguridad alimentaria en África al sur del Sahara

El enfoque integrado sobre seguridad de los alimentos busca integrar las prioridades ambientales en las cadenas de valor alimentarias y la agricultura de los minifundios en África Subsahariana.

Actividades que recibirán apoyo: intensificación de las prácticas sostenibles para la conservación del suelo y el agua, diversificación de los sistemas de producción, integración de la gestión de los recursos naturales en los sistemas agropastoriles y aplicación de prácticas sostenibles y adaptables al clima. El proyecto piloto trabajará en cuatro subregiones inseguras de alimentos: Sahel, el Cuerno de África, las tierras altas de África Oriental y África del Sur.

Resultados previstos: promover la gestión sostenible y la capacidad de adaptación de los ecosistemas y sus diferentes servicios (tierra, agua, biodiversidad, bosques) como medio para enfrentar la inseguridad alimentaria.

INSTRUMENTOS PILOTO DE FINANCIAMIENTO ALTERNATIVO A DONACIONES

Para expandir aún más el uso de instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones, se implementará un programa piloto en FMAM-6. Su objetivo es apoyar las inversiones específicas por parte de receptores del sector público y privado a fin de promover los beneficios ambientales mundiales.

Los instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones han servido al FMAM para concretar

asociaciones y proyectos innovadores, en particular en su vínculo con el sector privado. Una de las cualidades innovadoras de este piloto es la expansión del uso de instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones para el sector público.

La Política de instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones estipula los principios y enfoques para el uso de instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones en los proyectos financiados por el FMAM (véase la Sección 6). También cita los instrumentos utilizados con más frecuencia, como garantía de crédito, garantía de riesgo de rendimiento, financiamiento estructurado, fondo de inversión/capital, fondos de capital renovables, crédito contingente, crédito concesional y fondo de crédito renovable.

Actividades que recibirán apoyo, en todas las esferas de actividad: demostración de la aplicación innovadora en el sector público y privado de mecanismos financieros, modelos de negocios, asociaciones y enfoques que se pueden adoptar ampliamente y proyectar a escala; y disponibilidad de altos niveles de cofinanciamiento. Los términos financieros para el uso de instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones en el proyecto piloto son:

- Para el **sector privado**: los términos flexibles y concesionales se negocian caso por caso, lo cual garantiza un nivel mínimo de concesionalidad, evita el desplazamiento de otro financiamiento y moviliza otras inversiones. El vencimiento máximo para los préstamos del sector privado es de 20 años.
- Para el **sector público**: se aplican diferentes términos según el instrumento distinto de donaciones utilizado, a saber:
 - a. Para **préstamos concesionales** a:
 - **PMA y PEID**: el vencimiento máximo es de 40 años, con un período de gracia de 10 años y una tasa de interés del 0,25%.
 - **Otros países en desarrollo**: el vencimiento máximo es de 20 años, con un período de gracia de 10 años y una tasa de interés del 0,75%.
 - b. Para **instrumentos de garantía**: el calendario de reflujos y las tasas se negocian caso por caso.





Cómo acceder a los proyectos y programas del FMAM

El FMAM brinda su apoyo a agencias del gobierno, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado, centros de investigación, entre la amplia gama de posibles socios, para implementar proyectos y programas en los países receptores.

Las posibilidades de acceso al financiamiento del FMAM son diversas. Algunas consideraciones y pasos claves se deben aplicar de antemano:

1. **Ponerse en contacto con el Coordinador de operaciones (CdO) del país.** El CdO es responsable de revisar y avalar los proyectos para garantizar su congruencia con las prioridades nacionales. Por lo tanto, la idea inicial primero se debe analizar con el CdO.

El CdO también es responsable de facilitar y coordinar todas las actividades relacionadas con el FMAM en el país. Suele organizar y coordinar los Ejercicios de formulación de la cartera nacional, las consultas nacionales y otros procesos (véase la Sección 10) para la programación de la carpeta de proyectos del FMAM. Las diferentes ideas de proyectos que aspiran a ser financiados por el FMAM se analizan, priorizan y consolidan a través de estos procesos en los que intervienen múltiples partes interesadas.

Además, el CdO puede guiar al proponente del proyecto para evitar el duplicado de actividades, en caso de que un proyecto similar ya se haya financiado. La lista de todos los proyectos financiados por el FMAM en un país, incluida una descripción general de las asignaciones y usos del país, se puede consultar en el sitio web del FMAM¹¹.

11 http://www.thegef.org/gef/country_profile

Una organización de la sociedad civil o una empresa del sector privado, entre la amplia gama de posibles socios nacionales, también pueden contribuir sus conocimientos y experiencia en temas relacionados con la protección del medio ambiente mundial. La razón es brindarle al CdO la información básica necesaria para tener en cuenta en, por ejemplo, consultas o subcontratos de otros proyectos.

2. **Cumplir con los criterios de admisibilidad.** Para que un proyecto o programa sean tenidos en cuenta para el financiamiento del FMAM, debe cumplir con los siguientes criterios de admisibilidad:

- Debe llevarse a cabo en un **país admisible**. Los países pueden recibir financiamiento del FMAM de una de las siguientes dos formas: a) el país ha ratificado las convenciones y convenios cuyo mecanismo financiero es el FMAM: el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Minamata; o b) si el país reúne las condiciones para recibir préstamos del Banco Mundial o asistencia técnica del PNUD.
- Debe ser **impulsado por el país** y coincidir con las prioridades nacionales. Todos los proyectos del FMAM deben estar basados en las prioridades nacionales dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible.
- Debe tener en cuenta una o varias de las **estrategias sobre esferas de actividad** del FMAM (véase la Sección 3).
- Debe solicitar financiamiento del FMAM únicamente para los **costos incrementales** convenidos en relación con las medidas con las que buscará lograr beneficios ambientales mundiales (véase la Sección 6).
- Debe ser ratificado por el Coordinador de operaciones del país en donde se vaya a ejecutar el proyecto o programa. En el caso de los proyectos y programas regionales, se necesita la ratificación de los Coordinadores de operaciones de todos los países participantes. En los proyectos de alcance mundial, no se requiere una carta de ratificación.
- Debe implicar al público en el diseño e implementación de los proyectos, de conformidad con la *Política sobre participación pública en los proyectos financiados por el FMAM* y las Pautas de implementación de la política sobre participación pública (véase la Sección 6).

3. **Elegir un Organismo del FMAM.** El Organismo del FMAM es responsable del desarrollo y la implementación de los proyectos y programas. Eso significa que el Organismo del FMAM será el socio del proponente en todas las etapas del proyecto. El proponente del proyecto debe elegir el Organismo del FMAM con el que se va a asociar, de acuerdo con sus ventajas comparativas (véase la Sección 1).

4. **Seleccionar un tipo de modalidad.** El FMAM ofrece financiamiento en cuatro modalidades: proyectos

grandes, proyectos medianos, actividades habilitantes y programas. El proponente del proyecto debe seleccionar la modalidad que mejor se adecue a la idea que se va a desarrollar en una propuesta, a saber:

- **Proyectos grandes (PGa):** los de más de US\$2 millones en fondos del FMAM. Las agencias del gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas del sector privado, las organizaciones internacionales, entre otras partes interesadas, pueden solicitar un PGa. Dada la gran escala de recursos del FMAM asignados a estos proyectos, los PGa apoyan iniciativas a largo plazo para abordar los problemas del medio ambiente mundial. La duración promedio de un PGa es de cinco a seis años, y estos proyectos apoyan el establecimiento de múltiples asociaciones entre las partes interesadas durante la implementación (véase el Recuadro 4).

RECUADRO 4: Ejemplo de proyecto grande

Con el fin de abordar la degradación de la tierra, la mitigación del cambio climático y la biodiversidad, el proyecto de *Gestión sostenible de la tierra y agricultura amigable con el clima* apunta a mejorar la agricultura y la gestión del uso de tierras forestales en Turquía por medio de la diseminación y adopción de tecnologías con bajos niveles de emisión de carbono con beneficios mutuos en degradación de la tierra, cambio climático y conservación de la biodiversidad y aumento de la rentabilidad agrícola y la productividad forestal. La ejecución de este PGa nacional está a cargo del Ministerio de Silvicultura y Asuntos Hídricos de Turquía y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, junto con agencias del gobierno nacional y local, el sector privado y las OSC. El proyecto de 4 años implementado por la FAO cuenta con el apoyo de una asignación del FMAM de US\$5,7 millones y US\$22,3 millones en cofinanciamiento. Entre sus principales actividades se incluyen la rehabilitación de los pastizales y bosques degradados; la adopción de técnicas agrícolas inteligentes respecto al clima en los diversos paisajes productivos; y la institución del marco legal, normativo e institucional para la gestión sostenible de la tierra.

- **Proyectos medianos (PMe):** hasta US\$2 millones en fondos del FMAM. Los PMe ofrecen oportunidades para que una gama más amplia de socios accedan a los recursos del FMAM. Las agencias del gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas del sector privado, las organizaciones internacionales, entre otras partes interesadas, pueden solicitar un proyecto mediano. Debido a su menor escala, los PMe aumentan la flexibilidad en la asignación de los recursos del FMAM para probar e implementar iniciativas innovadoras a fin de proteger al medio ambiente mundial. La duración promedio de un PMe es de alrededor de tres años, lo que alienta la formación de asociaciones a lo largo de la implementación (véase el Recuadro 5).

RECUADRO 5: Ejemplo de proyecto mediano

La *Gestión integrada de los paisajes para mejores medios de vida y más capacidad de adaptación de los ecosistemas en el monte Elgon* apunta a facultar a las comunidades de Uganda para que gestionen sus paisajes productivos de forma integrada a fin de tener mejores medios de vida y más capacidad de adaptación de los ecosistemas. Esta iniciativa nacional en Uganda combina las esferas de actividad de degradación de la tierra y atenuación del cambio climático, con una asignación total del FMAM de US\$1,6 millón y US\$7,6 millones en cofinanciamiento. La ejecución del PME está a cargo del Ministerio de Agricultura, Industria Animal y Pesca junto con diversos socios locales y nacionales, y su implementación corresponde al PNUD. El proyecto de 3 años se centra en dos acciones claves: abordar las barreras a la planificación y gestión integrada de los paisajes; y desarrollar y demostrar enfoques prácticos para mejorar la gestión de la tierra y los bosques y reducir las emisiones de GEI en un paisaje productivo al tiempo que se le brindan herramientas a las comunidades.

- Las actividades habilitantes apuntan a permitir que los países preparen los inventarios, las estrategias y los planes de acción nacional para orientar y estimular la integración de los objetivos de las convenciones y convenios en los sectores y las tareas de desarrollo nacional. Las actividades habilitantes también ayudan a los países a elaborar sus informes y comunicaciones en virtud del CDB, la CMNUCC, la CNUCLD, el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Minamata (véase el Recuadro 6).

RECUADRO 6: Ejemplo de actividad habilitante

A fin de cumplir con los requisitos del CDB, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia está implementando una iniciativa para preparar el *Plan Nacional de Biodiversidad para apoyar la implementación del Plan Estratégico del CDB 2011-2020*. Este proyecto preparatorio de 18 meses, implementado por el PNUD, con un financiamiento total del FMAM de US\$445.000, se ejecuta junto con el Instituto Humboldt. Busca incorporar la Política nacional sobre gestión integrada de la biodiversidad en los marcos nacionales y subnacionales de desarrollo y planificación sectorial mediante la articulación de las metas de Aichi con las prioridades nacionales para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y el mantenimiento de los servicios de los ecosistemas; desarrollar un Plan de acción nacional para la implementación de la Política nacional sobre gestión integrada de la biodiversidad; y consolidar los mecanismos de seguimiento, implementación y documentación del progreso ante el CDB.

- Los programas son una combinación estratégica de proyectos grandes y medianos con un interés común estructurado en la capitalización o complementación mutua a fin de producir resultados que sería imposible lograr mediante un enfoque de proyecto por proyecto. Los programas potencian al máximo el impacto de los recursos del FMAM asegurando un efecto sostenido y a mayor escala en el medio ambiente mundial mediante la ejecución de estrategias a largo plazo para lograr objetivos ambientales mundiales específicos congruentes con los planes y las estrategias regionales o nacionales de los países receptores. Los programas ofrecen al FMAM una modalidad para entregar recursos propios a gran escala y con eficacia a los países y las regiones; y son una oportunidad para los donantes interesados y otros socios, incluido el sector privado, para invertir fondos adicionales que procuran ejercer los mismos impactos (véase el Recuadro 7).

RECUADRO 7: Ejemplo de programa

El *Programa de Biodiversidad y Bosques de la Subregión del Gran Mekong* aborda las esferas de actividad de biodiversidad, cambio climático (mitigación y adaptación), gestión forestal sostenible y degradación de la tierra para aumentar las inversiones y mejorar la gestión y la capacidad de adaptación al clima de los paisajes de conservación de la diversidad biológica y los bosques de gran prioridad, incluidos los sistemas de zonas protegidas de la Subregión del Gran Mekong, reconociendo las presiones sobre estos paisajes a partir del desarrollo y el cambio climático. El programa de 5 años, implementado por el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial en Camboya, la República Popular China, la República Democrática Popular Lao, Birmania, Tailandia y Vietnam, totaliza más de US\$20 millones en financiamiento del FMAM y alrededor de US\$132 millones en cofinanciamiento para un PME regional, *Creación de lazos transfronterizos con apoyo regional* y cuatro PGa nacionales en:

1. Tailandia: *Consolidación de la capacidad e incentivos para la conservación de la vida silvestre en el Complejo Forestal Occidental*
2. Laos: *Fortalecimiento de la protección y la eficacia en la gestión de la vida silvestre y las zonas protegidas*
3. Vietnam: *Integración de la conservación de la biodiversidad, el cambio climático y la gestión forestal sostenible en la cordillera annamita central*
4. Camboya: *Gestión de las cuencas hidrográficas y los servicios de los ecosistemas en las montañas de Cardamomo en las tierras altas del río Prek Thnot*

Además, el FMAM apoya a organizaciones basadas en la comunidad a través de su Programa de Pequeñas Donaciones (véase la Sección 5).



Proceso paso a paso para acceder al financiamiento del FMAM

Según el tipo de modalidad seleccionada, se deben completar diferentes plantillas en las que se describe el proyecto propuesto para su revisión y aprobación. Las plantillas y la planilla de revisión del proyecto, organizadas por tipo de modalidad, así como la plantilla para la carta de ratificación del CdO, se pueden obtener en el sitio web del FMAM¹².

A continuación se describe el proceso paso a paso para la preparación, revisión y aprobación de cada modalidad.

PROYECTOS GRANDES

Los proyectos grandes (PGa) tienen cuatro pasos principales, dos de ellos en la fase de revisión y aprobación y los otros dos en la de implementación (véase el Gráfico 7), tal como se indica a continuación:

Paso 1: Aprobación del programa de trabajo por el Consejo del FMAM

El proponente del proyecto en un país receptor desarrolla la Ficha de identificación del proyecto (FIP) (véase el Recuadro 8 sobre la plantilla de la FIP). Para completar sin inconvenientes toda la información requerida por la FIP, el proponente puede trabajar junto con el Coordinador de operaciones (CdO) y el Organismo del FMAM seleccionado como socio en el proyecto. La participación del CdO en las etapas iniciales del diseño del proyecto es importante ya que todos los proyectos deben concordar con las prioridades nacionales a través de una carta de ratificación.

Si el país realizó un Ejercicio de formulación de la cartera nacional (véase la Sección 10), la FIP debe reflejar las instrucciones y prioridades indicadas mediante ese ejercicio. De lo contrario, la FIP debe reflejar las prioridades establecidas mediante un proceso nacional equivalente (por ejemplo, diálogos nacionales u otros procesos de planificación).

Una vez que están completas la FIP y la carta de ratificación del CdO, se presentan formalmente a la Secretaría del FMAM a través del Organismo del FMAM.

No hay un plazo de entrega para la presentación, ya que las FIP se reciben continuamente.

A su vez, el Organismo presenta la FIP ante todos los demás Organismos del FMAM, la(s) secretaria(s) de las convenciones y convenios pertinentes, y el STAP para su revisión. En el término de cinco días, estos socios formulan observaciones que también se transmiten a la Secretaría.

¹² https://www.thegef.org/gef/guidelines_templates

RECUADRO 8: Ficha de identificación del proyecto

La plantilla de la FIP debe ser completada por el proponente del proyecto, quien consultará al Coordinador de operaciones y al Organismo del FMAM. Tiene tres partes:

PARTE I: INFORMACIÓN DEL PROYECTO, incluidos el nombre del proyecto, país(es) donde se ejecutará el proyecto, Organismo(s) del FMAM, otros socios en la ejecución, esfera(s) de actividad del FMAM o enfoque integrado piloto que se trabajan en la propuesta, y duración del proyecto.

- A. Marco indicativo de estrategias sobre esferas de actividad y otras estrategias del programa, con la selección de objetivos de las esferas de actividad y programas que se abordarán, y el monto indicativo del financiamiento del FMAM y el cofinanciamiento de la propuesta.
- B. Resumen descriptivo indicativo del proyecto. Descripción del objetivo del proyecto, componentes del proyecto, tipo de financiamiento (inversión o asistencia técnica), resultados y logros del proyecto, y costo total del proyecto, categorizando el monto indicativo del financiamiento del FMAM y el cofinanciamiento de la propuesta.
- C. Fuentes indicativas de cofinanciamiento del proyecto, por nombre y tipo, de ser posible.
- D. Recursos indicativos del Fondo Fiduciario solicitados por el/los Organismo(s) del FMAM, país(es) y programación de los fondos.
- E. Donación para la preparación de proyectos (DPP). Si un proyecto requiere, por ejemplo, la coordinación de talleres de consulta con partes interesadas nacionales, la contratación de un asesor con experiencia particular o el desarrollo de un estudio preliminar, se puede solicitar una DPP para financiar estas actividades iniciales. Se debe indicar el monto de la DPP solicitada. El monto de la DPP se determina por el nivel de financiamiento solicitado al FMAM: hasta US\$100.000 para proyectos de hasta US\$3 millones; US\$150.000 para proyectos de hasta US\$6 millones; US\$200.000 para proyectos de hasta US\$10 millones; y US\$300.000 para proyectos de más de US\$10 millones.

F. Aportes objetivo del proyecto a los beneficios ambientales mundiales, indicando el aporte previsto del proyecto a los objetivos generales del FMAM (véase la Sección 8).

PARTE II: JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO. Esta parte requiere una descripción narrativa breve de los siguientes elementos del proyecto:

- A. Descripción del proyecto, incluidos los problemas ambientales mundiales que se deben tratar, el escenario inicial, el escenario alternativo propuesto y los componentes y resultados previstos, la justificación del costo incremental para la intervención del FMAM, los beneficios ambientales mundiales y la innovación y sostenibilidad del proyecto y su potencial de proyección a escala.
- B. Las partes interesadas relevantes de la sociedad civil y los pueblos indígenas que intervendrán en el diseño y preparación del proyecto.
- C. Las consideraciones de género que se tomarán en cuenta en la preparación del proyecto.
- D. Los riesgos que podrían impedir que se cumplieran los objetivos del proyecto y, si es posible, las medidas propuestas para encarar esos riesgos.
- E. La coordinación con otras iniciativas relevantes financiadas por el FMAM.
- F. La compatibilidad con las prioridades, estrategias y planes nacionales o los informes y evaluaciones en el marco de las convenciones y convenios relevantes.
- G. El enfoque de gestión del conocimiento del proyecto.

PARTE III: APROBACIÓN/RATIFICACIÓN POR PARTE DEL/DE LOS COORDINADOR(ES) DE OPERACIONES Y EL/LOS ORGANISMO(S) DEL FMAM. A fin de incluir el aval del Coordinador de operaciones del FMAM (la carta de ratificación del CdO debe estar adjunta a la FIP) del/de los país(es) donde se ejecutará el proyecto, y la certificación del/de los Organismo(s) del FMAM.

La Secretaría del FMAM examina la FIP y, en el término de 10 días hábiles, recomienda:

- Que la propuesta (remitida como FIP aprobada) se incluya en el programa de trabajo que se someterá a la consideración del Consejo.
- Que se aclare la propuesta o se aporte información adicional.
- Que se desestime el procesamiento de la propuesta.

Con el grupo de FIP aprobadas, la Secretaría del FMAM arma un programa de trabajo basado en la disponibilidad de recursos, el equilibrio entre las diferentes esferas de actividad, la prioridad de los países que no han accedido a recursos del FMAM, entre otros factores.

El Director Ejecutivo somete entonces el programa de trabajo a la aprobación del Consejo. El Consejo del FMAM examina varios programas de trabajo en un año, ya sea en la reunión del Consejo o en el período entre reuniones para la toma de decisiones por correo sin lugar a objeción.

Paso 2: Ratificación del proyecto por el Director Ejecutivo

Como en la FIP se presenta solo un esbozo general de la propuesta, se necesita un documento del proyecto más detallado para su aprobación. Por ello, después de que la FIP es aprobada por el Consejo, el proponente del proyecto y el Organismo tienen un máximo de 18 meses para preparar el documento del proyecto y someterlo a la ratificación/aprobación del Director Ejecutivo (véase en el Recuadro 9 la plantilla de Solicitud de ratificación del proyecto).

Se deben cumplir las siguientes condiciones para que un documento del proyecto bien preparado se presente para la ratificación del Director Ejecutivo:

- Cumplimiento del plazo máximo de 18 meses entre la fecha de aprobación de una FIP por parte del Consejo y la ratificación del Director Ejecutivo. Si no se respeta el plazo de 18 meses, el Director Ejecutivo notifica la cancelación del proyecto al Organismo del FMAM, el CdO del país receptor y el Administrador fiduciario (véase la Sección 6).
- Cumplimiento de los criterios de revisión de los proyectos del FMAM en la etapa de ratificación del Director Ejecutivo. Si bien la Secretaría del FMAM es la que utiliza la plantilla de criterios de revisión, puede ser de utilidad para los proponentes de proyectos a fin de asegurarse de que todos los criterios estén incorporados en el proyecto. Los criterios de revisión incluyen una serie de preguntas claves relacionadas con la forma en la que el diseño del proyecto trata la admisibilidad e identificación de los países, los beneficios ambientales mundiales, las estrategias sobre esferas de actividad del FMAM, la disponibilidad de recursos, la congruencia del proyecto, el diseño del proyecto, el financiamiento y cofinanciamiento del proyecto y el seguimiento y evaluación.
- Presentación de las cartas de cofinanciamiento confirmado.
- Herramientas de seguimiento de finalización, monitoreo y medición (véase la Sección 8).

Una vez que se termina el documento del proyecto definitivo y es aceptado por todas las partes interesadas que intervienen en la propuesta, el Organismo del FMAM lo envía a la Secretaría para su ratificación por parte del Director Ejecutivo. En su solicitud de ratificación del Director Ejecutivo, el Organismo del FMAM debe informar cómo ha respondido a cualquier comentario del Consejo y a las inquietudes formuladas por el STAP. Simultáneamente, los Organismos del FMAM deben copiar el documento del proyecto definitivo a todos los Organismos, las secretarías pertinentes de las convenciones y convenios y el STAP para que estén informados y puedan formular comentarios.

La Secretaría examina el proyecto, que luego es ratificado por el Director Ejecutivo. Una vez ratificados por el Director Ejecutivo, los proyectos se publican en el sitio web del FMAM con fines informativos.

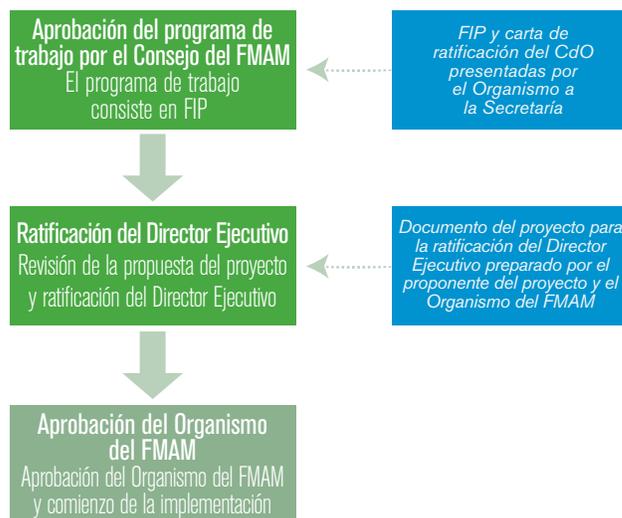
Paso 3: Aprobación de un proyecto por el Organismo del FMAM

Después de que un proyecto es ratificado por el Director Ejecutivo, y con el mismo documento de proyecto, el Organismo del FMAM sigue sus propios procedimientos internos para aprobar el proyecto e iniciar su ejecución. El Organismo del FMAM supervisa el trabajo del socio de ejecución a lo largo de la implementación del proyecto y realiza exámenes periódicos.

Paso 4: Terminación del proyecto y evaluación definitiva

El Organismo del FMAM se encarga de la preparación de los informes anuales de implementación del proyecto para evaluar el progreso durante la implementación. Estos informes se presentan a la Secretaría. Una vez terminado el proyecto, el Organismo también debe presentar un informe evaluativo final a la Secretaría y un informe de cierre financiero al Administrador fiduciario.

GRÁFICO 7 CICLO DE LOS PROYECTOS GRANDES



RECUADRO 9: Solicitud de ratificación del proyecto

La Solicitud de ratificación de PGa debe ser cursada por el proponente del proyecto, en consulta con el Coordinador de operaciones y el Organismo del FMAM. La plantilla tiene tres partes:

PARTE I: INFORMACIÓN DEL PROYECTO, donde se incluye el nombre del proyecto, país(es) donde se ejecutará el proyecto, Organismo(s) del FMAM, otros socios en la ejecución, esfera(s) de actividad del FMAM, Enfoque integrado piloto (si el proyecto aborda alguno de estos pilotos), nombre del proyecto general (si el proyecto se enmarca en un enfoque programático), fecha de presentación y duración del proyecto (en meses).

- A. Marco de estrategias sobre esferas de actividad y otras estrategias del programa, donde se indican los objetivos de la esfera de actividad y programas que se abordarán, los resultados previstos en la esfera de actividad, y el costo total del proyecto, con la inclusión del financiamiento solicitado al FMAM y el cofinanciamiento por cada objetivo.
- B. Resumen descriptivo del proyecto, donde se estipula el diseño general del proyecto especificando el objetivo del proyecto, componentes/programas del proyecto, tipo de financiamiento (inversión o asistencia técnica), Fondo Fiduciario (al que se solicitan los recursos del FMAM), y costo total del proyecto, indicando el financiamiento solicitado al FMAM y el cofinanciamiento por cada componente del proyecto, incluido el costo de gestión del proyecto.
- C. Fuentes de cofinanciamiento confirmadas para el proyecto por nombre y tipo, donde se indican las fuentes de cofinanciamiento, nombre del cofinancista, tipo de financiamiento, y monto y total del cofinanciamiento para el proyecto.
- D. Recursos del Fondo Fiduciario solicitados por Organismos, países y programación de los fondos, donde se indica el Organismo del FMAM, Fondo Fiduciario, esfera de actividad del país, programación de los fondos (según corresponda) y total de recursos de la donación, categorizados por financiamiento del proyecto del FMAM, cargo del organismo y total.
- E. Aportes objetivo del proyecto a los beneficios ambientales mundiales, donde se estipulan las metas previstas a ser logradas por el proyecto (véase la Sección 8).
- F. Instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones (si corresponde).

PARTE II: JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO. Esta parte requiere una descripción detallada de los siguientes elementos del proyecto:

- A. Descripción de los cambios realizados (si corresponde) en función del diseño del proyecto con la FIP original, con la inclusión de:
 - A.1. Descripción del proyecto: problemas ambientales mundiales que se deben tratar, escenario inicial y proyectos, alternativa propuesta, justificación del costo incremental, beneficios ambientales mundiales, e innovación, sostenibilidad y potencial de proyección a escala.
 - A.2. Subproyecto, si el proyecto se enmarca en un enfoque programático, y cómo contribuirá al impacto del programa general.

- A.3. Forma en la que intervendrán en el proyecto las partes interesadas claves de la sociedad civil y los pueblos indígenas.
- A.4. Integración de las consideraciones de género en el proyecto.
- A.5. Posibles riesgos sociales y ambientales que podrían impedir que se cumplieran los objetivos del proyecto.
- A.6. Organización y coordinación institucional para la ejecución del proyecto.

Información adicional no incluida en la etapa de la FIP:

- A.7. Beneficios socioeconómicos que se lograrán con el proyecto.
- A.8. Planes de gestión del conocimiento para el proyecto (por ejemplo: documentar, aprender e intercambiar experiencias y lecciones del proyecto).
- B. Descripción de la congruencia del proyecto con:
 - B1. Compatibilidad con las prioridades, estrategias y planes nacionales o los informes y evaluaciones en el marco de las convenciones y convenios relevantes.
 - B2. Estrategias del Fondo: esfera de actividad del FMAM y/o estrategias, criterios de admisibilidad y prioridades del/de los fondo(s).
- C. Descripción del plan de seguimiento y evaluación presupuestado, donde se detalla cómo se supervisarán y evaluarán los resultados del proyecto.

PARTE III: CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL/DE LOS ORGANISMO(S) SOCIOS DEL FMAM

El/los Organismo(s) del FMAM certifica(n) que la solicitud cumple con los criterios para la ratificación del Director Ejecutivo en virtud de FMAM-6.

Además, cuatro anexos complementan la propuesta del PGa:

ANEXO A: MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO, incluido un marco completo y detallado de los resultados por proyecto.

ANEXO B: RESPUESTAS A LOS EXÁMENES DEL PROYECTO, con el fin de citar las observaciones realizadas por la Secretaría del FMAM y los Organismos del FMAM; respuestas a las observaciones realizadas por el Consejo, las Secretarías de las convenciones o convenios y el STAP durante la fase de la FIP, y explicación de cómo se han incorporado en el documento esas observaciones.

ANEXO C: ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DEL PROYECTO Y USO DE LOS FONDOS. Si se solicitaron fondos de una Donación para la preparación del proyecto (DPP) (véase el punto E del Recuadro 4), se debe detallar y categorizar el importe del financiamiento de todas las actividades ejecutadas con los fondos de la DPP para la preparación del proyecto.

ANEXO D: CALENDARIO DE REFLUJOS PREVISTOS. Si en el proyecto se incluye algún instrumento de financiamiento alternativo a donaciones, se debe indicar el calendario de reflujos previstos al FMAM o al Organismo.

PROYECTOS MEDIANOS

Los proyectos medianos (PMe) pasan por un proceso de aprobación simplificado de un solo paso (véase el Gráfico 8), de la siguiente manera:

Aprobación del FMAM

El documento de un proyecto mediano debidamente preparado puede ser aprobado por el Director Ejecutivo. El proponente del proyecto, en consulta con el Organismo del FMAM y el Coordinador de operaciones, completa la plantilla de Solicitud de aprobación del proyecto mediano (véase la plantilla en el Recuadro 10) a fin de presentar la propuesta del PMe.

La participación del CdO en las etapas iniciales del diseño del proyecto es importante ya que todos los proyectos deben concordar con las prioridades nacionales a través de una carta de ratificación. La carta de ratificación del CdO debe adjuntarse como parte de la documentación presentada por el Organismo del FMAM a la Secretaría para solicitar la aprobación del documento de proyecto.

Los documentos de los proyectos medianos son examinados y aprobados por el Director Ejecutivo después de un período de revisión de 10 días hábiles. Tras la aprobación del Director Ejecutivo, los proyectos se publican en el sitio web del FMAM con fines informativos.

Aprobación del Organismo del FMAM

Después de que un proyecto es aprobado por el Director Ejecutivo, y con el mismo documento de proyecto, el Organismo del FMAM sigue sus propios procedimientos internos para aprobar el proyecto e iniciar su implementación. El Organismo del FMAM supervisa el trabajo del socio de ejecución a lo largo de la implementación del proyecto y realiza exámenes periódicos.

GRÁFICO 8 CICLO DE LOS PROYECTOS MEDIANOS



También se dispone de un proceso de dos pasos para los PMe. De ser necesario, esta opción requerirá que el proponente del proyecto complete una FIP (véase la plantilla en el Recuadro 8) y, una vez aprobada, se debe completar una Solicitud de aprobación del PMe (véase la plantilla en el Recuadro 10).



RECUADRO 10: Solicitud de aprobación del PMe

La plantilla del PMe debe ser completada por el proponente del proyecto, en consulta con el Coordinador de operaciones y el Organismo del FMAM. Tiene tres partes:

PARTE I: IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, donde se incluye el nombre del proyecto, país(es) donde se ejecutará el proyecto, Organismo(s) del FMAM, otros socios en la ejecución, esfera(s) de actividad del FMAM o enfoque integrado piloto que se trabajan en la propuesta, y duración del proyecto.

- A. Marco de estrategias sobre esferas de actividad y programa, donde se indican los objetivos de las esferas de actividad y programas que se abordarán, los correspondientes resultados y el monto indicativo del financiamiento del FMAM y el cofinanciamiento de la propuesta.
- B. Marco del proyecto. Se enuncia el objetivo del proyecto, los componentes del proyecto, el tipo de financiamiento (inversión o asistencia técnica), los resultados y logros del proyecto, y el monto del financiamiento del FMAM y el cofinanciamiento de la propuesta.
- C. Fuentes de cofinanciamiento del proyecto, por nombre y tipo.
- D. Recursos solicitados al FMAM por el/los Organismo(s), Fondo Fiduciario, esfera de actividad y programación de los fondos.
- E. Aportes objetivo del proyecto a los beneficios ambientales mundiales, indicando el aporte previsto del proyecto a los objetivos generales del FMAM (véase la Sección 8).
- F. Se debe indicar si el proyecto incluye un instrumento de financiamiento alternativo a donaciones.
- G. Donación para la preparación de proyectos (DPP) Si un proyecto requiere, por ejemplo, la coordinación de talleres de consulta con partes interesadas nacionales, la contratación de un asesor con experiencia particular o el desarrollo de un estudio preliminar, se puede solicitar una DPP para financiar estas actividades iniciales. Se debe indicar el monto de la DPP solicitada. El monto de la DPP para PMe es de hasta US\$50.000, que se entrega con un desembolso cuando el Director Ejecutivo aprueba el proyecto mediano.

PARTE II: JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO. Esta parte requiere una descripción narrativa de los siguientes elementos del proyecto:

1. Descripción del proyecto, donde se incluyen los problemas ambientales mundiales que se deben

tratar, el escenario inicial, el escenario alternativo propuesto, la justificación del costo incremental para la intervención del FMAM, los beneficios ambientales mundiales y la innovación y sostenibilidad del proyecto y su potencial de proyección a escala.

2. Si el proyecto es un Subproyecto enmarcado en un enfoque programático, se debe incluir una descripción de su aporte al impacto general.
3. Las partes interesadas relevantes de la sociedad civil y los pueblos indígenas que intervendrán en el diseño y preparación del proyecto.
4. Las consideraciones de género que se tomarán en cuenta en la preparación del proyecto.
5. Los beneficios socioeconómicos que se lograrán con el proyecto.
6. Los riesgos que podrían impedir que se cumplieran los objetivos del proyecto y, si es posible, las medidas propuestas para encarar esos riesgos.
7. La relación costo-beneficio del diseño del proyecto.
8. La coordinación con otros proyectos del FMAM e iniciativas relevantes.
9. Los acuerdos institucionales para la ejecución del proyecto.
10. El enfoque de gestión del conocimiento del proyecto.
11. La compatibilidad con las prioridades, estrategias y planes nacionales o los informes y evaluaciones en el marco de las convenciones y convenios relevantes.
12. El plan de seguimiento y evaluación presupuestado.

PARTE III: APROBACIÓN/RATIFICACIÓN POR PARTE DEL/DE LOS COORDINADOR(ES) DE OPERACIONES Y EL/LOS ORGANISMO(S) DEL FMAM, para

documentar el aval del Coordinador de operaciones del FMAM (la carta de ratificación del CdO debe estar adjunta a la FIP) y la certificación del/de los Organismo(s) del FMAM.

Además, se deben completar dos anexos:

ANEXO A: MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO, incluido un marco completo y detallado de los resultados por proyecto.

ANEXO B: CALENDARIO DE REFLUJOS PREVISTOS.

Si en el proyecto se incluye algún instrumento de financiamiento alternativo a donaciones, se debe indicar el calendario de reflujos previstos al FMAM o al Organismo.

ACTIVIDADES HABILITANTES

Los proyectos de Actividades habilitantes ofrecen financiamiento para la elaboración de un plan, estrategia o programa nacional con el fin de cumplir con los compromisos asumidos en las convenciones y los convenios cuyo mecanismo financiero es el FMAM, con la inclusión de comunicaciones o informes nacionales a las convenciones o convenios.

El financiamiento del FMAM para llevar a cabo Actividades habilitantes varía según la esfera de actividad, sobre la base de la orientación y el techo de aprobación de las convenciones y convenios para estos tipos de actividades. Los montos máximos son:

- Biodiversidad, hasta US\$500.000.
- Cambio climático, hasta US\$500.000 para Comunicaciones nacionales y hasta US\$352.000 para Informes de actualización semestrales.
- Degradación de la tierra, hasta US\$150.000.
- Productos químicos y desechos, hasta US\$200.000 para actividades relacionadas con las evaluaciones iniciales del Convenio de Minamata, hasta US\$500.000 para planes de acción nacional de Extracción de oro artesanal y en pequeña escala; y hasta US\$500.000 para actividades que abordan los COP.

El procesamiento y la aprobación de las Actividades habilitantes pueden seguir dos vías (véase el Gráfico 9):

Procedimientos acelerados

Es posible acceder a las actividades habilitantes a través de procedimientos acelerados para proyectos de hasta los montos máximos aprobados por las convenciones o convenios.

El país prepara una Solicitud de actividades habilitantes que serán implementadas por una institución nacional (véase la plantilla en el Recuadro 11). El Coordinador de operaciones envía la solicitud completa a la Secretaría del FMAM, directamente o por intermedio de un Organismo del FMAM, para la aprobación del Director Ejecutivo.

Una vez examinada y aprobada, el Director Ejecutivo y el país firman un Acuerdo de donación y comienza la implementación. Las actividades habilitantes se pueden ir presentando a la Secretaría en series.

Procedimientos regulares

Cuando la Solicitud de actividades habilitantes supera los montos máximos aprobados por la convención o convenio, el proyecto pasa por los procedimientos regulares a través de un Organismo del FMAM. Los fondos adicionales necesarios para estas actividades habilitantes se cubren a través de la asignación del STAR del país, para proyectos de biodiversidad, cambio climático o degradación de la tierra.

RECUADRO 11: Solicitud de actividades habilitantes

La plantilla de la Solicitud de actividades habilitantes se debe completar en estrecha consulta con el Coordinador de operaciones y debe indicar la esfera de actividad para la cual se solicitan los fondos. Tiene tres partes:

PARTE I: IDENTIFICADORES DEL PROYECTO, donde se enuncia el nombre del proyecto, país donde se ejecutará el proyecto, Organismo(s) del FMAM, otros socios en la ejecución, esfera(s) de actividad del FMAM, tipo de informe y presentación prevista de informes a la convención o convenio.

- A. Marco del proyecto, donde se describe el objetivo del proyecto, componentes del proyecto, resultados y logros, y montos del financiamiento del FMAM solicitados y cofinanciamiento confirmado.
- B. Fuentes de cofinanciamiento del proyecto por nombre y tipo. Aunque no es obligatorio, el cofinanciamiento es recomendable y también se debe indicar en esta sección.
- C. Recursos de financiamiento del FMAM solicitados por el organismo, país y programación de los fondos.

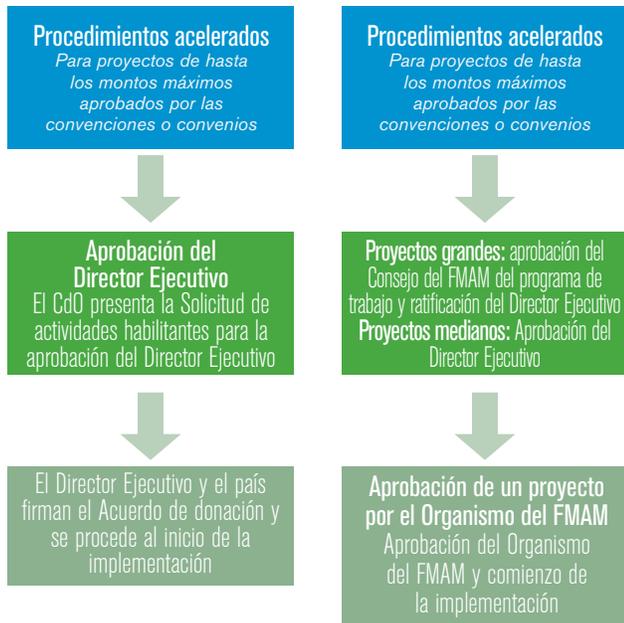
PARTE II: JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES HABILITANTES. Esta parte requiere una descripción narrativa de los siguientes elementos:

- A. Bases y contexto de las actividades habilitantes, donde se suministra información de los proyectos implementados desde que el país forma parte de la convención o convenio y los resultados obtenidos.
- B. Metas, objetivos y tareas de las actividades habilitantes, donde se incluye una justificación y descripción breve del marco del proyecto y las partes interesadas claves que intervendrán.
- C. Actividades habilitantes y marco institucional para la implementación del proyecto, donde se describe el trabajo a realizar y el logro esperado de cada actividad.
- D. Descripción, si es posible, de la relación costo-beneficio prevista del proyecto.
- E. Descripción del Plan de seguimiento y evaluación presupuestado.
- F. Explicación de la desviación de los rangos de costos habituales (donde corresponda).

PARTE III: APROBACIÓN/RATIFICACIÓN POR PARTE DEL/DE LOS COORDINADOR(ES) DE OPERACIONES Y EL/LOS ORGANISMO(S) DEL FMAM, con la inclusión del documento de aval del CdO, la intervención de la convención o convenio (fecha de ratificación y coordinador de la convención o convenio para el país) y certificación del Organismo del FMAM.

El proceso de revisión y aprobación sigue los pasos descritos para los proyectos grandes, en el caso de los proyectos que requieren más de US\$2 millones en financiamiento del FMAM; o los lineamientos para los proyectos medianos, en el caso de las actividades habilitantes de hasta US\$2 millones.

GRÁFICO 9 CICLO DE LAS ACTIVIDADES HABILITANTES



PROGRAMAS

Los programas son una combinación *estratégica* de proyectos grandes o medianos estructurados en un marco común. Un programa puede ser concebido por un Organismo del FMAM, una agencia del gobierno o cualquier otro tipo de socio en un país o grupo de países.

Existen dos tipos de programas:

- **Programas temáticos:** tratan una cuestión u oportunidad emergente de relevancia mundial para garantizar el compromiso de una amplia variedad de partes interesadas. Se centran en temas, tecnologías o sectores específicos que se pueden abordar con enfoques e intervenciones comunes.
- **Programas geográficos:** se centran en un país o región para garantizar el impacto sostenido y a gran escala en el medio ambiente y desarrollo en una zona geográfica particular (paisaje, ecosistema, distrito, provincias o país) y se pueden centrar en sectores particulares dentro de este contexto más amplio (por ejemplo, energía, transporte, agricultura, silvicultura).



El proceso de aprobación de un programa implica dos pasos (véase el Gráfico 10), a saber:

Paso 1: Aprobación del Documento marco del programa por el Consejo del FMAM

El Organismo del FMAM prepara un Documento marco del programa (DMP) (véase la plantilla en el Recuadro 12 para acceder a la plantilla). El DMP define el alcance del programa y describe todos sus elementos importantes, incluidos criterios claros y mensurables para la selección de proyectos en virtud del programa y una lista de proyectos anticipados que formarán parte del programa.

El desarrollo del DMP requiere la participación y el compromiso pleno de los organismos claves del país, especialistas del sector, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado y otros socios, así como de otras agencias de desarrollo y donantes interesados. Dado que un programa es el marco estratégico en el cual se implementarán diversos proyectos individuales, asegurar estas asociaciones es una fase fundamental en el desarrollo y diseño del DMP.

El Organismo del FMAM presenta el DMP a la Secretaría del FMAM, con copias a todos los Organismos del FMAM, secretaría(s) de las convenciones y convenios y el STAP, para la revisión y aprobación del Director Ejecutivo.

La presentación debe estar acompañada de la carta de ratificación del CdO del/de los país(es) donde se propone el programa, con un detalle del uso previsto de las asignaciones del STAR en el programa. La carta debe incluir un aval del concepto y los objetivos del programa, así como de todo el monto del programa.

El STAP, la(s) secretaría(s) relevante(s) de las convenciones y convenios y los Organismos pueden hacer observaciones sobre el DMP a la Secretaría del FMAM en el término de 5 días hábiles. La Secretaría recibe estas observaciones, que se incorporan a sus propias revisiones para garantizar que el DMP cumpla con los siguientes criterios: admisibilidad, disponibilidad de recursos, consistencia del programa, diseño y financiamiento del programa, y plan de seguimiento y evaluación. Finalizada la revisión, el Director Ejecutivo da su aprobación.

La Secretaría del FMAM presenta todos los DMP aprobados para la aprobación del Consejo como parte del programa de trabajo. Tras la aprobación del DMP por parte del Consejo, el Organismo del FMAM puede continuar con la preparación de los proyectos grandes o medianos en el contexto del programa, siguiendo sus propios procedimientos internos.

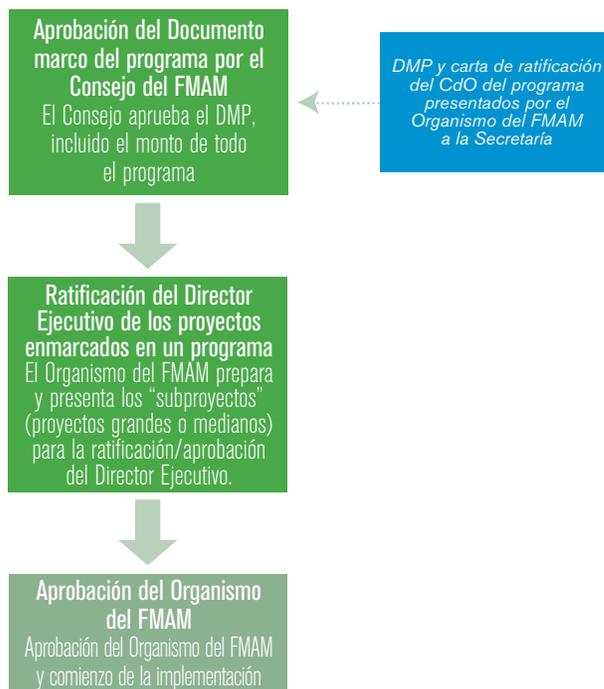
Paso 2: Ratificación del Director Ejecutivo de los proyectos enmarcados en un programa

El Organismo del FMAM prepara los proyectos grandes y/o medianos secundarios del programa, denominados "subproyectos". Los subproyectos tienen que garantizar su coherencia con el objetivo del programa.

Los documentos de los proyectos grandes y/o medianos enmarcados en el programa se presentan a la Secretaría y al STAP para un período de revisión de 10 días hábiles previo a la ratificación/aprobación del Director Ejecutivo. Después de que cada proyecto es ratificado/aprobado por el Director Ejecutivo, el Organismo del FMAM aprueba cada proyecto siguiendo sus propios procedimientos internos e inicia su implementación. Luego los documentos de todos los proyectos aprobados se publican en el sitio web del FMAM con fines informativos.

Dado que los programas tienen una duración más larga que los proyectos independientes individuales, cada DMP incluirá una fecha límite acordada antes de la cual todos los subproyectos se deberán presentar para la ratificación del Director Ejecutivo (la fecha límite de compromiso del DMP). Si no se presentan todos los subproyectos hasta la fecha límite acordada, se cancelarán los fondos comprometidos en el programa (véase la Sección 6).

GRÁFICO 10 CICLO DEL PROGRAMA



RECUADRO 12: Documento marco de un programa

La plantilla de un programa incluye tres partes principales y un anexo donde se enuncian los proyectos grandes y/o medianos que integrarán el programa. El DMP incluye una descripción de los siguientes elementos:

PARTE I: IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, donde se incluye el nombre del programa, país(es), Organismo principal del FMAM, otros Organismos del FMAM, otros socios en la ejecución, esfera de actividad del FMAM y/o enfoque integrado piloto que se abordará, fecha límite de compromiso del programa, fecha de presentación y duración del programa.

- A. Marco de estrategias sobre esferas de actividad y otras estrategias del programa, donde se indicarán los objetivos de la esfera de actividad y proyectos que se abordarán en el programa, resultados previstos, tipo de fondo fiduciario (del que se solicitan los recursos) y financiamiento y cofinanciamiento del FMAM indicativos.
- B. Marco indicativo de resultados del programa, donde se incluye el objetivo del programa, componentes del programa, tipo de financiamiento (inversión o asistencia técnica), resultados previstos, fondo fiduciario y costo total del programa, con el financiamiento y el cofinanciamiento indicativos.
- C. Cofinanciamiento del programa por fuente y tipo.
- D. Recursos del FMAM solicitados por Organismo, Fondo Fiduciario, país, esfera de actividad y programación de los fondos.
- E. Aportes objetivo del programa a los beneficios ambientales mundiales, donde se estipulan las metas previstas a ser logradas por el proyecto (véase la Sección 8).

PARTE II: JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA, donde se incluye una descripción narrativa de los siguientes elementos del programa:

1. Descripción del programa, con los problemas ambientales mundiales que se abordarán, escenario

inicial, escenario alternativo propuesto, justificación del costo incremental, e innovación, sostenibilidad y potencial de proyección a escala.

2. La forma en la que las partes interesadas claves de la sociedad civil y los pueblos indígenas intervendrán en el diseño y preparación del programa.
3. La forma en la que se integrarán las consideraciones de género en la preparación del programa.
4. Los beneficios socioeconómicos que se lograrán con el programa.
5. Los posibles riesgos sociales y ambientales que podrían impedir que se cumplieran los objetivos del programa.
6. La coordinación, donde se expondrá la estructura institucional y la posible relación con otros proyectos e iniciativas relevantes del FMAM.
7. Los planes de gestión del conocimiento para el programa (por ejemplo: documentar, aprender e intercambiar experiencias y enseñanzas de la implementación).
8. La compatibilidad con las prioridades, estrategias y planes nacionales o los informes y evaluaciones en el marco de las convenciones y convenios relevantes.
9. Los criterios de selección de subproyectos y el aporte de cada subproyecto al impacto del programa.

PARTE III: APROBACIÓN/RATIFICACIÓN POR PARTE DEL/DE LOS COORDINADOR(ES) DE OPERACIONES Y EL/LOS ORGANISMO(S) DEL FMAM, con la inclusión del documento de aval del CdO donde se ejecutarán todos los subproyectos, y certificación del/de los Organismo(s) del FMAM.

ANEXO A. LISTA DE SUBPROYECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA, donde se incluirá el país y nombre de cada proyecto en el programa, Organismo del FMAM, monto del financiamiento del programa del FMAM por proyecto, y costo total, incluido el cofinanciamiento.



gef

GLOBAL ENVIRONMENT FACILITY

INVESTING IN OUR PLANET



El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM: empoderamiento de las comunidades para el impacto global

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del FMAM tiene por objetivo empoderar y apoyar las iniciativas populares y las acciones de la comunidad.

El PPD es un programa global corporativo del FMAM implementado por el PNUD en nombre del FMAM y sus Organismos. Desde su establecimiento en 1992, el PPD ofrece asistencia técnica y financiera directamente a las organizaciones comunitarias para iniciativas que conservan y recuperan el medio ambiente al tiempo que mejoran el bienestar y los medios de vida de los habitantes.

Con su principio rector *Acción local, impacto global*, el PPD del FMAM ha brindado apoyo a las comunidades para desarrollar soluciones locales a los desafíos ambientales mundiales. Su enfoque singular a la distribución de donaciones estimula la innovación local e identificación de la comunidad.

Carácter singular del PPD del FMAM

El PPD del FMAM conecta los temas mundiales, nacionales y locales gracias a un enfoque transparente, participativo e impulsado por los países a la planificación, diseño e implementación de los proyectos.

El PPD ofrece asistencia técnica y financiera a las comunidades por medio de donaciones de hasta US\$50.000, aunque en la práctica el monto promedio de las donaciones oscila entre US\$20.000 y US\$25.000. Hace poco se añadió una ventana de proyectos estratégicos para la distribución de donaciones de hasta US\$150.000 con el fin de permitir la proyección a escala y apoyar iniciativas que abarcan una gran cantidad de comunidades en paisajes terrestres o marinos críticos.

Las pequeñas donaciones permiten a las comunidades, en particular a las pobres y vulnerables, acceder al nivel adecuado de financiamiento en función del desarrollo de su capacidad y de la posibilidad de que el programa asuma riesgos medidos en la prueba de tecnologías y métodos nuevos y la innovación según sea necesario.

Aunque el financiamiento del PPD del FMAM es módico, sus intervenciones permiten brindar apoyo para la experimentación en la comunidad. Una vez que una idea o estrategia innovadora se prueba en el terreno y demuestra ser eficaz para satisfacer las necesidades de la comunidad, suele ser posible replicarla y proyectarla a escala por medio de la interconexión con otras comunidades y organizaciones asociadas, con lo cual se acentúa aún más su impacto estratégico. Estas iniciativas resultantes generalmente atraen a más donantes y propician que el gobierno brinde apoyo para una aplicación más amplia.

Las características estratégicas del programa son su apoyo a las actividades que compaginan los medios de vida sostenibles con las prioridades mundiales del FMAM, la creciente identificación de las comunidades y las OSC locales con el programa como consecuencia de la mayor capacidad y las experiencias obtenidas, y el compromiso activo de diversas partes interesadas que se ocupan de los temas del medio ambiente mundial en el plano local.

La estructura descentralizada del PPD del FMAM favorece enormemente la identificación e iniciativa de los países, las comunidades y la sociedad civil. En los diferentes países, el PPD del FMAM opera a través de un cuerpo multiseccional con la representación de múltiples partes interesadas: el Comité Directivo Nacional (CDN). Los integrantes del CDN son en su mayoría OSC, tales como ONG, OBC, pueblos indígenas, el sector privado y académico, además del gobierno y la Oficina del PNUD en el país. El CDN se encarga de elaborar la estrategia programática del país, que orienta la distribución de donaciones en el ámbito nacional mediante la adecuación del marco estratégico mundial del PPD para el ciclo de reposición del FMAM a las condiciones y prioridades específicas del país. Un coordinador nacional actúa como enlace entre el CDN y los socios locales.

Un Equipo central de gestión del programa (ECGP), situado en la Unidad del FMAM de la Sede del PNUD, se encarga de la gestión global general del PPD. El PPD del FMAM está a cargo de un Comité Directivo, integrado por la Secretaría del FMAM, el PNUD y la red de OSC del FMAM. El Comité Directivo, presidido por el Director Ejecutivo del FMAM, ofrece orientación estratégica al programa.

Un vistazo al PPD del FMAM

El PPD promueve la formulación de estrategias comunitarias, sintetiza y comparte enseñanzas, forma asociaciones y redes de partes interesadas y alienta la repetición, por lo que se ha convertido en uno de los programas institucionales más exitosos del FMAM.

Desde 1992, el PPD ha brindado apoyo a más de 19.000 proyectos pequeños, con una contribución del FMAM de alrededor de US\$502 millones y el aporte de US\$645 millones de otros socios, incluidos US\$340 millones en contribuciones en especie de organizaciones de la sociedad civil.

La conservación de la biodiversidad representa la parte más considerable de la cartera del PPD con el 46%, seguida de los proyectos de cambio climático, que incluyen iniciativas de adaptación basadas en la comunidad, con el 24%. La degradación de la tierra y las iniciativas locales en varias esferas de actividad representan el 15% y el 7% respectivamente. Las acciones comunitarias relacionadas con las aguas internacionales y los productos químicos representan el 4% y el 2% respectivamente (véase el Gráfico 11).

La distribución regional de las inversiones del PPD revela que la región de América Latina y el Caribe da cuenta de la parte más considerable de los proyectos comunitarios, con el 30%; seguida de África y Asia y el Pacífico, con el 29% y el 23% respectivamente. A Europa y la Comunidad de Estados Independientes (CEI) les corresponde el 11% de las inversiones del PPD; y a los Estados Árabes, el 7% (véase el Gráfico 12). Estos porcentajes representan solo tendencias, ya que algunas regiones tienen más programas nacionales que otras, debido a la expansión del PPD a lo largo de los años.

Gracias a sus buenos resultados, el PPD ha pasado de sus 33 países iniciales en 1992 a brindar apoyo a 132 países¹³ en el transcurso de su implementación. A diciembre de 2014, el PPD opera activamente en 125 países participantes. Para responder eficazmente y dar lugar a nuevos programas en los países, algunos de ellos han "subido" de categoría para que funcionen con más independencia. Estos nueve países con programas recalificados forman parte del programa desde hace más de 15 años y han conseguido una experiencia significativa para gestionar y sostener el PPD (véase el Recuadro 13).

¹³ Los programas del PPD se han estado realizando en el pasado en los siguientes países: Bulgaria, Chile, Lituania, Polonia, República Árabe Siria, República Eslovaca y Rumania.

GRÁFICO 11 DISTRIBUCIÓN DEL PPD POR ESFERA DE ACTIVIDAD: 1992-2014

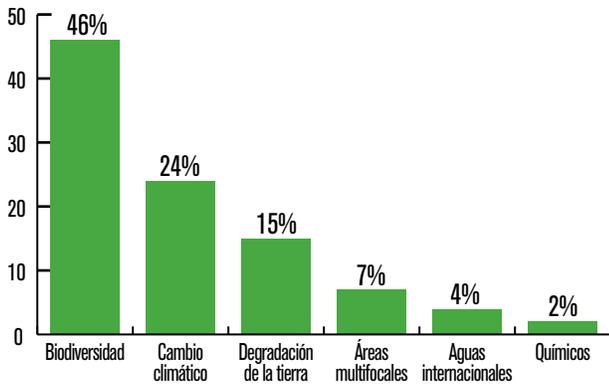
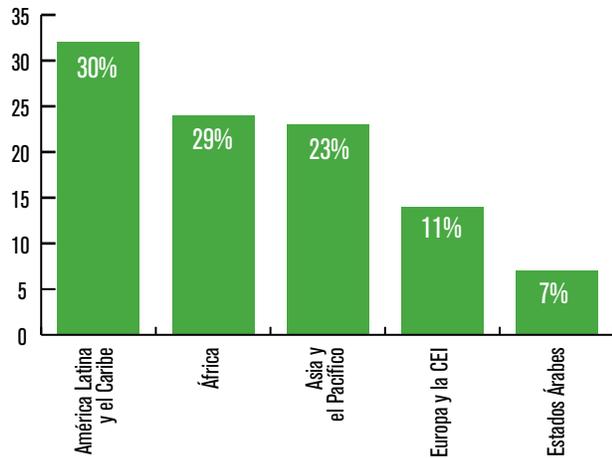


GRÁFICO 12 DISTRIBUCIÓN DEL PPD REGIONAL: 1992-2014



RECUADRO 13: Programas nacionales del PPD

Los programas de países que han cambiado de categoría aparecen en negrita.

ÁFRICA: Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Costa de Marfil, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, **Kenia**, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Ruanda, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia, Zimbabue.

ASIA Y EL PACÍFICO: **ASIA Y EL PACÍFICO:** Afganistán, Bután, Camboya, China, Estados Federados de Micronesia, **Filipinas**, India, Indonesia, Irán, Islas Marshall, Islas Salomón, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal, **Pakistán**, Palau, Papúa Nueva Guinea, República Democrática Popular Lao, Sri Lanka, Tailandia, Timor Oriental, Vanuatu, Vietnam. Hay también dos programas subregionales para los Estados Insulares del Pacífico, un programa subregional coordinado desde Fiyi para los siguientes países: Kiribati, Nauru, Tonga y Tuvalu, y un programa subregional de Polinesia, coordinado desde Samoa, en el que se incluyen las Islas Cook, Niue y Tokelau.

ESTADOS ÁRABES: Argelia, Autoridad Palestina, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Túnez, Yemen.

EUROPA Y LA CEI: Albania, Armenia, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Macedonia, Moldavia, Tayikistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, **Bolivia**, **Brasil**, Colombia, **Costa Rica**, Cuba, Dominica, **Ecuador**, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, **México**, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

Iniciativas globales del PPD para FMAM-6

El PPD del FMAM apoya las actividades comunitarias en biodiversidad; cambio climático (incluida la adaptación basada en la comunidad); aguas internacionales; degradación de la tierra; productos químicos; y desarrollo de la capacidad. Por ser el PPD un programa institucional del FMAM, sus prioridades globales estratégicas se alinean con las estrategias sobre esferas de actividad generales del FMAM.

Para FMAM-6, o la 6.ª Fase Operacional (FO6) del PPD, el objetivo general del programa es apoyar con eficacia la generación de beneficios ambientales mundiales y la protección del medio ambiente mundial por medio de soluciones locales y comunitarias que complementen y agreguen valor a las acciones nacionales y globales.

El PPD priorizará las siguientes cuatro iniciativas globales multifocales en la FO6:

1. **Conservación comunitaria del paisaje terrestre y marino.** La labor se centrará en la implementación de enfoques de paisajes terrestres/marinos basados en la comunidad para mejorar la conservación, el uso sostenible, y el manejo de importantes ecosistemas terrestres y costeros/marinos (por ejemplo: Patrimonios de la Humanidad, áreas marinas protegidas).
2. **Agroecología innovadora inteligente respecto al clima.** Teniendo como objetivo las zonas de amortiguamiento de la producción en ecosistemas críticos y corredores forestales en peligro de fragmentación debido a la presión de la población, se promoverán las acciones comunitarias tendientes a implementar prácticas agroecológicas que incorporen medidas para reducir las emisiones de CO₂ y aumenten la capacidad de adaptación al cambio climático (por ejemplo, prácticas agrícolas sostenibles, uso de fertilizantes de base orgánica, agrosilvicultura).
3. **Beneficios conexos del acceso a energía con bajo nivel de emisión de carbono.** Se estimularán las actividades tendientes a ofrecer soluciones energéticas de bajo costo a las personas sin acceso a la electricidad y a aquellas que aún dependen de la biomasa tradicional para cocinar, mediante el fomento de la capacidad de las comunidades para desarrollar y utilizar tecnologías innovadoras que tengan un gran potencial de reducir las emisiones de carbono (por ejemplo, sistemas de bioenergía y minihidráulica a partir de desechos y estufas eficientes) y promoción de nuevos modelos de negocios a través de asociaciones con el sector privado para comercializar proyectos exitosos de energía renovable e implementar en fase piloto innovaciones eficientes desde el punto de vista energético.
4. **Coalición para la gestión de productos químicos de lo local a lo global.** Dando prioridad a las comunidades que están más expuestas a las amenazas químicas como usuarios o consumidores, la labor se centrará en la demostración, empleo y transferencia de herramientas y enfoques innovadores basados en la comunidad para el manejo racional de los productos químicos y desechos peligrosos, con el apoyo de coaliciones existentes o recientemente organizadas.

Cada programa nacional del PPD adapta estas iniciativas globales a las necesidades nacionales y comunitarias específicas. Esto se debe a que el financiamiento del FMAM a través del PPD está impulsado por los países. Por lo tanto, el programa de cada país genera su propia estrategia nacional.

La Estrategia nacional del programa, que orienta la entrega de donaciones en el país, se basa en las prioridades nacionales y los componentes globales de mayor relevancia para ser implementados en cada país. El Comité Directivo Nacional acuerda y aprueba la estrategia para responder mejor a la identificación del país y la comunidad con el programa. Generalmente la Estrategia nacional del programa del PPD tiene en cuenta las estrategias y planes nacionales de biodiversidad y cambio climático existentes, así como los que están relacionados con el desarrollo nacional y la erradicación de la pobreza. Según las condiciones específicas del país, las estrategias pueden priorizar ciertas áreas temáticas o geográficas, particularmente en los grandes países.

Cómo acceder al financiamiento del PPD

Las organizaciones de la sociedad civil, entre otras, las organizaciones comunitarias, las organizaciones de pueblos indígenas, las organizaciones de mujeres y las organizaciones no gubernamentales, en un país participante del PPD pueden acceder a los fondos del PPD del FMAM.

El proceso para acceder a los fondos del PPD generalmente comienza con una convocatoria de propuestas, que se publicita ampliamente en el país. El Coordinador nacional, en estrecha consulta con el Comité Directivo Nacional, decide cuándo anunciar la convocatoria a propuestas, incluidas las actividades que se van a priorizar en cada anuncio.

Toda organización interesada en solicitar fondos del PPD debe garantizar que la idea del proyecto cumpla con los requisitos de la convocatoria de propuestas y concuerde con la Estrategia nacional del programa. El proponente de un proyecto también puede analizar la idea con el Coordinador nacional y recibir su asesoramiento.

Una vez que la organización interesada garantiza que la idea del proyecto concuerda con la convocatoria de propuestas, se debe completar un documento del concepto del proyecto, en el cual se describe la situación actual y cómo se abordará, los objetivos propuestos, las actividades, y los resultados e impactos previstos. El documento del concepto también debe incluir un presupuesto.

El concepto del proyecto luego se envía al Coordinador nacional para su revisión y examen previo, según los criterios de admisibilidad estipulados por el Comité Directivo Nacional. Los programas de los distintos países pueden seguir procedimientos levemente diferentes para



la revisión y selección de propuestas, según el volumen de conceptos de proyectos presentados y los fondos generales disponibles. En algunos países, un Grupo Asesor Técnico puede colaborar con el Coordinador nacional en la revisión y selección de los aspectos técnicos claves de los proyectos, antes de su presentación al Comité Directivo Nacional.

Si se considera que la propuesta es admisible, se le pide a la organización proponente que desarrolle una propuesta de proyecto, para lo cual deberá completar una plantilla donde se describa cada elemento del proyecto en detalle. La propuesta de proyecto generalmente contiene los siguientes elementos:

- **Fundamentos y enfoque del proyecto**, donde se incluye un resumen del proyecto propuesto, antecedentes de la organización y capacidad para ejecutar el proyecto propuesto, objetivos del proyecto y resultados previstos, descripción de las actividades, implementación del plan y plazo, sugerencias para garantizar la participación de la comunidad, plan de gestión del conocimiento, consideraciones de género, y plan para la comunicación y réplica de los resultados del proyecto.
- **Riesgos, seguimiento y evaluación del proyecto**, donde se describen los riesgos para la implementación exitosa, plan de seguimiento y evaluación (incluidos

indicadores), y pasos para garantizar la sostenibilidad de los resultados obtenidos.

- **Presupuesto del proyecto**, donde se detalla el financiamiento del proyecto, contribución en efectivo y en especie de la comunidad, contribución de la organización y gastos proyectados planificados por categorías. También se debe incluir la información de la cuenta bancaria de la organización.

El Comité Directivo Nacional examina todas las propuestas y las acepta o rechaza. El Comité Directivo Nacional también puede devolver la propuesta al proponente con el pedido de que trabaje más en la formulación y perfeccionamiento del proyecto.

Una vez que el proyecto es aprobado por el Comité Directivo Nacional, este integra el programa de trabajo nacional del PPD. Luego, la organización y la Oficina del PNUD en el país firman un Memorando de Entendimiento para su ejecución.

En el sitio web del PPD del FMAM se puede encontrar más información¹⁴.

¹⁴ <https://sgp.undp.org/>





Políticas y directrices claves para las intervenciones del FMAM

La elaboración de una propuesta de financiamiento del FMAM debe tener en cuenta numerosos elementos, entre ellos, el problema ambiental mundial que se va a abordar, un análisis de las políticas y acciones nacionales, cómo se generarán beneficios ambientales mundiales, las principales partes interesadas que intervendrán, y cómo se asegura la sostenibilidad de las actividades propuestas.

Las políticas y directrices claves también se deben tener en cuenta a la hora de formular una propuesta de financiamiento del FMAM.

Las políticas y directrices incluidas en esta sección son las relevantes al desarrollo de una intervención financiada por el FMAM exitosa. Algunas de estas políticas establecen requisitos para los Organismos del FMAM. Sin embargo, los proponentes de proyectos deben conocer los requisitos específicos de cada política, ya que estos deben ser tenidos en cuenta y, cuando corresponda, incorporados en el diseño de los proyectos y programas para los que se pretende el apoyo del FMAM, a saber:

Costos incrementales

El FMAM ofrece recursos para afrontar los costos incrementales de los proyectos. Esto significa que el FMAM solo puede solventar los costos necesarios para que un proyecto con beneficios nacionales llegue a generar beneficios ambientales mundiales (véase un ejemplo de costos incrementales en el Recuadro 14).

Hay dos conceptos claves que ayudan a explicar los costos incrementales: los escenarios de “curso habitual” y “alternativo”. El “curso habitual” describe lo que ya está ocurriendo en la zona del proyecto, y las “actividades de referencia” que se están llevando a cabo, es decir, las actividades financiadas por fuentes distintas del FMAM o cuyo financiamiento se propone a estas fuentes. El escenario “alternativo” hace referencia a las actividades capaces de generar beneficios ambientales mundiales. Así, una propuesta de proyecto tenida en cuenta para el posible financiamiento del FMAM debería identificar los beneficios ambientales mundiales que se conseguirían como consecuencia del financiamiento del FMAM en el caso de un escenario “alternativo”. Los beneficios ambientales mundiales podrían consistir en la resolución o mitigación de problemas del medio ambiente, la eliminación de amenazas/obstáculos y la prevención de la pérdida de beneficios ambientales mundiales que van más allá de los beneficios del escenario de “curso habitual” y las “actividades de referencia”. La identificación de los beneficios ambientales mundiales debería estar en perfecta consonancia con las estrategias sobre las esferas de actividad del FMAM (véase la Sección 3).

En el caso de un proyecto relacionado con el cambio climático, los costos incrementales del FMAM se calculan determinando la diferencia entre los costos del escenario “alternativo” del FMAM y los costos del escenario de “curso habitual”. Por ejemplo, podrían utilizarse diversas tecnologías para alcanzar el objetivo de desarrollo nacional de generación de energía eléctrica. La elección de tecnologías renovables en lugar de carbón impone un costo incremental y evita la emisión de gases de efecto invernadero. Las donaciones del FMAM cubren la diferencia o *incremento* entre una opción menos costosa (por ejemplo, generación de energía a partir del carbón) y una opción más onerosa que aporte beneficios al medio ambiente mundial (por ejemplo, tecnologías de energía renovable).

RECUADRO 14: Ejemplo de costos incrementales

El proyecto *Servicios de energía integrada para pequeñas localidades rurales de México* es un ejemplo de costos incrementales cubiertos por el FMAM. México ha conseguido ya una cobertura de electrificación de casi el 95% de los hogares, que llega a cubrir aproximadamente la totalidad de los 100 millones de su población (con excepción de 5 millones). Estos 5 millones representan unas 89.000 pequeñas comunidades aisladas. El objetivo ambiental mundial del proyecto es reducir las emisiones de GEI mediante la reducción de los obstáculos que, por motivos relacionados con las políticas, la información, la capacidad institucional y el financiamiento, dificultan la expansión de la tecnología de energía renovable. El análisis del costo incremental compara el costo de las inversiones y la magnitud de las emisiones de GEI asociadas con un enfoque de electrificación rural de curso habitual –casi exclusivamente tendido eléctrico y uso de sistemas de diésel aislados– con la aplicación de sistemas descentralizados, en particular tecnologías de energía renovable, para comunidades no conectadas a la red.

No siempre es fácil determinar los costos incrementales de los proyectos del FMAM. Para hacerlo en forma simplificada, se ha adoptado un enfoque pragmático, que comprende los cinco pasos siguientes:

1. **Análisis del escenario de “curso habitual”.** Este análisis especifica el problema ambiental, amenaza u obstáculo existente y el escenario de curso habitual (o: ¿qué ocurriría sin el FMAM?). Presenta también una evaluación de las actividades en curso y planificadas en ausencia del FMAM y la pérdida prevista/proyectada de beneficios ambientales mundiales si no se interviene.
2. **Identificación de los beneficios ambientales mundiales y coherencia estratégica con las esferas de actividad del FMAM.** Una vez que se han determinado los problemas ambientales, amenazas, obstáculos y el alcance de la pérdida de beneficios ambientales mundiales, el siguiente paso es identificar y acordar los beneficios ambientales mundiales que el proyecto va a tratar de conseguir. Cada esfera de actividad ha determinado los beneficios ambientales mundiales que tiene en consideración, y todas las esferas de actividad tienen indicadores y herramientas de seguimiento al respecto. La determinación de los beneficios ambientales mundiales define el objetivo específico de la esfera de actividad a la que puede corresponder el posible proyecto.
3. **Disposición de la justificación del costo incremental y función del FMAM.** La justificación del costo incremental define la función del FMAM en el contexto de los beneficios ambientales mundiales convenidos que se esperan de un proyecto propuesto. Se basa en una evaluación del valor agregado gracias a la intervención del FMAM. La identificación de la función del FMAM es de gran importancia para el diseño e implementación de un proyecto y, por consiguiente, requiere un proceso registrado de diálogo transparente y negociación entre las partes interesadas claves.
4. **Determinación de un marco de resultados del proyecto.** Una vez que se han determinado el problema, el escenario de curso habitual y los beneficios ambientales mundiales, el siguiente paso es identificar y negociar la visión, el objetivo y los resultados previstos de un proyecto. Estas decisiones se concretan en el marco de resultados (por ejemplo, el marco lógico). El marco de resultados describe tanto el incremento conseguido gracias al FMAM (es decir, el logro de beneficios ambientales mundiales) como las intervenciones subyacentes relacionadas con el escenario de curso habitual (logro de beneficios locales y nacionales).
5. **Negociación de la función del cofinanciamiento.** El cofinanciamiento puede cubrir una parte del proyecto subyacente o aportar fondos nuevos y adicionales exclusivos para el proyecto. Los fondos de otras fuentes son imprescindibles para alcanzar los objetivos de los proyectos del FMAM.

Cofinanciamiento

Dado que el apoyo del FMAM solo se puede destinar a actividades que generen beneficios ambientales mundiales, el cofinanciamiento es un requisito para todos los proyectos financiados por el FMAM. Los requisitos

para el cofinanciamiento se estipulan en la *Política de cofinanciamiento*. El *cofinanciamiento* se define como los recursos que se ofrecen además de la donación del FMAM y que son aportados por el Organismo asociado del FMAM propiamente dicho y/o por otras fuentes ajenas al FMAM que apoyan la implementación del proyecto financiado por el FMAM y la consecución de sus objetivos. El cofinanciamiento puede tener la forma de donaciones, préstamos, garantías y recursos en especie.

El objetivo de la política de cofinanciamiento es lograr niveles adecuados de cofinanciamiento como medio para:

- a. Mejorar la eficacia y sostenibilidad del FMAM en el logro de beneficios ambientales mundiales.
- b. Fortalecer las asociaciones con los gobiernos de los países receptores, las entidades de financiamiento bilaterales y multilaterales, el sector privado y la sociedad civil.

La Política considera dos tipos de cofinanciamiento:

- **Cofinanciamiento indicativo:** el cofinanciamiento tentativo o previsto para un proyecto o programa.
- **Cofinanciamiento confirmado:** el cofinanciamiento que se aportará durante la implementación del proyecto.

El cofinanciamiento es opcional para las actividades habilitantes del FMAM, pero es obligatorio para todos los programas y proyectos grandes (PGa) y medianos (PMe). Los requisitos para el cofinanciamiento son:

- **Para PGa**
 - Cofinanciamiento indicativo para incorporar un programa de trabajo, en la Ficha de identificación del proyecto (véase el Recuadro 8 en la Sección 4)
 - Cofinanciamiento confirmado a tener en cuenta para la ratificación del Director Ejecutivo, en la Solicitud de ratificación del proyecto (véase el Recuadro 9 en la Sección 4)
- **Para PMe**
 - Cofinanciamiento confirmado a tener en cuenta para la ratificación del Director Ejecutivo, en la Solicitud de aprobación del proyecto (véase el Recuadro 10 en la Sección 4)
- **Para Programas**
 - Cofinanciamiento indicativo para incorporar un programa de trabajo, en la Ficha de Documento marco de un programa (véase el Recuadro 12 en la Sección 4)

La *Política de cofinanciamiento* se aplica a los proyectos y programas financiados con recursos del Fondo Fiduciario del FMAM. Los proyectos financiados por el Fondo Especial para el Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Adelantados están excluidos de esta política.

Participación pública en proyectos financiados por el FMAM

Los principios de la promoción de las asociaciones en los proyectos y programas financiados por el FMAM se estipulan en la *Política sobre participación pública en los proyectos financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)*.

La *Política sobre participación pública* apunta a garantizar que las personas, grupos o instituciones que tengan un interés o "algo en juego" en el resultado de un proyecto financiado por el FMAM o que potencialmente se vean afectados por él intervengan en el diseño, implementación y evaluación del proyecto. Estas partes interesadas abarcan el gobierno del país receptor, grupos contratados para llevar a cabo las actividades del proyecto y/o consultados en las diversas etapas del proyecto, beneficiarios del proyecto, grupos de personas que pueden resultar afectadas por las actividades del proyecto y grupos de la sociedad civil.

La participación pública comprende tres procesos relacionados entre sí, que a veces se superponen:

- a. **Difusión de información** a todas las partes interesadas con relación a todas las etapas de un proyecto.
- b. **Consulta** para brindar oportunidades para que las partes interesadas, comunidades y grupos locales contribuyan al diseño, la implementación y la evaluación del proyecto.
- c. **Participación de las partes interesadas** y compromiso colaborativo en el diseño y la ejecución de actividades.

La política exige que los siguientes principios se apliquen al diseño, la implementación y la evaluación de los proyectos financiados por el FMAM:

- La participación pública eficaz debe contribuir a la sostenibilidad social, ambiental y financiera de los proyectos.
- La responsabilidad de asegurar la participación pública recae en el país, normalmente en el gobierno y la(s) agencia(s) de ejecución, con el apoyo de los Organismos del FMAM.
- Las actividades referidas a la participación pública deben diseñarse y realizarse con flexibilidad, de manera que se adapten y respondan a las condiciones nacionales y locales de los países receptores, y a los requerimientos de los proyectos.
- Para que sean eficaces, las actividades referidas a la participación pública deben ser sostenibles y generales. La asistencia técnica y financiera necesaria se debe incluir en los presupuestos de los proyectos, según se requiera, para garantizar una participación pública eficaz.
- Las actividades referidas a la participación pública se llevarán a cabo de manera transparente y abierta. En todos los proyectos financiados por el FMAM se deberá contar con documentación completa sobre la participación pública.

Los lineamientos para la implementación eficaz de la *Política sobre participación pública en los proyectos financiados por el FMAM* se estructuran en torno a los tres elementos inherentes a la participación pública:

En materia de **difusión de la información**, los pasos claves en el plano nacional e internacional incluyen:

- El FMAM seguirá garantizando que la información y documentos relevantes relacionados con sus proyectos y programas se divulguen públicamente en el sitio web del FMAM de manera oportuna, sobre la base de los principios de transparencia y acceso del público a la información.

- En el plano nacional, el Coordinador de operaciones del FMAM, conjuntamente con la Secretaría y los Organismos del FMAM, debe mantener y actualizar regularmente una lista de OSC, otras organizaciones y partes interesadas en el país, además de divulgar la información necesaria y realizar consultas con ellas.
- Los CdO deben realizar como mínimo una reunión al año con todas las OSC y otras partes interesadas a fin de dar cuenta del trabajo realizado con el apoyo del FMAM y las ideas de proyectos que están en curso, entre otros temas.
- La Secretaría invitará a las OSC, así como a representantes de los pueblos indígenas y otras posibles partes interesadas y miembros de la ciudadanía general, a los talleres del FMAM, incluidos los Talleres de circunscripción ampliados (véase la Sección 10).
- La Secretaría del FMAM realizará seminarios web para brindar información actualizada en temas de interés.

En materia de **consulta**, las principales dos áreas de acción son:

- **Establecimiento de prioridades nacionales**, en virtud de lo cual se organiza un proceso consultivo para estipular las prioridades para la cartera de proyectos y programas financiados por el FMAM para el ciclo de 4 años. Los Ejercicios de formulación de la cartera nacional (véase la Sección 10) son uno de estos ejercicios de establecimiento de prioridades, que se pueden ampliar con la organización de comités directivos nacionales del FMAM. Estos comités, organizados por el Coordinador de operaciones, sientan las bases para una consulta amplia con las partes interesadas claves del país.
- **Diálogo nacional**, para entablar canales de comunicación en el plano nacional para diversas partes interesadas a fin de intercambiar información y experiencias. Estos diálogos representan foros abiertos de consulta entre el Coordinador de operaciones y las partes interesadas nacionales claves para intercambiar información y datos actualizados sobre el desarrollo del proyecto en el país, incluidas las oportunidades de participación de las OSC y otras partes interesadas en estas iniciativas.

En materia de **Consulta y participación de las partes interesadas en los proyectos y programas**, dado que los diferentes niveles de consulta y participación de las partes interesadas pueden conducir a asociaciones para el diseño y la implementación de proyectos, las acciones incluyen:

- Las OSC u otros grupos de partes interesadas pueden proponer, o ser invitados a proponer, ideas para proyectos y programas al Gobierno, por intermedio del Coordinador de operaciones.
- El Coordinador de operaciones debe consultar a las OSC y otras partes interesadas relevantes sobre su voluntad y disponibilidad para participar activamente en el proyecto.
- Los Organismos asociados del FMAM deben llevar a cabo diversos pasos para involucrar adecuadamente a las partes interesadas de la sociedad civil, incluidos los grupos indígenas, durante el desarrollo del proyecto.

Pueblos indígenas

El FMAM reconoce la función importante que desempeñan los pueblos indígenas en la protección del medio ambiente mundial. Los *Principios y directrices para la participación de pueblos indígenas* ofrecen pautas prácticas para hacer operativas las políticas del FMAM con relación a la participación de los pueblos indígenas en las intervenciones del FMAM: la Política sobre participación pública en los proyectos financiados por el FMAM y la *Política sobre las normas mínimas relativas a salvaguardias ambientales y sociales que deben cumplir los organismos* (ambas explicadas en esta sección).

Los *Principios y directrices* tienen en cuenta el compromiso de los pueblos indígenas en las diversas etapas de los proyectos y programas del FMAM:

- **Planificación y desarrollo.** Los Organismos del FMAM deben preparar un plan detallado para cualquier proyecto financiado por el FMAM que se prevea que afectará adversamente a los pueblos indígenas.
- **Participación, derechos y sistema de gobierno.** Los Organismos del FMAM garantizarán que los proyectos financiados por el FMAM no socaven los esfuerzos de los pueblos indígenas por conservar la propiedad y el acceso a sus tierras, territorios y recursos; y la aplicación de un estándar de consentimiento fundamentado previo y libre para los proyectos financiados por el FMAM, entre otras cosas.
- **Reasentamiento.** El FMAM no financia el reasentamiento involuntario de pueblos indígenas.
- **Intercambio de conocimientos tradicionales y beneficios.** El FMAM reconoce y respeta la importancia de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas para el bienestar a largo plazo de los pueblos indígenas; y la importancia del acceso adecuado a, y la distribución equitativa de, los beneficios relacionados con el uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados de los pueblos indígenas, entre otros aspectos.
- **Igualdad de género.** El FMAM avala el empoderamiento, participación y liderazgo de los hombres y mujeres indígenas en sus proyectos.
- **Rendición de cuentas, reclamos y resolución de conflictos.** El FMAM y sus Organismos facilitarán el acceso por parte de los pueblos indígenas a los sistemas de resolución de reclamos y disputas para el abordaje de las inquietudes relacionadas con los proyectos, en el plano local y nacional y, si no se resuelven, en la órbita de la Secretaría y Organismos del FMAM.

Integración de la perspectiva de género

La igualdad de género es un objetivo importante en el contexto de los proyectos financiados por el FMAM ya que promueve las metas del FMAM de lograr beneficios ambientales mundiales y la meta de equidad de género e



inclusión social. La *Política sobre integración de la perspectiva de género* encomienda al FMAM abordar el vínculo entre la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental así como la integración de la perspectiva de género en sus políticas, programas y operaciones.

El objetivo de la Política es luchar por lograr la meta de igualdad de género y trato igualitario de hombres y mujeres, incluido el acceso igualitario a los recursos y servicios a través de sus operaciones. Para alcanzar este objetivo, la Secretaría y los Organismos del FMAM deberán incorporar el género en sus operaciones, lo que incluye la tarea de analizar sistemáticamente y abordar las necesidades específicas tanto de hombres como de mujeres en los proyectos del FMAM.

A fin de reunir los requisitos para recibir financiamiento del FMAM, todos los Organismos del FMAM deben haber establecido políticas, estrategias o planes de acción que promuevan la igualdad de género.

La Política exige que los Organismos del FMAM satisfagan los siguientes siete requisitos mínimos para garantizar la integración de la perspectiva de género en los proyectos del FMAM:

1. Capacidad institucional para la integración de la perspectiva de género.
2. Inclusión de los elementos relacionados con el género en el diseño, implementación y revisión de los proyectos.
3. Realización de análisis de género en los proyectos.
4. Medidas para reducir al mínimo/atenuar los impactos de género adversos.
5. Incorporación de actividades sensibles al género.
6. Seguimiento y evaluación del progreso de la integración de la perspectiva de género.
7. Inclusión de expertos en género en los proyectos.

Un *Plan de acción de igualdad de género* ofrece un mapa de ruta concreto para implementar con eficacia la Política sobre integración de la perspectiva de género. Las acciones claves para profundizar la integración de la perspectiva de género en las operaciones del FMAM incluyen:

1. **Ciclo del proyecto:** formular directrices para la integración de la perspectiva de género en el ciclo de los proyectos del FMAM para armonizar las diferentes políticas, estrategias y/o planes de acción en materia de género de los Organismos.
2. **Programación y políticas:** incorporar y afianzar los elementos de género en los proyectos y programas claves del FMAM, con la inclusión de enfoques integrados piloto y el Programa de Pequeñas Donaciones; avalar proyectos sensibles al género; integrar el género en los documentos estratégicos claves del Consejo del FMAM, incluidas las políticas y pautas relevantes; y revisar y, según sea necesario, actualizar la Política.
3. **Gestión del conocimiento:** generar conocimientos sobre género y medio ambiente mundial; desarrollar una página web interactiva sobre igualdad de género en el sitio web del FMAM; y desarrollar productos analíticos sobre cuestiones temáticas, congruentes con los interrogantes de aprendizaje de género a ser identificados en cada esfera de actividad y su marco de resultados.
4. **Gestión basada en los resultados:** informar el progreso anual de la implementación del Plan de acción de igualdad de género; controlar y documentar los indicadores de género ejes de FMAM-6 en el plano corporativo (véase la Sección 8); revisar y definir los indicadores de las esferas de actividad sensibles al género; y evaluar los resultados en materia de igualdad de género en los proyectos del FMAM.
5. **Desarrollo de la capacidad:** ampliar la capacidad y aptitudes del personal en la Secretaría del FMAM para supervisar la coordinación para ejecutar el Plan de acción de igualdad de género; y brindar apoyo y asesoramiento sobre la aplicación de la Política a los Coordinadores de operaciones del FMAM y otros socios.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento y la evaluación (SyE) de los proyectos y programas permiten al FMAM controlar el progreso en el cumplimiento de su misión de alcanzar beneficios ambientales mundiales, así como promover el intercambio de aprendizajes, observaciones y conocimientos sobre los resultados y las enseñanzas.

La *Política de seguimiento y evaluación* establece los requisitos mínimos y principios claves para el seguimiento y la evaluación de los proyectos y programas, incluido lo siguiente:

- Los objetivos y resultados previstos de los proyectos y programas del FMAM deben ser específicos y mensurables, para que sea posible controlar y evaluar el proyecto o programa con eficacia.
- El seguimiento de los proyectos y programas del FMAM provee al Organismo del FMAM una base para la toma de decisiones sobre el progreso y al FMAM le suministra información sobre los resultados. De este modo, el seguimiento se basa en datos cualitativos y cuantitativos para elaborar informes precisos sobre los logros y el avance hacia los resultados, identificar problemas de implementación claves y proponer medidas para resolverlos.
- Las evaluaciones de los proyectos y programas deben servir para aportar enseñanzas y recomendaciones para proyectos, programas, políticas o carteras del futuro. Cada evaluación examinará lo que se ha conseguido (logros, resultados e impacto) según los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia (relación costo-beneficio) y sostenibilidad, según corresponda.

Para armonizar los principios utilizados por los sistemas de seguimiento de los Organismos del FMAM, el FMAM adoptó los criterios SMART (véase el Recuadro 15).

Los requisitos mínimos estipulados por la *Política de seguimiento y evaluación* son:

Requisito mínimo 1: Diseño de los planes de seguimiento y evaluación (SyE)

Todos los proyectos y programas incluirán un plan de SyE concreto y totalmente presupuestado en el momento de la ratificación del Director Ejecutivo en el caso de los proyectos grandes y la aprobación del Director Ejecutivo en el caso de los proyectos medianos. Los marcos lógicos del proyecto deben alinearse, cuando corresponda, con los marcos de resultados de la esfera de actividad del FMAM. El plan de SyE debe contener los indicadores de SMART, la base de referencia del proyecto o programa, las revisiones y evaluaciones que se deben realizar, y el cronograma y los presupuestos de la organización para el seguimiento y la evaluación.

Requisito mínimo 2: Ejecución de los planes de SyE

El control y la supervisión de los proyectos y programas incluirán la implementación del plan de SyE, que

RECUADRO 15: Criterios SMART

Para el FMAM, los criterios SMART aplicados a los sistemas de seguimiento incluyen los siguientes elementos claves:

- **Específico.** El sistema capta la esencia del resultado deseado, para lo cual se centra clara y directamente en el logro de un solo y único objetivo.
- **Medible.** El sistema de seguimiento y los indicadores se especifican sin ambigüedad de modo que todas las partes coincidan en qué cubren y existan formas prácticas de medirlos.
- **Viable y atribuible.** El sistema identifica qué cambios se anticipan como resultado de la intervención y si los resultados son realistas. La atribución requiere que los cambios en el tema de desarrollo definido se puedan vincular con la intervención.
- **Pertinente y realista.** El sistema establece niveles de desempeño que es probable que se logren en términos prácticos y que reflejen las expectativas de las partes interesadas.
- **De tiempo limitado, oportuno, rastreado y focalizado.** El sistema permite realizar un seguimiento del progreso con criterio económico y la frecuencia deseada durante un período establecido, y con una clara identificación del/de los grupo(s) de partes interesadas en particular que resultará(n) afectado(s) por el proyecto o programa.

comprende los indicadores de SMART utilizados para la implementación y la medición de los resultados, la base de referencia, y el cronograma de la organización para el plan de SyE y su presupuesto.

Requisito mínimo 3: Evaluación de los proyectos y programas

Los proyectos y programas grandes se evaluarán al final de la implementación. Esta evaluación final examinará los logros y resultados obtenidos, y el potencial de sostenibilidad de los resultados en la culminación del proyecto o programa. El informe evaluativo final se debe enviar a la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM en el término de los 12 meses posteriores a la terminación del proyecto o programa.

Requisito mínimo 4: Participación de los Coordinadores de operaciones

Los proyectos y programas contarán con la participación de los Coordinadores de operaciones con el fin de que se mantengan informados y, cuando corresponda y sea factible, comprometidos con las actividades de seguimiento y evaluación de los proyectos y programas en su cartera nacional.

Instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones

Los fondos del FMAM se pueden proveer como donaciones o financiamiento concesional. Los proyectos y programas sostenidos por financiamiento concesional utilizan instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones para recibir el apoyo del FMAM.

Para el FMAM, un instrumento de financiamiento alternativo a donaciones es un mecanismo para brindar financiamiento en una forma que tiene el potencial de generar reflujos o retornos financieros, independientemente de que dichos retornos financieros vuelvan al Fondo Fiduciario del FMAM o no.

La *Política de instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones* estipula los principios y marcos para el uso y administración de instrumentos distintos de las donaciones en los proyectos y programas financiados por el FMAM.

Un Organismo del FMAM está en condiciones de brindar financiamiento concesional del FMAM si cumple con los siguientes criterios:

- a. Capacidad para aceptar retornos financieros y transferirlos del Organismo asociado del FMAM al Fondo Fiduciario del FMAM.
- b. Capacidad para controlar el cumplimiento de los términos de amortización de los instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones.
- c. Idoneidad para realizar un seguimiento de los retornos financieros (facturación y contabilización semestral).
- d. Compromiso de transferir los reflujos dos veces al año al Fondo Fiduciario del FMAM.

Y en el caso de financiamiento concesional para beneficiarios del sector privado:

- e. Registro del capital amortizado y retornos financieros de beneficiarios del sector privado al Organismo del FMAM.

Y en el caso de financiamiento concesional para receptores del sector público:

- f. Registro de acuerdos de préstamo o financiamiento con receptores del sector público.
- g. Relación consolidada con el Ministro de Finanzas o equivalente de los países beneficiarios.

Los requisitos para que los Organismos del FMAM controlen, informen y administren los reflujos son:

- El Organismo del FMAM debe indicar un cronograma para la concreción de todas las inversiones y un calendario indicativo de reflujos, en el momento de la presentación de la propuesta del proyecto. En la etapa de Solicitud de ratificación del Director Ejecutivo, el Organismo asociado del FMAM especifica el plazo del instrumento de financiamiento alternativo a donaciones y un calendario actualizado de reflujos.
- Cada Organismo del FMAM es responsable de recibir y llevar un control de los retornos financieros de acuerdo con sus propias políticas y procedimientos de administración financiera.
- Cada Organismo asociado del FMAM procura cobrar los saldos pendientes de pago, sobre la base del reconocimiento de que el riesgo de incumplimiento de pago por parte de un beneficiario puede reducir los reflujos.

- Para la administración de los reflujos, el Organismo del FMAM recibe y mantiene los retornos financieros que surgen de los instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones; todos los reflujos concretos se transfieren al Administrador fiduciario al menos dos veces al año; e informa al Administrador fiduciario sobre los reflujos trimestralmente.

Cancelación de proyectos y fondos de programas no comprometidos

Para mejorar su eficiencia, el FMAM establece plazos en el tiempo que se necesita para preparar y ejecutar los proyectos. Si estos plazos no se cumplen, los proyectos y los fondos no comprometidos en el programa se pueden cancelar.

Los principios, normas y procedimientos para cancelar proyectos o fondos no comprometidos aprobados como parte de un programa están estipulados por la *Política de cancelación de proyectos y fondos de programas no comprometidos*, a saber:

Para los proyectos grandes, el plazo para la ratificación del Director Ejecutivo es de **18 meses** después de que el Consejo aprueba la FIP. Si un proyecto no se presenta para la ratificación del Director Ejecutivo después de 12 meses, la Secretaría notifica al Organismo del FMAM y al Coordinador de operaciones la expectativa de recibir el proyecto para su ratificación dentro de los próximos seis meses. Si transcurridos 18 meses el proyecto no se presentó, el Director Ejecutivo notifica la cancelación del proyecto al Organismo del FMAM, el Coordinador de operaciones del país receptor y el Administrador fiduciario. Si un proyecto es cancelado por el Director Ejecutivo, se puede volver a presentar para la ratificación del Director Ejecutivo en el término de un año desde la fecha efectiva de cancelación sin volver a presentar una FIP.

Los programas incluyen una **fecha límite de compromiso** antes de la cual todos los subproyectos se deben presentar para la ratificación del Director Ejecutivo. La fecha límite se acuerda con el Organismo del FMAM antes de la presentación del Documento marco del programa para la aprobación del Consejo. Seis meses antes de esta fecha límite, si aún hay fondos del programa a la espera de la presentación de los subproyectos para la ratificación del Director Ejecutivo, la Secretaría envía una notificación al Organismo del FMAM. Si no se cumple con la fecha límite de compromiso, el Director Ejecutivo notifica la cancelación de los fondos restantes del programa al Organismo del FMAM y al Administrador fiduciario. El Organismo del FMAM informa la cancelación a todas las partes interesadas relevantes involucradas en el programa.

Otra disposición de la Política contempla los casos en los que quedan expuestas prácticas fraudulentas o corrupción durante la negociación de un contrato. En dichas circunstancias, el país receptor, el Organismo del FMAM o el Director Ejecutivo también pueden cancelar o suspender un proyecto, si el beneficiario de la donación/prestatario no toma medidas para corregir la situación aceptables para el FMAM.



Normas mínimas relativas a salvaguardias ambientales y sociales

Un principio clave por el cual el FMAM se ha regido es que las operaciones financiadas por el FMAM que logran beneficios en un área no deben provocar impactos ambientales o sociales adversos en otras áreas. La expansión de las asociaciones del FMAM, que actualmente incluyen 18 Organismos, requirió la armonización de sistemas de protección, que se estipulan en la Política sobre las normas mínimas relativas a salvaguardias ambientales y sociales que deben cumplir los organismos.

El propósito de la Política es apoyar el desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental garantizando que el FMAM y sus Organismos hagan todo lo que esté a su alcance para evitar, reducir al mínimo, atenuar y, donde corresponda, compensar cualquier impacto adverso de las operaciones financiadas por el FMAM en los habitantes y el medio ambiente.

Los siguientes principios se aplican a los proyectos financiados por el FMAM:

- a. El FMAM no financiará actividades que degraden o transformen hábitats naturales críticos.
- b. El FMAM no financiará la construcción o rehabilitación de presas de gran envergadura o complejas.
- c. El FMAM no financiará la introducción o el uso de especies no autóctonas potencialmente invasoras.
- d. Los proyectos del FMAM procurarán evitar el reasentamiento involuntario. Cuando no sea factible evitar el reasentamiento, se hará todo lo que esté al alcance para reducir al mínimo el reasentamiento involuntario y se estudiarán todas las alternativas viables. En este sentido, el FMAM no financiará el costo de la reubicación física o el traslado de los pobladores.
- e. Los proyectos financiados por el FMAM no utilizarán ni promoverán el uso de ninguna sustancia mencionada en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.

Las normas mínimas de protección ambiental y social establecidas por la Política son:

Norma mínima 1: Evaluación del impacto ambiental y social

Los Organismos del FMAM garantizan la realización de Evaluaciones del impacto ambiental y social de los proyectos propuestos a fin de asegurar la validez y sostenibilidad de los proyectos financiados por el FMAM.

Norma mínima 2: Protección de los hábitats naturales

Los Organismos del FMAM apoyan la gestión sostenible, protección, conservación, mantenimiento y rehabilitación de los hábitats naturales y su biodiversidad y funciones ecosistémicas asociadas a fin de garantizar la promoción del desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental.

Norma mínima 3: Reasentamiento involuntario

Los Organismos del FMAM deben garantizar que se evite o reduzca al mínimo el reasentamiento involuntario. Cuando esto no sea factible, los Organismos tienen la obligación de garantizar que las personas reubicadas cuenten con asistencia para mejorar o al menos recuperar sus medios de sustento y estándar de vida en términos reales con relación a los niveles previos al traslado o los niveles predominantes antes del comienzo de la implementación del proyecto; de ambos, el nivel mayor.

Norma mínima 4: Pueblos indígenas

Los Organismos del FMAM deben garantizar que los proyectos se diseñen e implementen de manera tal de promover el pleno respeto por la dignidad, derechos humanos y singularidad cultural de los pueblos indígenas y sus miembros (véase el Recuadro 16) a fin de que gocen de los beneficios sociales y económicos apropiados desde el punto de vista cultural y no sufran efectos adversos durante el proceso de desarrollo.

Norma mínima 5: Manejo de plagas

Los Organismos del FMAM deben garantizar que se reduzcan al mínimo y manejen los riesgos ambientales y sanitarios asociados con el uso de pesticidas, y que se promueva y apoye el manejo seguro, efectivo y racional desde el punto de vista ambiental de las plagas.

Norma mínima 6: Recursos culturales físicos

Los Organismos del FMAM tienen el deber de asegurar que los recursos culturales físicos (RCF) se preserven adecuadamente y que se evite apropiadamente su destrucción o daño. Los RCF, también conocidos como "legado cultural", "patrimonio cultural", "bienes culturales" o "propiedad cultural", comprenden los sitios arqueológicos, paleontológicos, históricos, arquitectónicos y sagrados, entre ellos, cementerios, sitios funerarios y valores naturales únicos. Los impactos en los recursos culturales físicos que conllevan las actividades de los proyectos, incluidas las medidas de atenuación, no deben contraponerse a la legislación nacional del país receptor ni a sus obligaciones en virtud de los tratados y acuerdos internacionales de medio ambiente relevantes.

Norma mínima 7: Seguridad de las represas

Los Organismos del FMAM deben garantizar la calidad y seguridad en el diseño y construcción de nuevas represas, y en la rehabilitación de las presas existentes, en la medida que corresponda a la misión del Organismo. Además, el Organismo toma las medidas adecuadas para garantizar la calidad y seguridad del funcionamiento de las represas existentes en las cuales el proyecto pueda tener un impacto o que puedan incidir en el resultado del proyecto.

Norma mínima 8: Sistemas de rendición de cuentas y reclamos

Los Organismos del FMAM tienen medidas o sistemas de rendición de cuentas ideados para garantizar la aplicación de sus políticas de protección ambiental y social y

sistemas relacionados, y medidas o sistemas para la recepción de, y respuesta oportuna a, los reclamos de las partes afectadas por la implementación de los proyectos de los Organismos del FMAM y que procuran resolver dichos reclamos. Tales sistemas no pretenden sustituir los mecanismos de resolución de disputas y reparación de los diferentes países.

Los Organismos del FMAM deben satisfacer los criterios de las Normas mínimas 1 y 2; y se espera que satisfagan las Normas mínimas 3 a 7. Las normas mínimas se aplican a todos los Organismos del FMAM, excepto el Banco Mundial. Esto obedece a que las normas de salvaguardia del FMAM derivan de una versión de las normas de protección del Banco Mundial, con lo cual se sobreentiende que el Banco Mundial ya cumple con las normas.

RECUADRO 16: Consentimiento fundamentado previo y libre de los pueblos indígenas

El FMAM reconoce que la identidad y cultura de los pueblos indígenas están íntimamente vinculadas con las tierras donde viven y los recursos naturales de los que dependen. El FMAM se compromete para asegurar que sus operaciones respeten plenamente la dignidad, derechos humanos, economía, cultura y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y sus miembros. Por consiguiente, el FMAM adopta un estándar de consentimiento fundamentado previo y libre (CFPL) para los proyectos financiados por el FMAM en el marco de la ratificación del estado relevante de la Convención 169 de la OIT. Los Organismos del FMAM garantizarán que los ejecutores de los proyectos documenten: a) el proceso de consulta mutuamente aceptado entre el proponente del proyecto y las comunidades indígenas afectadas, y b) la constancia del acuerdo entre las partes producto de las consultas. El CFPL no necesariamente requiere unanimidad y se puede consumir incluso cuando individuos o grupos dentro de la comunidad estén explícitamente en desacuerdo.

Para otros proyectos, los Organismos del FMAM emplearán sus sistemas de consulta con los pueblos indígenas y garantizarán que dichas consultas redunden en el apoyo generalizado de la comunidad de la operación financiada por el FMAM que se propone.





Evaluación del impacto

La evaluación suministra información y evidencias al FMAM para determinar si sus proyectos, programas y políticas van por buen camino.

A la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM le compete la función de evaluación dentro del FMAM. Su misión es aumentar los beneficios ambientales mundiales a través de la excelencia, la independencia y las asociaciones en el seguimiento y la evaluación.

Las principales tareas de la Oficina de Evaluación Independiente del FMAM son:

- Estipular los requisitos mínimos para el seguimiento y evaluación del FMAM, por medio de la *Política de seguimiento y evaluación del FMAM* (véase la Sección 6).
- Garantizar la supervisión de la calidad de los sistemas de seguimiento y las evaluaciones de los proyectos y programas. La información de las evaluaciones constituye una herramienta independiente, válida, fiable y útil para la toma de decisiones. Permite al FMAM incorporar en tiempo y forma los hallazgos, recomendaciones y enseñanzas en la formulación de políticas y estrategias, así como en la programación e implementación de los proyectos y programas.
- Intercambiar y difundir los conocimientos adquiridos gracias a las enseñanzas y prácticas óptimas derivadas de las evaluaciones. El intercambio de conocimientos permite a los socios del FMAM capitalizar las enseñanzas mediante su conceptualización y la comprensión a partir de la experiencia. También favorece la toma de decisiones basada en pruebas sobre políticas y estrategias mediante la estructuración de un cuerpo integral de evidencias, enseñanzas y buenas prácticas a partir de una serie de informes evaluativos.



Evaluaciones y estudios

La Oficina de Evaluación Independiente produce diversos tipos de informes evaluativos y estudios, a saber:

- Las **evaluaciones del desempeño** ofrecen al Consejo del FMAM, otros socios del FMAM y partes interesadas datos para la mejora continua de la cartera y sobre la calidad del seguimiento y la evaluación de los proyectos en toda la cartera. Estas evaluaciones se integran en los Informes anuales del desempeño **presentados al Consejo**, que incluyen, por ejemplo, informes sobre los resultados de los proyectos, sostenibilidad de los resultados, calidad de la implementación y ejecución de los proyectos, tendencias en el cofinanciamiento, tendencias en las prórrogas para la finalización de proyectos, calidad de los sistemas de seguimiento y evaluación de los proyectos, y calidad de los informes evaluativos finales. Las evaluaciones del desempeño se pueden consultar en el sitio web del FMAM¹⁵.
- Las **evaluaciones de la cartera del país** analizan la totalidad de proyectos y programas que cuentan con el apoyo del FMAM en un país. Estas evaluaciones examinan la ejecución y los resultados de las actividades realizadas con el apoyo del FMAM y analizan cómo se alinean esas actividades con las estrategias y prioridades del país así como con las prioridades del FMAM en función de los beneficios ambientales mundiales. Entre otros criterios claves, los países son seleccionados por medio de un proceso diseñado para garantizar claridad y transparencia; cobertura regional; diversidad de la cartera, peso financiero y madurez de la cartera. Algunas de estas evaluaciones analizan, por ejemplo, entre 15 y 20 años de experiencia del país con el FMAM. Los resultados de estas evaluaciones se resumen en los Estudios de la cartera del país. Las conclusiones de las Evaluaciones y estudios de la cartera del país se

sintetizan en un Informe evaluativo anual de la cartera del país, que se presenta al Consejo del FMAM. Las Evaluaciones de la cartera del país se pueden consultar en el sitio web del FMAM¹⁶.

- Las **Evaluaciones del impacto** examinan los efectos a largo plazo del apoyo del FMAM, cómo se consiguieron los resultados y qué se puede hacer para afianzarlos. El núcleo de estas evaluaciones es el logro de los beneficios ambientales mundiales, al cual se espera que el FMAM contribuya. Este tipo de revisiones son, por ejemplo, las **Evaluaciones del apoyo del FMAM a las aguas internacionales en el mar del sur de China y zonas adyacentes**, que abarca 34 proyectos en 7 países y comprende 20 años de apoyo del FMAM; y la **Evaluación del impacto sobre mitigación del cambio climático: apoyo del FMAM al cambio de mercado en China, India, México y Rusia**, incluidos 18 proyectos terminados sobre mitigación del cambio climático en diversos sectores. Las Evaluaciones del impacto se sintetizan en los **Informes anuales del impacto**, que se presentan al Consejo del FMAM. Las Evaluaciones del impacto están disponibles en el sitio web del FMAM¹⁷.
- Las **Evaluaciones temáticas** examinan los temas de interés de todas las actividades del FMAM y sientan las bases para la toma de decisiones y el aprendizaje de lecciones en un tema específico. Estas evaluaciones se organizan en las siguientes categorías:
 - a. Las **Evaluaciones de programas** apuntan a recoger las enseñanzas de las prioridades estratégicas, programas claves y fondos administrados por el FMAM. A esta categoría corresponden las evaluaciones del Fondo Especial para el Cambio Climático, el Fondo para los Países Menos Adelantados, la **Revisión del Fondo de la tierra del FMAM** y el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM.

15 <https://www.thegef.org/gef/PerformanceEvaluations>

16 <http://www.thegef.org/gef/CPE>

17 <https://www.thegef.org/gef/ImpactEvaluations>

- b. Las **Evaluaciones de procesos** se centralizan en la evaluación de las experiencias con las políticas, criterios y procedimientos del FMAM. En esta categoría se incluyen la evaluación del Marco de asignación de recursos y la Evaluación conjunta del ciclo y modalidades del FMAM.
- c. Las **Evaluaciones de esferas de actividad** se centran en la evaluación del desempeño y los resultados logrados en una esfera de actividad. Se trata, por ejemplo, de las evaluaciones de las Estrategias sobre esferas de actividad del FMAM, Apoyo del FMAM a la seguridad de la biotecnología, el Estudio del programa de cambio climático, el Estudio del programa de biodiversidad y el Estudio del programa de aguas internacionales.
- d. Las **Evaluaciones intersectoriales** apuntan a arrojar evidencias sobre cuestiones inherentes a diversas esferas de actividad y acciones, como la Evaluación del programa de autoevaluación de la capacidad nacional, las Actividades de desarrollo de la capacidad del FMAM y la Evaluación del papel de los beneficios locales en los programas ambientales mundiales.

Todas las evaluaciones temáticas realizadas durante un año se integran en el Informe evaluativo temático anual, que se presenta al Consejo del FMAM. Las evaluaciones del desempeño se pueden consultar en el sitio web del FMAM¹⁸.

- **Estudios generales del desempeño (EGD) del FMAM.** Estos estudios se realizan cada cuatro años para brindar información a los donantes del FMAM antes de cada reposición. Los estudios evalúan el grado en el cual el FMAM está logrando sus objetivos e identifican las posibles áreas para mejorar. Los EGD se realizan por medio de una combinación de métodos y enfoques, entre ellos, consultas de bibliografía y documentos, estudios técnicos, análisis de la cartera, visitas y verificaciones presenciales, entrevistas y encuestas, y consultas con las partes interesadas. Otros tipos de evaluaciones y estudios se suman a la evaluación general para los EGD. Los EGD se pueden consultar en el sitio web del FMAM¹⁹.
- **Las sinopsis (o letreros)** resumen los estudios y evaluaciones y destacan los hallazgos y recomendaciones claves. Estos resúmenes de dos páginas se elaboran para la mayoría de los tipos de evaluaciones, entre otras, las Evaluaciones de la cartera en el país, los Informes anuales de impactos y los Estudios generales del desempeño. Para facilitar el intercambio de conocimientos, las sinopsis están disponibles en inglés, francés y español y se pueden consultar en el sitio web del FMAM²⁰.

18 <https://www.thegef.org/gef/ThematicEvaluations>

19 <http://www.thegef.org/gef/OPSs>

20 <http://www.thegef.org/gef/Signposts>







Medición de los resultados

La forma en la que el FMAM corrobora que todas las actividades financiadas estén generando beneficios ambientales mundiales es por medio de la medición de los resultados logrados por los proyectos y programas que apoya. Para ello, se utiliza un sistema de gestión basada en resultados.

Con las herramientas basadas en información y evidencias que ofrece el sistema de gestión basada en resultados, el FMAM puede mejorar sistemáticamente su eficacia y asignar sus recursos más estratégicamente. El aprendizaje a partir de los resultados obtenidos permite a la red de socios del FMAM informar mejor las decisiones tomadas.

La gestión basada en resultados se centra en *cómo* y *qué resultados* se deben medir mediante:

- La definición de metas y resultados previstos realistas para cada esfera de actividad.
- El seguimiento del progreso hacia el logro de las metas y resultados previstos.
- La integración de las enseñanzas en las decisiones de gestión.
- La elaboración de informes sobre el desempeño.

El seguimiento y la elaboración de informes de los resultados se realizan en tres niveles: proyecto, cartera de la esfera de actividad y situación general correspondientes a un ciclo de reposición del FMAM. Todos estos niveles están conectados, ya que los resultados en el nivel del proyecto contribuyen al logro de resultados en el nivel de la esfera de actividad y a los resultados generales en el nivel corporativo. Los elementos claves del sistema de gestión basada en resultados, por nivel, son:

Resultados en el nivel de proyectos

Los elementos constituyentes del sistema de gestión basada en resultados son los proyectos. Cada proyecto financiado por el FMAM debe tener un marco de resultados que detalle los resultados previstos, los cuales deben estar alineados con los objetivos de la esfera de actividad que aborda el proyecto. En el marco de resultados de cada esfera de actividad se identifica un conjunto de indicadores para la estrategia sobre la esfera de actividad, así como para cada programa.

En la fase de diseño, todos los proyectos deben incluir un marco de resultados que vincule los objetivos y actividades del proyecto con indicadores específicos de logros y resultados. Estos logros y resultados deben estar alineados con los programas de las esferas de actividad que aborda el proyecto. Estos resultados se supervisan y miden por medio de los indicadores correspondientes identificados en el programa de cada esfera de actividad.

El Organismo del FMAM es responsable de supervisar e informar los resultados al nivel del proyecto. El marco de resultados y el plan de seguimiento y evaluación permiten al Organismo del FMAM supervisar e informar el progreso durante la implementación del proyecto en dos etapas:

- Mitad del proyecto: el seguimiento de la implementación de las actividades en el punto medio permite al Organismo del FMAM y el socio en la ejecución evaluar si los resultados se están logrando según lo planificado y previsto. Si es necesario, se pueden hacer correcciones en el plan de implementación.
- Finalización: una vez que el proyecto culminó, las evaluaciones finales aportan la información necesaria para evaluar los resultados obtenidos. De esta evaluación se pueden extraer las enseñanzas y buenas prácticas.

Resultados en el nivel de esferas de actividad

En el nivel de la cartera, el progreso realizado por los proyectos que están en ejecución se supervisa por medio del Informe anual de seguimiento, preparado por la Secretaría del FMAM.

Los Informes anuales de seguimiento ofrecen una foto instantánea anual del estado general de la cartera del FMAM en ejecución. Estos informes, presentados por los Organismos del FMAM para los proyectos en ejecución en un año fiscal, se basan en los Informes individuales de implementación del proyecto, los Informes de mitad de período, las Evaluaciones finales, además de las herramientas de seguimiento. Los Organismos del FMAM emplean las herramientas de seguimiento por esfera de actividad tres veces en toda la extensión de un proyecto: en la etapa de aprobación, en la mitad del proyecto y cuando termina el proyecto.

Los Informes anuales de seguimiento se presentan al Consejo del FMAM dos veces al año. La Parte 1 incluye datos cuantitativos generales de la cartera en ejecución y la Parte 2 es un análisis más profundo de los resultados, experiencias y enseñanzas.

Las estadísticas principales del Informe anual de seguimiento se resumen en un Portal de mapeo de datos²¹, un portal público fácil de utilizar en el cual las partes interesadas pueden acceder a datos de los informes anuales de seguimiento y obtener información en pasos simples. La información y las cifras relevantes de los proyectos se pueden consultar en un mapa interactivo, organizado por país, estado (terminado, aprobado, en ejecución), Organismo del FMAM, esfera de actividad, región y país, cantidad de proyectos y/o volumen de la donación.

El Portal de mapeo de datos se vale de información de los proyectos en ejecución en un año fiscal. La lista completa de todos los proyectos financiados por el FMAM en un país se puede consultar en la página de perfiles de países en el sitio web del FMAM²².

La Oficina de Evaluación Independiente también contribuye a la evaluación de los resultados e impactos de las intervenciones del FMAM (véase la Sección 7).

Resultados en el nivel corporativo

Se seleccionó un conjunto de indicadores centrales por esfera de actividad para medir los resultados de las intervenciones del FMAM en todo el ciclo de reposición.

Cada propuesta de proyecto debe incluir el aporte previsto de las actividades propuestas al logro de los resultados generales de FMAM-6 (véase la Tabla 1). Los resultados establecidos por esfera de actividad se alinean con el marco de resultados de cada esfera de actividad (véase la Sección 3).

La Secretaría del FMAM compila el progreso general hacia el logro de estos resultados a largo plazo y lo informa al Consejo. Estos informes se elaboran en la mitad y la finalización del ciclo de reposición del FMAM.

²¹ <https://www.thegef.org/gef/RBM>

²² http://www.thegef.org/gef/country_profile

Tabla 1: Aportes objetivo de los proyectos del FMAM-6 a los beneficios ambientales mundiales

ESFERA DE ACTIVIDAD	RESULTADOS	METAS
BIODIVERSIDAD	1. Mantenimiento de la biodiversidad significativa desde el punto de vista ambiental y los bienes y servicios de los ecosistemas que brinda a la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> Mejor gestión de los paisajes terrestres y marinos con una cobertura de 300 millones de hectáreas
CAMBIO CLIMÁTICO	2. Apoyo a cambios transformacionales que conduzcan al desarrollo con capacidad de adaptación y bajo nivel de emisiones	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de CO₂ equivalente a 750 millones de toneladas
DEGRADACIÓN DE LA TIERRA	3. Gestión sostenible de la tierra en sistemas de producción (agricultura, tierras de pastoreo y paisajes forestales)	<ul style="list-style-type: none"> 120 millones de hectáreas sujetas a gestión sostenible de la tierra
AGUAS INTERNACIONALES	4. Promoción de la gestión colectiva de los sistemas hídricos transfronterizos y la aplicación de la gama completa de reformas normativas, jurídicas e institucionales y de las inversiones que contribuyen al uso sostenible y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas.	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad de los ecosistemas agua-alimentos-energía y gestión conjunta de las aguas superficiales y subterráneas en al menos 10 cuencas de agua dulce. Transición del 20% de la pesca sobreexplotada mundial (por volumen) a niveles más sostenibles
PRODUCTOS QUÍMICOS Y DESECHOS	5. Aumento de la eliminación progresiva, disposición y reducción de la liberación de contaminantes orgánicos persistentes (COP), sustancias que agotan la capa de ozono, mercurio y otras sustancias químicas de interés mundial	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación de 80.000 toneladas de COP (policlorobifenilos, pesticidas obsoletos) Reducción de 1.000 toneladas de mercurio Eliminación progresiva de 303,44 toneladas de sustancias que agotan la capa de ozono (HCFC)
DESARROLLO TRANSVERSAL DE LA CAPACIDAD	6. Mejora de la capacidad de los países para implementar Acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMLMA) e integrarlos en los marcos nacionales y subnacionales de políticas, planificación, finanzas y leyes.	<ul style="list-style-type: none"> Los marcos de desarrollo y planificación sectorial integran los objetivos mensurables extraídos de los AMLMA en al menos 10 países Se establecen sistemas funcionales de información ambiental para apoyar la toma de decisiones en al menos 10 países

Indicadores de género

Un conjunto de indicadores de género medirán el progreso hacia la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en los proyectos del FMAM. Los cinco indicadores de género son:

1. Porcentaje de proyectos que han realizado análisis de género durante la preparación del proyecto.
2. Porcentaje de proyectos que han incorporado un marco de resultados del proyecto sensible al género, con la inclusión de acciones, indicadores, metas y/o presupuestos sensibles al género.
3. Proporción de hombres y mujeres como beneficiarios directos del proyecto.

4. Cantidad de políticas, leyes, planes y estrategias nacionales/regionales/internacionales que incorporan las dimensiones de género.
5. Porcentaje de Informes de implementación del proyecto, Informes evaluativos de mitad de período e Informes evaluativos finales que incorporan la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y evalúan los resultados/progreso.

Los indicadores de género se aplicarán a los proyectos de todas las esferas de actividad y enfoques integrados del FMAM y se supervisarán en el nivel de las esferas de actividad y nivel corporativo.





Generación e intercambio de conocimientos

A partir de los resultados logrados por los proyectos y programas del FMAM se pueden aprender importantes lecciones. Estos resultados y enseñanzas se exploran y analizan dentro del FMAM, lo que representa un gran capital de conocimientos. El proceso de generar e intercambiar conocimientos se realiza a través de la gestión del conocimiento.

La gestión del conocimiento se concentra en la *codificación e intercambio de resultados y enseñanzas*. Estas herramientas basadas en el conocimiento están íntimamente vinculadas con las herramientas basadas en la evidencia a través del sistema de gestión basada en resultados (véase la Sección 8). Al igual que con el sistema de gestión basada en resultados, los proyectos son la columna vertebral de la gestión del conocimiento.

El propósito del marco de gestión del conocimiento del FMAM es facilitar la aprehensión, intercambio y uso de los conocimientos en el seno de las asociaciones del FMAM y fuera de ellas.

En FMAM-6, la gestión del conocimiento en las asociaciones del FMAM se profundizará más para:

1. Informar a los diálogos sobre políticas nacionales, regionales e internacionales en torno a las opciones y enfoques para revertir el curso de la degradación ambiental, recopilando e intercambiando sistemáticamente las enseñanzas con especial énfasis en el desarrollo y la difusión del conocimiento sobre cómo catalizar las transformaciones sistémicas.
2. Mejorar el impacto de los proyectos y programas que apoya el FMAM, garantizando que el diseño y la implementación de los proyectos y programas del FMAM se informen en función de los éxitos y fracasos de otras intervenciones recientes y pasadas de las distintas asociaciones del FMAM.



Productos e iniciativas para la gestión del conocimiento

Para compartir con eficacia los productos de conocimiento, el FMAM emplea diversos canales. También apoya las iniciativas de conocimiento. Algunos ejemplos son:

- **Publicaciones y materiales multimedia.** Se produce una serie de publicaciones y materiales multimedia complementarios sobre áreas claves de interés sobre la experiencia del FMAM. Estos productos incluyen análisis y enseñanzas en el nivel de la cartera, aspectos destacados de los proyectos y programas, entrevistas y relatos vivenciales, entre otros elementos. Se producen en diversos formatos fáciles de utilizar para permitir un mayor intercambio de las enseñanzas dentro de la red del FMAM así como con los responsables de formular políticas y partes interesadas pertinentes. Todas las publicaciones y materiales multimedia están disponibles en el sitio web del FMAM. Algunos ejemplos son: GEF Investments on Payments for Ecosystem Services Schemes; Closing the Gap: GEF Experiences in Global Energy Efficiency; Contributing to Global Security: GEF Action on Water, Environment and Sustainable Livelihoods; Indigenous Women and Natural Resource Management; Mission: Planet De-Tox, entre muchos otros.
- **Plataformas de conocimiento respaldadas por el FMAM.** Con el apoyo del FMAM, se establecieron plataformas de conocimiento para promover el intercambio de experiencias y aprendizajes entre diversas partes interesadas en las esferas de actividad del FMAM. Estas plataformas de intercambio de conocimientos ofrecen capacitación y formación específica, coordinan el diálogo regional y global y forman asociaciones, como la red International Waters Learning Exchange and Resource Network (IW: Learn) y Adaptation Learning Mechanism (véase el Recuadro 17).
- **Programa de Apoyo a los Países.** Con el objetivo de brindar apoyo diferenciado a los países receptores, el Programa de Apoyo a los Países afianza la capacidad de las esferas de actividad del FMAM, las esferas de actividad de las convenciones y convenios y las partes interesadas nacionales para trabajar con eficacia con el FMAM. También avala el intercambio de información y conocimientos entre las esferas de actividad y otras partes interesadas, con el fin de mejorar la coordinación en el plano de los países y las circunscripciones. La Secretaría del FMAM ejecuta el programa por medio de diversas actividades (véase la Sección 10).
- **Misiones de aprendizaje.** En coordinación con los Organismos del FMAM y el STAP, la Secretaría del FMAM emprende misiones de aprendizaje para generar análisis prácticos de la ejecución de los proyectos. Los análisis del seguimiento de la cartera y las enseñanzas derivadas de estas misiones de aprendizaje se utilizan para mejorar las políticas y estrategias sobre esferas de actividad y para informar sobre el diseño y la implementación de los proyectos. Una serie de publicaciones, denominadas *Knowledge from the Field*, complementan los informes de las misiones de aprendizaje, con el objetivo de compartir las enseñanzas asimiladas por el personal del FMAM durante las revisiones en el terreno.



RECUADRO 17: Plataformas de conocimiento respaldadas por el FMAM

■ **IW: Learn.** Plataforma de intercambio de conocimientos (www.iwlearn.net) que ofrece un sistema centralizado de gestión del conocimiento para la cartera de aguas internacionales. La plataforma promueve el aprendizaje horizontal y la cooperación Sur-Sur, facilita la realización de talleres de capacitación especializada que abordan necesidades de desarrollo de la capacidad comunes entre los países, y difunde una serie de productos que permiten aprehender experiencias y resultados mediante videos y publicaciones.

■ **Adaptation Learning Mechanism.** Plataforma de intercambio de conocimientos sobre adaptación al cambio climático (www.undp-alm.org). Capta el estado actual del conocimiento sobre cómo planear, implementar e integrar la adaptación en materia de desarrollo; identifica brechas en los conocimientos sobre adaptación extrayendo enseñanzas de la experiencia en el terreno; y desarrolla respuestas a estas brechas en los conocimientos para respaldar la planificación en materia de adaptación en manos del FMAM y otras partes interesadas.





Consolidación de la coordinación con múltiples partes interesadas

Durante más de dos décadas, el FMAM ha logrado exitosamente impactos globales a través de sus intervenciones. El elemento constituyente de este éxito es la forma en la que trabajan juntos los socios del FMAM.

Las asociaciones del FMAM son complejas e involucran a una amplia gama de partes interesadas, como organizaciones internacionales, agencias del gobierno en los países miembros receptores y donantes, acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, el sector privado y la sociedad civil, entre otras.

Para valerse de estas asociaciones y afianzarlas aún más, en particular en el plano de los países, en FMAM-6 se procurará establecer una relación más estrecha con los gobiernos nacionales y locales. Esto se debe a que los homólogos de los gobiernos del FMAM desempeñan un papel fundamental en la movilización de socios, como agencias paralelas, nacionales y subnacionales, así como el sector privado y partes interesadas de la sociedad civil; y en el fomento de las asociaciones decisivas a lo largo y a lo ancho del país.

Dada la naturaleza en constante evolución del FMAM, sus socios deben estar actualizados con respecto a las normas, estrategias y procedimientos nuevos. La **Estrategia de relación con los países** apoya a los países brindándoles información, asistencia y facultades para que puedan beneficiarse plenamente de la asociación con el FMAM y utilizar con eficacia los recursos disponibles al:

- Profundizar la comprensión y adopción por parte de los países de los nuevos enfoques, estrategias, procedimientos y normas de FMAM-6.
- Emplear los fondos del FMAM de la manera más rentable posible, gracias al empoderamiento de los socios en los países, lo que conduce a la realización de los proyectos, programas y actividades con un impacto mayor que goza de amplio aval y validación.

- Continuar suministrando información y orientación oportuna sobre los temas del FMAM para las esferas de actividad de todos los países y otras partes interesadas.

El **Programa de Apoyo a los Países**, implementado por la Secretaría del FMAM, es el principal instrumento para llevar adelante la estrategia. Algunas actividades están específicamente orientadas a los países, mientras que otras se centran en el apoyo a los miembros del Consejo y los nuevos socios del FMAM. El programa incluye las siguientes actividades:

Ejercicios de formulación de la cartera nacional del FMAM

Los Ejercicios de formulación de la cartera nacional ayudan a los países receptores a desarrollar y fortalecer aún más los procesos y mecanismos nacionales para facilitar la programación de los recursos del FMAM.

Estos ejercicios de múltiples partes interesadas se realizan al comienzo del ciclo de reposición del FMAM para analizar y acordar las prioridades en las que se concentrará el país durante el período de 4 años.

Organizados por el Coordinador de operaciones del país, estos ejercicios de planificación nacional de múltiples partes interesadas se realizan con la intervención de los ministerios de medio ambiente, agricultura, industria, energía, planificación y finanzas, los coordinadores de operaciones de las convenciones y convenios, el coordinador nacional del PPD, así como representantes de organizaciones de la comunidad, la sociedad civil y el sector privado, entre otros.

Estos ejercicios promueven el sentido de pertenencia nacional en la identificación y priorización de las ideas específicas de los proyectos, al tiempo que se alinea la programación de los recursos del FMAM con otras estrategias relevantes y procesos de planificación nacional.

El resultado del ejercicio de la cartera nacional es el Documento de formulación de la cartera nacional, que orienta la programación de los recursos del FMAM en el país. Este documento resume:

1. Todas las partes interesadas involucradas y consultas y/o reuniones celebradas.
2. Los desafíos ambientales del país en diferentes sectores y las estrategias para abordarlos.
3. La lista y descripciones de los proyectos prioritarios y/o los enfoques programáticos que fueron identificados por el país y que son admisibles de acuerdo con las estrategias sobre esferas de actividad del FMAM así como sus costos estimados.
4. Posibles áreas de colaboración regional.

Los Ejercicios de formulación de la cartera nacional son opcionales y no constituyen un requisito previo para obtener el financiamiento del FMAM.

Para asistir a los países en la identificación y priorización de las iniciativas claves para el apoyo del FMAM, la Secretaría del FMAM brinda apoyo para los Ejercicios de formulación de la cartera nacional, a pedido del Coordinador de operaciones, generalmente al comienzo de un ciclo de reposición del FMAM. Los equipos técnicos y Organismos del FMAM pueden brindar asistencia técnica, según sea necesario.

Diálogos nacionales del FMAM

Los Diálogos nacionales del FMAM representan una herramienta estratégica para promover la incorporación de los conceptos relativos al medio ambiente mundial en las estrategias, planes y marcos reguladores nacionales.

Estos diálogos son inclusivos por naturaleza y en ellos intervienen múltiples partes interesadas, tales como los ministerios de ejecución, agencias del gobierno, organizaciones de la comunidad y la sociedad civil, centros académicos y de investigación, el sector privado, así como otros donantes del país.

Los Diálogos nacionales constituyen un foro de consulta y validación. En consecuencia, los países están mejor posicionados para desarrollar estrategias y planes nacionales que incorporen los temas relevantes al medio ambiente mundial, afiancen la coordinación intersectorial nacional relacionada con las esferas de actividad del FMAM y promuevan la integración de los asuntos ambientales mundiales en los planes y procesos nacionales de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Los Diálogos nacionales del FMAM están a disposición de todos los países receptores a pedido del Coordinador de operaciones. Cada Diálogo nacional se coordina en una tarea colaborativa entre la Secretaría del FMAM, el Coordinador de operaciones y los Organismos del FMAM para adaptar los contenidos a los requisitos particulares del país.

Talleres del FMAM

Los talleres del FMAM buscan mantener actualizados a los socios respecto a las políticas y procedimientos del FMAM, incluidas las nuevas prioridades y estrategias de las esferas de actividad. La Secretaría organiza dos tipos de talleres:

1. Los Talleres de circunscripción ampliados (TCA), que congregan a los coordinadores de gobierno del FMAM, los coordinadores de las convenciones y convenios, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas claves de los países vecinos dentro de una circunscripción regional. Estas reuniones de capacitación de dos días constituyen una

oportunidad para que los coordinadores se reúnan con sus homólogos y otras partes interesadas de los demás países de la región. Estos talleres constituyen una oportunidad para:

- Analizar y examinar las políticas y procedimientos nuevos relacionados con el modelo de negocios de FMAM-6.
- Estimular y profundizar la coordinación entre los socios del FMAM, a través de su participación interactiva.
- Tener la oportunidad de intercambiar enseñanzas, conocimientos y experiencias de los proyectos del FMAM.
- Analizar exhaustivamente diferentes aspectos de la labor del FMAM.
- Actuar como plataforma de intercambio de experiencias Sur-Sur.

La Secretaría del FMAM cubre la participación de siete representantes de cada país: Coordinador político del FMAM, Coordinador de operaciones del FMAM, cuatro Coordinadores nacionales de convenciones y convenios (CDB, CNULD, CMNUCC y el Convenio de Estocolmo o Minamata), así como un representante de la sociedad civil.

En el sitio web del FMAM, se puede encontrar más información, incluido el calendario de TCA²³.

2. Talleres para abordar una necesidad específica, en consulta con los países y Organismos, facilitan el trabajo en temas como colaboración transfronteriza, programación regional, proyectos y programas específicos y otras cuestiones en función de las áreas temáticas y geográficas.

Los países desarrollados están invitados a participar en todos estos talleres para promover una comprensión más cabal de los temas e inquietudes comunes.

Seminarios de orientación del FMAM

El propósito de los Seminarios de orientación es suministrar la información y capacitación necesarias al personal nuevo de los Organismos del FMAM y de las Secretarías de las convenciones y convenios, los Coordinadores de operaciones nuevos del FMAM y partes interesadas seleccionadas.

Otras audiencias de fundamental importancia para el mandato del FMAM también están invitadas a participar, incluidos los ministerios nacionales de ejecución, los medios de comunicación, otras organizaciones internacionales claves y el sector privado.

Estos seminarios se organizan una vez al año en Washington, D.C., durante dos días.

²³ http://www.thegef.org/gef/CSP_ECW

Reuniones de circunscripción del FMAM

Los países miembros del FMAM están representados en el Consejo del FMAM a través de circunscripciones, que generalmente incluyen a diversos países. Por consiguiente, las consultas y la coordinación en persona entre los Miembros del Consejo son fundamentales antes de las reuniones del Consejo.

Las Reuniones de circunscripción son la principal herramienta para que los Miembros del Consejo se reúnan con sus socios de la circunscripción para analizar y definir posiciones comunes antes de su participación en las reuniones del Consejo.

Cada Circunscripción puede solicitar dos reuniones por año calendario, una antes de cada reunión del Consejo. Estas reuniones se organizan a pedido del Miembro del Consejo y asisten los Coordinadores de operaciones y políticos del FMAM de los países miembros de la circunscripción.

Encuentro previo a la reunión del Consejo para circunscripciones de países en desarrollo

Los Miembros y Suplentes del Consejo provenientes de circunscripciones de países receptores tienen la opción adicional de reunirse en Washington, D.C. antes de las reuniones semestrales del Consejo. Durante estas reuniones previas a las del Consejo, los Miembros del Consejo tienen la oportunidad de intercambiar impresiones, puntos de vista y perspectivas con relación a los documentos del Consejo.





Formación de asociaciones con la sociedad civil

La formación de asociaciones es un eje de las operaciones del FMAM. Una de las asociaciones más estratégicas que el FMAM ha establecido es con las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

El término organizaciones de la sociedad civil es amplio e incluye a diversos tipos de organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro. A partir del reconocimiento de la definición de grupos principales convenida en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992, la sociedad civil está integrada por nueve grupos principales: organizaciones no gubernamentales, agricultores, mujeres, la comunidad científico-técnica, la juventud y la niñez, los pueblos indígenas y sus comunidades, los empresarios e industriales, los trabajadores y sindicatos, y las autoridades locales.

La asociación FMAM-OSC comprende dos niveles principales de participación: proyectos y promoción de políticas.

Asociación con las OSC en los proyectos financiados por el FMAM

Las competencias, experiencia y conocimientos de la comunidad de OSC desempeñan un papel fundamental en los proyectos financiados por el FMAM. Mediante su asociación con el FMAM en los proyectos, las OSC han podido congregarse a numerosas partes interesadas y crear vínculos entre las comunidades, las OSC y los gobiernos; estimular la cooperación; y profundizar la comprensión y el diálogo entre el nivel local y el nacional.

Algunos de los beneficios más significativos de la participación de las OSC en los proyectos financiados por el FMAM incluyen acentuar la identificación de los países con los proyectos, garantizar que las necesidades de las comunidades afectadas se satisfagan adecuadamente, perfeccionar el diseño, la implementación y la evaluación de los proyectos, y ayudar a consolidar las capacidades de los grupos de la sociedad civil.

Las asociaciones claves en los proyectos del FMAM se han fomentado al informar, consultar y comprometer a las OSC y otras partes interesadas, según se estipula en la *Política sobre participación pública en los proyectos financiados por el FMAM* (véase la Sección 6).

Las OSC tienen numerosas oportunidades de asociarse en los proyectos del FMAM. Estas asociaciones se pueden establecer en las diversas etapas de un proyecto. Aunque no es exhaustiva, la siguiente lista ofrece algunos ejemplos de los aportes que las OSC pueden realizar a un proyecto del FMAM exitoso:

1. **Diseño del proyecto.** Diseñar un proyecto que genere beneficios ambientales mundiales es una tarea compleja. También exige una buena base de conocimientos de la situación nacional. Las OSC pueden aportar mucho al diseño de una propuesta de financiamiento del FMAM. Al ser parte del diseño de un proyecto, las OSC garantizan que se propongan las actividades más adecuadas y rentables. Además, las consultas y los talleres con las partes interesadas y beneficiarios son actividades en las cuales las OSC pueden aportar sus aptitudes y conocimientos particulares.
2. **Implementación del proyecto.** Las OSC se pueden asociar con el organismo ejecutor líder de un proyecto y también ser parte de su implementación. En promedio, un proyecto financiado por el FMAM puede demandar entre tres y cinco años de implementación, a través de numerosas actividades y componentes interconectados. Algunos de estos componentes se pueden subcontratar a las OSC en función de las aptitudes y conocimientos singulares que una organización podría aportar a los objetivos del proyecto.
3. **Ejecución del proyecto.** Algunas OSC también pueden ejecutar un proyecto financiado por el FMAM. Dado que la escala de algunos proyectos es bastante grande, la selección de la capacidad institucional y administrativa de la organización es más rigurosa.
4. **Seguimiento del proyecto.** Algunas OSC experimentadas pueden desempeñar la función de seguimiento de los proyectos del FMAM, dada su proximidad con las actividades en el terreno y el conocimiento de la situación local.

Asociación con las OSC en la promoción de políticas

Las OSC han sido importantes pilares en el proceso de formulación de políticas del FMAM, con su participación sistemática y proactiva en el plano internacional. Las OSC

cuyo mandato, experiencia, competencias y capacidad son relevantes a la labor del FMAM han contribuido activamente en el proceso de toma de decisiones del FMAM al:

- Aportar al desarrollo del sistema de gobierno y políticas por medio de la participación en las consultas con el Consejo.
- Ejercer presión para conseguir contribuciones de los donantes en las negociaciones de reposición.
- Generar conciencia y alcance social en temas ambientales mundiales.

Sin embargo, el aporte más significativo ha sido la asistencia activa en las consultas FMAM-OSC antes de cada reunión del Consejo, así como la participación en las reuniones del Consejo y la Asamblea del FMAM. Estas reuniones permiten el intercambio directo de puntos de vista entre las OSC, la Secretaría del FMAM, los Organismos y los miembros del Consejo. Durante estas reuniones, las OSC expresan inquietudes y hacen comentarios sobre las políticas y proyectos, presentan su postura frente a temas sustanciales relacionados con las políticas, y exponen las prácticas y enseñanzas de las OSC en la implementación de los proyectos.

La participación de las OSC en las reuniones de consulta y del Consejo se coordina a través de una asociación entre el FMAM y las OSC: la Red FMAM-OSC (véase el Recuadro 18).

RECUADRO 18: La Red FMAM-OSC

La Red FMAM-OSC es una alianza voluntaria e independiente de organizaciones de la sociedad civil establecida en 1995. Su meta es consolidar la asociación de la sociedad civil con el FMAM por medio de la ampliación de la participación pública, la contribución en la implementación de políticas y el estímulo de la acción en el terreno.

La Red respalda la coordinación de las OSC interesadas en participar en las consultas y reuniones del Consejo, y en recibir regularmente información relacionada con el FMAM. Más de 400 organizaciones, cuyo trabajo en las áreas de medio ambiente y desarrollo sostenible está alineado con el mandato del FMAM, integran actualmente la Red FMAM-OSC.

La Red FMAM-OSC está supervisada por un Comité de coordinación compuesto por coordinadores regionales de diferentes regiones geográficas y representantes de organizaciones de pueblos indígenas. El trabajo de la Red está organizado por un coordinador central electo.

La lista de todos los miembros de la Red FMAM-OSC y coordinadores se puede consultar en el sitio web de la Red FMAM-OSC.²⁴

24 www.gefco.org

La influencia de la Red FMAM-OSC en la promoción de políticas se ha plasmado en valiosos aportes para las políticas claves. Por ejemplo, la Red FMAM-OSC ha sido jugado un papel decisivo a la hora de coordinar y expresar la opinión de las OSC con el fin de desarrollar las Pautas de implementación de la política sobre participación pública (véase la Sección 6).

Pueblos indígenas

Los pueblos indígenas son comunidades distintivas donde la tierra, los territorios y los recursos naturales de los cuales dependen están íntimamente vinculados con su identidad y cultura. Los conocimientos tradicionales y las prácticas de gestión de los ecosistemas de los pueblos indígenas se reconocen como sumamente relevantes para la gestión ambiental, el desarrollo sostenible y el aumento de la capacidad de adaptación.

El FMAM ha adoptado una serie de políticas y principios para garantizar que los pueblos indígenas estén incorporados en todos los aspectos relevantes de la labor que se realiza con el apoyo del FMAM (véase la Sección 6). Como mecanismo clave para implementar estas políticas y principios, el FMAM ha formado el Grupo asesor sobre pueblos indígenas (GAPI). Está compuesto por miembros de los pueblos indígenas, un experto independiente, un representante de los Organismos del FMAM y la Secretaría del FMAM. El GAPI se reúne regularmente para analizar e implementar elementos importantes de los principios y lineamientos, como desarrollo de la capacidad, mecanismos financieros y seguimiento de los proyectos relacionados con los pueblos indígenas, entre otros temas relevantes para mejorar la coordinación entre los pueblos indígenas y el FMAM. Además, los pueblos indígenas están activamente representados en la Red FMAM-OSC (véase el Recuadro 14) a través de los coordinadores de pueblos indígenas.

*Alianzas en la práctica: Colaboración con los pueblos indígenas*²⁵ documenta el compromiso del FMAM con los pueblos indígenas. La publicación incluye un resumen de las políticas y estrategias para la participación de los pueblos indígenas en el FMAM y un análisis de los proyectos que involucran a los pueblos indígenas, incluidos los aspectos destacados y las enseñanzas.

Oportunidades para la participación y asociación de las OSC

Las oportunidades decisivas para que las OSC, los pueblos indígenas y otras partes interesadas participen en el FMAM y hagan aportes en el plano de los países incluyen:

- **Participación en el establecimiento de prioridades y la identificación de la cartera en el país.** La participación de las OSC, pueblos indígenas y otras partes interesadas puede mejorar enormemente la programación de los recursos del FMAM en un país. Mediante la interacción con el Coordinador de operaciones, los diversos ministerios relevantes y otras partes interesadas claves, las OSC pueden colaborar en la identificación de ideas para los proyectos con su participación en los Ejercicios de identificación de la cartera nacional (véase la Sección 10). Las OSC también pueden asesorar en la planificación de la intervención de las partes interesadas durante el diseño de los proyectos.
- **Participación en los Talleres de circunscripción ampliados.** La participación de las OSC en los Talleres de circunscripción ampliados (véase la Sección 10) les permite mantenerse al corriente de las estrategias, políticas y procedimientos del FMAM, así como interactuar con el Coordinador de operaciones, los coordinadores de las convenciones y convenios y otras partes interesadas claves. Estos talleres constituyen una oportunidad para intercambiar opiniones y experiencias, así como afianzar las interacciones, que pueden conducir a asociaciones en los proyectos del FMAM.
- **Consultas en el plano nacional.** El FMAM alienta las consultas con las OSC nacionales a través de una reunión anual. Estas consultas, que permiten el diálogo abierto sobre temas del FMAM en un país, son organizadas por el Coordinador de operaciones.

En el sitio web del FMAM, se puede encontrar más información sobre la asociación FMAM-OSC²⁶.

25 http://www.thegef.org/gef/sites/thegef.org/files/publication/GEF%20IndigenousPeople_CRA_lores.pdf

26 www.thegef.org/gef/CSO





Vínculos con el sector privado

El FMAM tiene un vínculo añejo con el sector privado. Como motor dominante de la actividad económica, el sector privado puede emprender actividades comercialmente viables que también generen beneficios ambientales mundiales.

Una amplia gama de entidades del sector privado se han asociado con el FMAM, desde corporaciones multinacionales, grandes firmas e instituciones financieras nacionales hasta microemprendimientos y pequeñas y medianas empresas. Se utilizan diversas estrategias para interactuar con el sector con fines de lucro, incluidas las asociaciones público-privadas, alianzas público-privadas, cooperativas y empresas de propiedad conjunta, así como microempresas a través del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM (véase la Sección 5).

El FMAM adoptó una estrategia para profundizar su vínculo con el sector privado, que se basa en dos pilares:

- Respalda el mayor acceso al financiamiento por parte de las empresas privadas que persiguen tecnologías y modelos de negocios innovadores que producen beneficios congruentes con los objetivos de las esferas de actividad del FMAM.
- Estimular el desarrollo, la difusión y la implementación de tecnologías nuevas.

Diversas iniciativas y modalidades innovadoras se han implementado a través de proyectos y programas del FMAM que involucran al sector privado (véase el Recuadro 19).

En FMAM-6, se afianzará aún más el vínculo con el sector privado, en particular a través de los Enfoques integrados y los Instrumentos piloto de financiamiento alternativo a donaciones.

RECUADRO 12: Ejemplos de iniciativas del sector privado

Algunas iniciativas implementadas con la participación del sector privado son, por ejemplo:

- Programa de Tecnologías Limpias para Pequeñas y Medianas Empresas (PyME). A través de la competencia, las PyME cuentan con apoyo para formar empresas comerciales de tecnologías limpias. Varios proyectos han recibido apoyo para promover estas competencias innovadoras centradas en la promoción de emprendimientos e innovaciones en materia de tecnología para energía limpia. Entre los ejemplos se incluye el Programa de Tecnologías Limpias para PyME en India, Malasia y Armenia.
- Programas de asociaciones público-privadas con bancos de desarrollo multilaterales para promover el uso de instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones. Las iniciativas en el marco de este programa se centran en las inversiones que utilizan instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones. Por ejemplo, la Plataforma de asociación público-privada Banco Interamericano de Desarrollo-Fondo de inversión multilateral está realizando inversiones de capital específicas en fondos para promover la eficiencia energética, las energías renovables y la biodiversidad en 12 países de América Latina. Otra iniciativa es el Programa de asociación público-privada con el Banco Africano de Desarrollo, cuyo objetivo es proyectar a escala las tecnologías de energías renovables en el continente africano y contribuir a la distribución del suministro de energía eléctrica universal en la región.
- Fondo de asociación público-privada para poner en marcha formas de involucrarse más sistemáticamente con el sector privado, fomentar la innovación y abrir nuevos mercados. El Fondo de la Tierra se administra en función del concepto de plataformas, según el cual se gestiona una cartera de proyectos. Algunas de las plataformas en el Fondo de la Tierra son:
 - a. En *lighten*: Transformación del mercado mundial para la iluminación eléctrica eficiente: plataforma que busca acelerar la transformación del mercado mundial hacia las tecnologías de iluminación eficientes desde el punto de vista energético y sostenibles ambientalmente, así como desarrollar estrategias para eliminar gradualmente el uso de lámparas incandescentes a fin de reducir las emisiones de dióxido de carbono y la liberación de mercurio de los combustibles fósiles.
 - b. Ecologización de la industria del cacao: iniciativa que reúne a los productores de cacao, pequeños negocios de comercialización de chocolate y la industria del chocolate, y se concentra en mejorar la forma en la que se cultiva y comercializa el cacao. Se eligieron diez países productores de cacao por la relevancia de su biodiversidad: Ecuador, Perú, Brasil y República Dominicana se seleccionaron en América Latina; Costa de Marfil, Ghana, Madagascar y Nigeria en África; y Papúa Nueva Guinea e Indonesia en Asia.
 - c. Los Fondos de Agua: plataforma que busca establecer mecanismos de financiamiento público-privado para promover la participación del sector privado en la conservación de los ecosistemas de agua dulce y la biodiversidad de importancia mundial. Con especial atención regional en América Latina y el Caribe, se han establecido Fondos de Agua en Colombia, Ecuador, Brasil, Perú, México y Panamá.



El papel del sector privado en los proyectos piloto de enfoques integrados

Los Enfoques integrados piloto (EIP) que se implementarán en FMAM-6 (véase la Sección 3) tienen el objetivo de abordar los principales impulsores de la degradación ambiental. Para abordar los problemas ambientales mundiales de manera más integral, los tres EIP se implementarán a través de plataformas conjuntas que involucran a partes interesadas claves, incluido el sector privado.

El compromiso activo del sector privado en las plataformas de los EIP desempeña un papel fundamental para identificar las formas más eficaces de utilizar los fondos de forma innovadora para ejercer un impacto mayor y a más escala.

El compromiso y las contribuciones del sector privado se buscarán específicamente de las siguientes maneras:

- El EIP de ciudades sostenibles ofrece una vía directa para asegurar más rentabilidad de la inversión dado que las ciudades ahora son responsables de alrededor del 70% de las emisiones de dióxido de carbono de todo el mundo. El sector privado puede suministrar y respaldar los servicios urbanos, ofrecer tecnologías y prácticas de gestión innovadoras e implementar programas para

reducir la degradación ambiental y promover la gestión sostenible de los recursos naturales.

- El EIP de erradicación de la deforestación de las cadenas de suministro de productos básicos trabajará con el sector privado (productores), los consumidores y otras partes interesadas para abordar algunos de los principales impulsores de la pérdida de bosques en los países en desarrollo. Si bien los gobiernos desempeñan el papel principal a la hora de establecer las políticas y liderar el sistema de dirección para los productos básicos, la mayoría de las actividades en el terreno son llevadas a cabo casi exclusivamente por el sector privado, que comprende desde pequeños empresarios hasta compañías multinacionales.
- El EIP de promoción de la sostenibilidad y capacidad de adaptación para la seguridad de los alimentos en África al sur del Sahara reconoce que el abordaje conjunto de la energía, el agua, el suelo y los alimentos es fundamental para el desarrollo sostenible y, por lo tanto, nos valemos del nexo entre estos temas para promover un impacto mayor y más eficiencia en las inversiones en general. La participación de las instituciones financieras y los comerciantes agropecuarios en el sector privado puede crear oportunidades de inversión para proyectar a escala las prácticas óptimas y opciones con capacidad de adaptación al clima.

El papel del sector privado en los instrumentos piloto de financiamiento alternativo a donaciones

Los instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones son una de las herramientas utilizadas por el FMAM para vincularse con el sector privado.

El uso de instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones ha permitido al FMAM formar asociaciones público-privadas y atraer un mayor financiamiento del sector privado, con el consecuente aumento de las inversiones en proyectos para la generación y difusión de tecnologías y prácticas que generan más beneficios ambientales mundiales. Además, los instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones aumentan la rentabilidad de los recursos del FMAM gracias a la reducción de los costos iniciales, el estímulo de una mayor disciplina financiera y la creación de potencial de amortización de la inversión.

El sector privado ha estado utilizando instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones, como garantías de crédito, fondos renovables, inversiones de capital y préstamos en numerosos proyectos y programas del FMAM. El grueso de estas inversiones se realizó en la esfera de actividad de mitigación del cambio climático, particularmente en proyectos orientados a las energías renovables y la eficiencia energética.

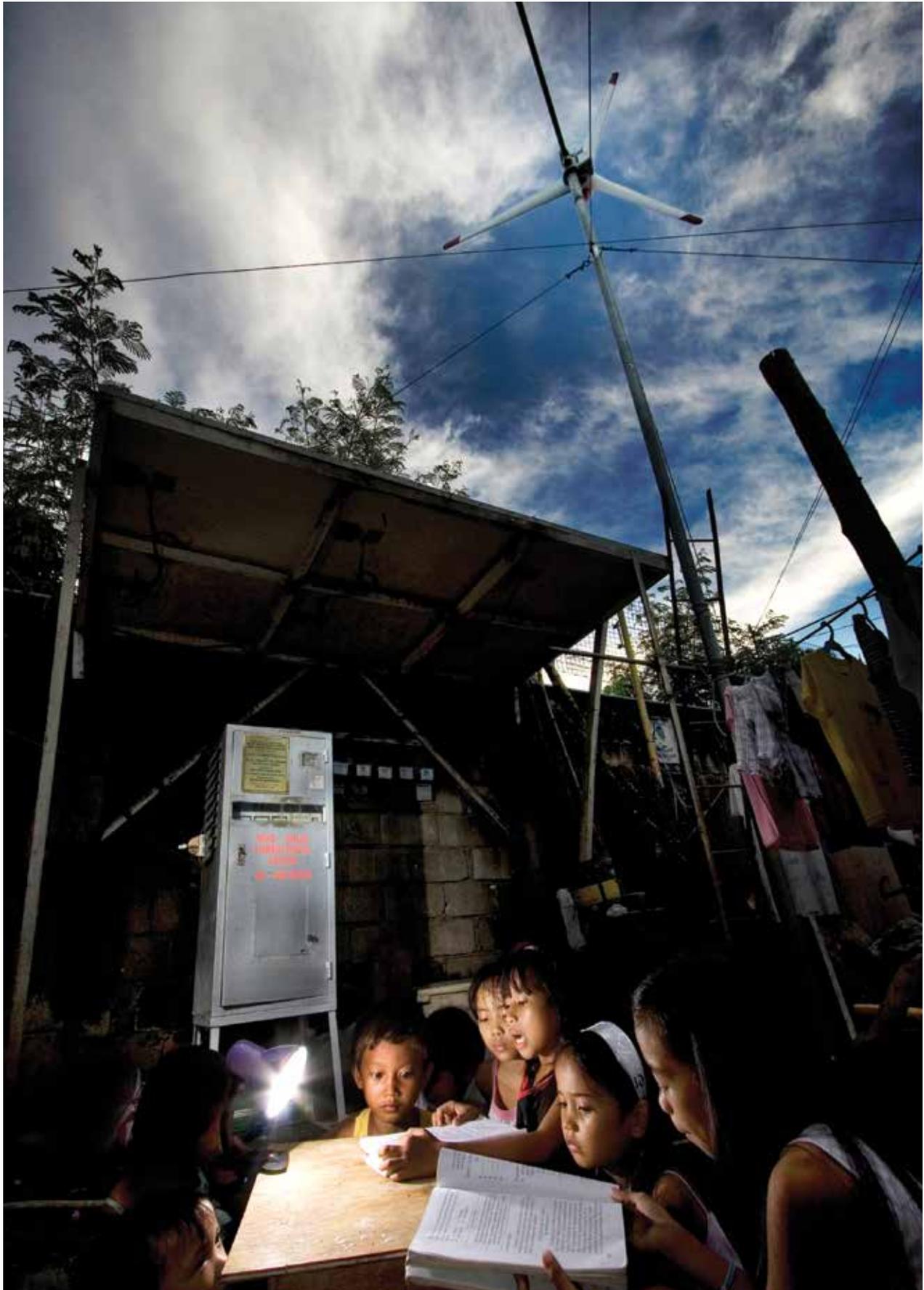
En la fase piloto de los instrumentos de financiamiento alternativo a donaciones en FMAM-6 (véase la Sección 3), se espera que el sector privado desempeñe un papel clave para utilizar aún más estas herramientas y expandir el alcance de las intervenciones en otras esferas de actividad.

Integración con el sector privado

La Secretaría del FMAM está realizando diversas actividades para integrar aún más al sector privado, entre ellas:

- **Promover la integración del sector privado dentro de la programación de FMAM-6.** En la programación de los recursos de FMAM-6, se estimulará un mayor vínculo con el sector privado. Las competencias particulares del sector con fines de lucro puede contribuir enormemente a la mejora del orden de prioridades establecido para el uso más eficiente de los recursos del FMAM que, a su vez, puede generar un mayor compromiso del sector privado en la identificación, diseño e implementación de los proyectos.
- **Aumentar la conciencia sobre la participación del sector privado.** Las actividades diferenciadas apuntarán a aumentar la conciencia entre los socios del sector privado, así como los Coordinadores de operaciones y otras partes interesadas, para afianzar aún más el compromiso y las asociaciones del sector privado. Algunas de ellas son:
 - a. Elaboración de una "Guía didáctica" para aumentar los conocimientos de los socios del sector privado sobre el trabajo con el FMAM.
 - b. Promoción de interacciones ampliadas del sector privado y las OSC para el trabajo conjunto en el diseño de los proyectos.
 - c. Documentación de las prácticas óptimas para ayudar a catalizar el compromiso del sector privado, incluido el cofinanciamiento.
- **Mejorar el intercambio de conocimientos sobre las historias de éxito del sector privado.** En consulta con los Organismos del FMAM y otros socios, la participación del sector privado en el FMAM se supervisará, analizará y comunicará regularmente. Las historias de éxito se documentarán y se difundirán entre el sector privado y otras partes interesadas.







FOTOGRAFÍA

Tapa: Shutterstock
Anteportada: Shutterstock
Página 2: Shutterstock
Página 4: Shutterstock
Página 6: Shutterstock
Página 10: Shutterstock
Página 13: Shutterstock
Páginas 14 a 15: Shutterstock
Página 16: Shutterstock
Página 18: Shutterstock
Páginas 20 a 21: Shutterstock
Página 22: Shutterstock
Página 26: Shutterstock
Página 29: El Banco Mundial
Página 31: Victor Valle
Página 34: Danny Victoriano
Página 36: Shutterstock
Página 40: El Banco Mundial
Página 44: Shutterstock
Página 47: Shutterstock
Página 50: FMAM
Página 55: Shutterstock
Página 56: Shutterstock
Página 61: El Banco Mundial
Página 64: Shutterstock
Página 66: Shutterstock
Página 68: Shutterstock
Página 69: Shutterstock
Página 70: Shutterstock
Página 74: Shutterstock
Páginas 76 a 77: Shutterstock
Página 78: Shutterstock
Página 82: Shutterstock
Página 85: Shutterstock
Página 89: Shutterstock
Página 90: Shutterstock
Página 91: Victor Valle
Página 92: Shutterstock

Fecha de producción: octubre de 2015
Diseño: Patricia Hord.Graphik Design
Imprenta: Professional Graphics Printing Co.

ACERCA DEL FMAM

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) se estableció en las vísperas de la Cumbre de la Tierra de Río en 1992 para ayudar a resolver los problemas ambientales más acuciantes del planeta. Desde entonces, el FMAM ha aportado más de \$14 mil millones en donaciones y ha movilizado una cifra superior a los \$70 mil millones en financiamiento adicional de más de 4.000 proyectos. El FMAM se ha convertido en una asociación internacional de 183 países, instituciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado que aborda los problemas ambientales mundiales.

www.thegef.org



FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA